



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LOS BENEFICIOS SOCIALES DE
LA AGROINDUSTRIA
EN MEXICO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA
QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A
VICENTE RAMON FIGUEROA SOSA**

**DIRECTOR DEL SEMINARIO :
LIC. EG. JOSE SILVESTRE MENDEZ MORALES**

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA AGROINDUSTRIA EN MEXICO "

I N D I C E

	<u>Página</u>
CAPITULO I METODOLOGIA	9
Tema de Investigación	10
Problemas a Investigar	11
Hipotesis	13
Objetivos a Investigar	14
Alcances y Limitaciones de la Investigación	16
Tamaño de la Muestra	17
Técnicas para Recopilar Información	20
Estrategia del Trabajo de Campo.	22
CAPITULO II ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA AGROINDUSTRIA EN MEXICO.	23
Generalidades de la Agroindustria	24
Antecedentes Historicos de la Agroindustria	30
CAPITULO III LA PRODUCCION EN LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.	42
Fabricación de Harina de Trigo	43
Fabricación de Harina de Maíz	52
Fabricación de Azúcar	60

Página

Matanza de Ganado y Producción de Carne	70
Pasteurización Homogeneización y Envasado de leche	77
Fabricación con Aceite	84
Principales Abastecedores de Materia Prima	92
Subsidios a la Producción	96
Concesiones Fiscales a la Agroindustria	100
CAPITULO IV LA COMERCIALIZACION EN LA AGRO- INDUSTRIA ALIMENTARIA.	106
Principales Canales de Distribución.	111
Fijación de Precios de Productos Básicos	120
Control de Precios de Productos Básicos	124
CAPITULO V ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA EN MEXICO.	131
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricul tura, Ganadería y Avicultura FIRA.	134
Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria	140
Fondo de Garantía y Fomento a la Distribución y Consumo de Productos Básicos FOPROBA.	148

Página

Banco Nacional de Crédito Rural BANRURAL	156
Apoyo Bancario a la Agroindustria Alimentaria	166
La Gran Empresa Agroindustrial	175
CAPITULO VI MARCO JURIDICO DE LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.	182
Ley de Fomento Agropecuario	183
Ley General de Crédito Rural	198
Ley Para Promover la Inversión Mexicana y Regu lar la Inversión Extranjera.	213
CAPITULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	224
Producción	226
Comercialización	228
Estructura Financiera	229
Marco Jurídico	231
B I B L I O G R A F I A	232

P R O L O G O

La existencia de un curso de investigación profesional en el último semestre de la carrera de Licenciado en Administración motiva en gran forma a quienes estudiamos en esta área pues la materia " Seminario de Investigación" incluida en el grupo de asignaturas del noveno semestre nos da la oportunidad de participar más activamente en el aspecto práctico de cualquiera de las áreas que abarca la administración utilizando siempre los elementos que nos proporciona la profesión.

Nuestro trabajo de investigación tiene el interés de servir como documento de información sobre el área en la que se encuentra inmerso como es la agroindustria y de este modo ser útil tanto para los estudiosos de la administración como para cualquier persona interesada en el tema ya que el desarrollo de la investigación permite conocer todas las etapas técnicas, financieras, comerciales y legales que son determinantes para el buen funcionamiento de cualquier entidad agroindustrial siempre y cuando sean dirigidas por una profesional administración en favor de nuestra sociedad.

INTRODUCCION

I N T R O D U C C I O N

La presente investigación es el resultado de las experiencias asimiladas al estudiar con un criterio administrativo la actividad agroindustrial, también fue determinante la inquietud por contribuir con un trabajo práctico para la administración que además muestre la realidad socioeconómica de nuestro pueblo desde la perspectiva de la producción de alimentos.

Por otra parte este trabajo pretende crear conciencia de que ninguna nación puede avanzar hacia el desarrollo si no satisface totalmente las necesidades del sector primario de su economía ya que el grado de atención que se da al sector Agropecuario es determinante principal a la que puede avanzar la industria; Respecto al contenido del trabajo se ha puesto especial atención en las áreas funcionales de las agroindustrias y en los antecedentes que tienen en el contexto económico de nuestro país por lo que en el capítulo 2 nuestra investigación incluimos un panorama de antecedentes agroindustriales en nuestro país, el capítulo 3 comprende todos los aspectos técnicos y administrativos que se conjugan para integrar la etapa de producción agroalimentaria .

En el capítulo 4 tratamos todo lo referente a la - comercialización de alimentos agroindustriales así como - las disposiciones de control por parte del Estado en la venta y distribución de alimentos industrializados; Los aspectos financieros necesarios para el funcionamiento de las - empresas agroindustriales ya sean de origen nacional como los bancos o fideicomisos de fomento o extranjeros como son los préstamos y capitales transnacionales los estudiamos en el capítulo cinco de nuestra investigación.

El aspecto legal o marco jurídico en el que funciona la actividad agroindustrial se incluye en capítulo sexto pues toda actividad económica debe tener una base legal que sustente los derechos y obligaciones de las partes que intervienen; El capítulo siete contiene todo lo referente a las conclusiones del trabajo, así como las recomendaciones que a nuestro juicio son soluciones administrativas para el beneficio de la sociedad.

El resumen metodológico que describe el proceso de investigación empleado en la realización del trabajo está incluido en el primer capítulo de nuestra investigación - con el objetivo de mostrar el camino recorrido en la conseguencia de datos verdaderos que integran nuestra investigación.

Queremos hacer notar que nuestro tema ha sido tratado desde la perspectiva de la administración profesional - como elemento determinante en el proceso de dirección de - las empresas productoras de alimentos industrializados, incluyendo un panorama completo del funcionamiento de tales-empresas pues al tratar todos estos aspectos informativos- podemos decir que además de presentar el informe de nuestra investigación estamos presentando una guía para todas- aquellas personas que participan en la agroindustria como- pequeños productores o bien como estudios de la actividad.

CAPITULO I

CAPITULO I

METODOLOGIA:

Muchos profesionales al realizar trabajos de investigación no dan la debida importancia a la metodología necesaria este es uno de los múltiples errores en los que se cae al no aplicar una correcta metodología pues algunos confían más en su experiencia o en la capacidad que tienen como estudiosos del campo en que incurren sin analizar el hecho de que esta actitud no complementa de ninguna forma la falta de metodología al realizar una investigación.

La validez científica y la trascendencia que pueda tener una investigación depende directamente de la metodología empleada en su realización pues de otro modo su valor será mínimo, razón principal por la que incluimos como primer capítulo de nuestra investigación el resumen de la metodología que seguimos para su realización, en este resumen metodológico describimos las etapas que se cumplieron y los elementos que utilizamos para determinarlos.

I.1 TEMA DE INVESTIGACION:

La primera etapa que consideramos en el proceso metodológico fue la elección del tema que sería objeto de nuestro trabajo; para la elección del mismo consideramos tres criterios básicos como son la magnitud, la trascendencia y la vulnerabilidad pues al tener el tema una gran magnitud se toma en cuenta la gravedad de los problemas que existen dentro del mismo y el grupo social afectado por éstos. La trascendencia de los problemas existentes dependen de la gravedad y consecuencias que tengan en el contexto social en que se presentan y por último la vulnerabilidad de los problemas existentes pues al no considerar las posibles soluciones se puede caer en el error de planteamientos utópicos.

Cumpliendo con los criterios anteriores nuestro tema se ubica en el contexto del sector agropecuario y concretamente en el aspecto alimenticio pues los problemas existentes dentro del mismo son de gran importancia para nuestra sociedad, la trascendencia es amplia cuando se trate de alimentación social y la capacidad de solución a estos problemas es de gran prioridad. La actividad de producción de alimentos fusiona la actividad agropecuaria e industrial dando como resultado la actividad "Agroindustrial" productora de alimentos enfocando esta actividad con un criterio netamente social nuestro tema de investigación es: "Los beneficios Sociales de la Agroindustria Alimentaria en México".

1.2 PROBLEMAS A INVESTIGAR:

Una vez elegido el tema el siguiente paso fue la determinación de los problemas que resolveríamos en el desarrollo de - nuestra investigación, dentro de un tema existen múltiples problemas a estudiar y la selección de estos depende del criterio o los intereses del investigador, en nuestro caso decidimos elegir los problemas por áreas, esto es, investigar un problema - por área de funcionamiento de la actividad Agroindustrial para- conocer la totalidad de la problemática.

En total seleccionamos cinco problemas que a nuestro juicio son representativos de la problemática agroindustrial. El primero de ellos se refiere al área de producción; ¿ Cuales son los principales criterios que se siguen para determinar el tipo de producción agroindustrial?, la importancia de este problema- se deriva de que según el tipo de productos que elabore la agroindustria será el interés que tenga por atender las necesidades de determinadas clases sociales, y los objetivos económicos que persiga con la fabricación de esos productos.

El segundo problema es sobre el área de comercialización y su cuestionamiento es el siguiente:¿ Cuales son los factores- que influyen en la estructuración del sistema de comercializa-- ción en la Agroindustria Alimentaria, así como en la fijación - del precio al consumidor ?, la trascendencia del anterior pro-- blema es muy grande ya que las consecuencias puedan provocar -

sus posibles deficiencias pueden ser graves para la sociedad, - además de que es la etapa en que los productos tienen contacto con la gente.

Otro aspecto que consideramos de gran importancia es la " Dirección " de la agroindustria pues dependiendo del tipo de - entidades que tengan el control de la actividad agroindustrial- podremos conocer las perspectivas que tienen nuestra sociedad - en cuanto a la autosuficiencia alimentaria y la soberanía nacional, de esta forma el tercer problema de nuestra investigación- es el siguiente: ¿ Qué organismos públicos o privados determinan los lineamientos a seguir en la producción de la agroindustria alimentaria en México ?.

Para tener un conocimiento total de las áreas de funcionamiento de la actividad agroindustrial incluimos también un - problema sobre el área financiera que nos permitiera mediante - su investigación conocer la estructura financiera de las empresas productoras de alimentos, el problema es el siguiente: ¿Cuales son los problemas que provocan la deficiente estructura - - financiera de las empresas agroindustriales de nuestro país ?, - consideramos que al investigar este problema tendremos una idea clara tanto de la situación financiera de las entidades agroindustriales como de quienes obtienen los beneficios del capital invertido.

Con el planteamiento de los problemas por áreas de fun--

cionamiento consideramos haber reducido estas areas a sus relaciones fundamentales para estudiarlas de manera intensiva destacando los aspectos prácticos y teóricos.

1.3 HIPOTESIS:

Con la elección de los problemas a investigar se da un paso importante en el proceso metodológico pero el punto medular de toda metodología es la elaboración de la hipótesis ya que la importancia de los cuerpos hipotéticos radica en que representan el puente de unión entre la teoría y la investigación, de otro modo cualquier trabajo carente de este elemento representa unicamente acumulación de datos.

En el caso de nuestra investigación la función de la hipótesis es " una formulación que se apoya en un sistema de conocimientos organizados y sistematizados que establecen una relación entre dos o más variables para explicar y predecir en la medida de lo posible, los fenómenos que le interesan en caso de que se compruebe la relación establecida ". 1/ Aplicando lo anterior a la agroindustria alimentaria y apoyandonos en la técnica administrativa y concretamente en el proceso de dirección como parametro científico elaboramos la siguiente hipótesis " A mayor aplicación de la administración científica con todas sus técnicas, en la dirección de la agroindustria alimentaria de nuestro país mayores serán los beneficios sociales que esta generara para la sociedad ".

Con esta hipótesis estamos fijando tanto el contexto como la actividad económica en que se desarrolla nuestra investigación así como también el interés de beneficio social y los aspectos referentes a la aplicación de las técnicas administrativas para la consecución de todos los beneficios que se pretendan lograr. Durante el desarrollo de nuestra investigación todos nuestros esfuerzos están encaminados a demostrar que se pueden generar significativos beneficios para la sociedad por medio de la aplicación de una profesión administrativa en el campo de agroindustria alimentaria, confirmando con esto que lo afirmado en nuestra hipótesis es válido ya que éste es el objetivo principal.

I.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:

Dividimos los objetivos de nuestra investigación en dos partes debido a las causas que les dan origen, pues la realización de éste trabajo se debe a intereses profesionales y personales; Los objetivos profesionales son:

- Realizar un trabajo de investigación que aunque no innovador si realista y práctico en el campo económico social de nuestro país.
- Utilizando un enfoque administrativo conocer a fondo el conjunto de circunstancias bajo las cuales se maneja la agroindustria alimentaria.

1/ Raúl Rojas Soriano, Guía para Realizar Investigaciones Sociales, Pag. 90

- Con nuestra investigación analizar todas las --
áreas y funciones de la agroindustria relacionan-
dolas como un todo productivo en beneficio de la
sociedad.

La segunda división es la de los objetivos personales:

- Conocer a fondo todos los aspectos económicos y
administrativos del sector agropecuario de nues-
tro país ya que es el sector más importante de
la economía nacional.
- Enriquecer nuestros conocimientos sobre el sec--
tor agropecuario pues consideramos que en lo fu-
turo será un campo adecuado para aplicar la admi
nistración.
- Demostrar que como futuros profesionales de la-
administración podemos realizar trabajos de in-
vestigación social verdaderamente útiles para -
nuestra profesión.
- El de cumplir con un requisito básico como es -
la materia de " Seminario de Investigación " y-
de esta forma poder terminar nuestros estudios-
de Licenciado en Administración.

I.5 ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION:

Cuando se relacionan nuestros intereses y los objetivos de una investigación, consecuentemente se determinan la trascendencia y valor de la misma, en nuestro caso los alcances y limitaciones de la investigación se dan con los siguientes factores:

- La principal ventaja que tiene nuestra investigación es que tanto al recabar la información como al presentar los resultados estos serán limpios de alguna limitación ideológica o económica, ya que siendo un estudio del total de la agroindustria alimentaria, y además de un sector de la economía tan conflictivo es importante analizarlo desde un punto de vista crítico e imparcial pero con un interés de beneficio social.
- Una importante limitación para nuestro trabajo es el tiempo ya que este se constriñe al período comprendido entre los meses que fija nuestra facultad como duración del Seminario de Investigación.
- Por último los recursos materiales, ya que nuestra investigación esta condicionada en su magnitud por el límite de los medios de que disponemos quienes la realizamos.

I.6 TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Una vez que se han definido las características de la investigación en cuanto al tema que estudia y la magnitud que tiene el siguiente paso es el calcular el número de entidades que se tomaran como elementos representativos del universo para la realización del trabajo de campo.

La cantidad de personas que es entrevistadas se obtiene por medio del diseño de la muestra y la obtención de ésta depende del tipo de estudio que se realice pues existen muchos métodos para su cálculo. Por las características de nuestra investigación y el tamaño tan grande del universo seleccionamos un método combinado para determinar el tamaño de la muestra, utilizamos muestreo estratificado en combinación con el muestreo sistemático, este solamente para determinar que número de empresas por cada estrato, quedando de la siguiente forma:

	<u>NH</u>	<u>nh</u>
Fabricantes de Harina de Trigo	28	4
Fabricantes de Harina de Maíz	80	14
Fabricantes de Azúcar	10	1
Fabricantes de Leche Envasada	20	2
Rastros Productores de Carne	4	1
Fabricantes de Aceite Comestible	<u>5</u>	<u>2</u>
N=	147	n= 24

N = Tamaño de la Población

n = Tamaño de la Muestra Total

N_h = Tamaño de los Estratos

n_h = Tamaño de la muestra de cada estrato.

Para la obtención de la muestra total realizamos una investigación preliminar para conocer la magnitud del universo formado por las empresas agroindustriales que fabrican productos básicos, tomando en cuenta la gran cantidad de empresas agroindustriales y los factores de tiempo y recursos para realizar la investigación decidimos emplear el método antes mencionado.

I.6.1 TAMAÑO DE LOS ESTRATOS:

Para cada uno de los productos que estudiamos en nuestra investigación existe obviamente un grupo muy grande de entidades, que se dedican a su fabricación por lo cual sería imposible obtener información de todas ellas, para solucionar este problema tomamos los seis productos ubicándolos como estratos y de cada uno de estos seleccionamos un pequeño grupo de empresas representativas de cada estrato.

I.6.2 TAMAÑO DE LA POBLACION:

Después de obtener los grupos de empresas representativas de cada estrato sumamos las seis cantidades para obtener una población total de las empresas agroindustriales.

I.6.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA DE CADA ESTRATO:

De cada estrato es necesario seleccionar por muestreo sistemático un pequeño grupo de empresas representativas de cada estrato y obtener así el número de empresas que representan el tamaño de los estratos.

I.6.4. TAMAÑO DE LA MUESTRA TOTAL:

La suma de las muestras de cada estrato integran el tamaño de la muestra o grupo de entidades que se visitan - al realizar la investigación de campo, además con la obtención de esta se dispone de un grupo de empresas accesible - y adecuado como fuente de recopilación de información

I.7 TECNICAS PARA RECOPIRAR INFORMACION:

El Tipo de investigación y la información que se necesita determinan la técnica adecuada para recopilar la información, como para nosotros es necesario captar la máxima cantidad de información mediante preguntas directas a los dirigentes de las agroindustrias decidimos emplear " La entrevista personal " .

La entrevista personal o cédula de entrevista es muy semejante a los cuestionarios pues se elabora con una serie de preguntas que el entrevistador aplica a todos los entrevistados, como método de recopilación de datos la cédula ofrece importantes ventajas sobre los demás métodos ya que permite plantear preguntas abiertas en una entrevista personal, - existe mayor posibilidad de aclarar una consecuente duda a - las respuestas del entrevistado y además es mayor ayuda en - los casos en que las personas entrevistadas son de bajo nivel cultural.

Para su aplicación la cédula de entrevista requiere de una inducción anímica o Rapport en la cual se ubica el entrevistado en una situación de confianza, antes de iniciar el interrogatorio, esto se hace con el fin de lograr respuestas espontáneas que nos muestren la realidad de la situación que estudiamos. Con la determinación de los métodos que utilizamos para la recopilación de información se cumple la etapa previa al trabajo de campo pues las siguientes actividades se llevan a cabo mediante un trabajo que tiene contacto directo con las personas a quien entrevistamos, la estructuración de este trabajo así como su realización están comprendidas en la etapa de trabajo de campo de nuestra investigación.

1.8 ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO.

En primer término es necesaria la tramitación de las entrevistas pues en la mayoría de los casos las personas a quienes se visitará no disponen de mucho tiempo para concedernos una cita, una vez que conocemos a la persona y el lugar en que se realizara la entrevista el siguiente paso es definir claramente nuestra condición de entrevistador con el fin de llevar a cabo una provechosa investigación, esto lo hacemos siguiendo ciertas indicaciones como son al explicar al entrevistado el fin que perseguimos con nuestra investigación recalcando la importancia de su colaboración.

También mencionamos a los entrevistados que las respuestas serán empleadas solo para los fines de nuestra investigación pues el desconocimiento de este punto provoca cierta desconfianza. Consideramos como muy importante también el utilizar el léxico mas semejante al del entrevistado tanto al formular las preguntas como al conversar con ellos en el momento de cuestionar a los entrevistados sobre cualquier tema se debe repetir la pregunta cuantas veces sea necesario para facilitar la total comprensión de esta y al hacerlo siempre empleamos el lenguaje y comportamiento más amable que nos fue posible.

Una vez realizada la entrevista se anotaban claramente las respuestas separandolas de acuerdo al área que les corresponde dentro de nuestra investigación, realizando con ellas un-

posterior análisis que diera como resultado la información que utilizaríamos en la elaboración del informe.

La investigación es un proceso constante y dinámico que en su desarrollo cambia de una etapa a otra haciendo presente la metodología en forma sistemática, al incluir el resumen metodológico de nuestra investigación pretendemos hacer énfasis en su importancia y al mismo tiempo dar un panorama general de como esta estructurado nuestro trabajo pues durante el desarrollo de los capítulos observamos como el informe incluye aspectos teóricos y prácticos respaldados por la metodología que en combinación dan como resultado el informe de la investigación.

En el siguiente capítulo de nuestra investigación incluimos todos los antecedentes y hechos históricos que preceden a las circunstancias actuales iniciando con esto el conocimiento de la agroindustria desde sus inicios.

CAPITULO II

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA AGROINDUSTRIA EN - MEXICO.

La unidad representativa del género humano es el hombre y para que éste se desarrolle como un ser superior en beneficio del grupo que integra tiene primero que satisfacer sus necesidades más elementales, la más importante de las necesidades primarias del hombre es la alimentación.

Si los alimentos son importantes como bienes de consumo de prioridad social, también lo es la actividad que los produce pues para generar alimentos elaborados es necesario lograr la coordinación adecuada entre la producción primaria y una infraestructura industrial capaz de generarlos en cantidad y calidad suficientes como para satisfacer la demanda de la sociedad. A la integración de la actividad primaria con el aparato productivo industrial se le conoce como Agroindustria. En este capítulo de la investigación que nos ocupa daremos un panorama general de lo que ha sido la agroindustria tanto a nivel mundial - como en nuestro país y su desarrollo durante el tiempo, estableciendo una base que nos sirva como elemento normativo del critério y de juicio para analizar críticamente los capítulos siguientes.

II.1 GENERALIDADES DE LA AGROINDUSTRIA.

La agricultura es la rama predominante en la estructura económica de la mayoría de los países capitalistas dependientes y atrasados como el nuestro, siendo considerada por muchos como una base desde la cual se puede iniciar el proceso de industrialización y de rápido crecimiento económico. La actual crisis alimentaria en el mundo ha mostrado las deficiencias existentes y es ahora cuando debemos darnos cuenta de que ni la industria ni la agricultura pueden ir lejos sin que se de un desarrollo balanceado de las dos partes, el crecimiento de la producción agrícola es habitualmente determinante principal de la velocidad a la que puede avanzar la industrialización.

Inversamente el insuficiente apoyo industrial a la agricultura y la falta de servicios de manufacturación para procesar la producción agrícola representa uno de los mayores estreñimientos a la producción. En otras palabras, la interdependencia de la industria y la agricultura está representada por el flujo de mercancías entre ambos sectores, ya sea como apoyo industrial a la agricultura como pueden ser los fertilizantes, maquinarias, pesticidas, herramientas e implementos ó bien el procesamiento para las materias primas agrícolas.

Antes de continuar consideramos importante responder a la pregunta más significativa que surge para todos nosotros - ¿ Que es practicamente una agroindustria ? . Para una mejor -

descripción del origen de las agroindustrias y en que medio de la economía se desenvuelven describiremos los sectores económicos de nuestro país. La economía nacional está dividida en tres sectores los cuales funcionan conjuntamente, estos son: - El Sector Agropecuario, Sector Industrial, Sector Servicios, a su vez estos tres sectores se subdividen en varias actividades económicas de la siguiente forma:

El Sector Agropecuario se divide en cuatro ramas como son la Agricultura, Ganadería, Selvicultura, Caza y Pesca las agroindustrias que nos interesa estudiar tienen su origen en las dos primeras ramas del sector agropecuario.

El Sector Industrial se divide en Industria Extractiva e Industria de Transformación, esta dos industrias se subdividen a su vez:

Industria Extractiva: sus ramas económicas son la Minería y Explotación Petrolera.

Industria de Transformación: Aunque de menor importancia esta es la industria más dinámica de la economía y la que más ramas tiene La Industria Automovilística, Industria Alimenticia esta rama industrial es la que incluye a las agroindustrias que nos interesa estudiar, Industria Petroquímica, Industria Siderúrgica. En las anteriores descripciones mencionamos que las agroindustrias tienen su origen en las dos primeras ra

mas del Sector Agropecuario y dijimos también que la industria alimenticia incluía a las agroindustrias que nos interesan, lo anterior no es confusión de descripciones sino la combinación de dos ramas económicas que se fusionan para dar origen a la actividad agroindustrial.

La industria que emplea materias primas bajo la forma de productos renovables de granjas, tierras de agostadero, tierras de cultivo, bosques y mar, pueden ser clasificadas como agroindustrias procesadoras de alimentos e industrias de producción de materias no alimentarias; las primeras incluyen a las que procesan trigo, maíz, arroz, azúcar, carne, productos lácteos, frutas y toda clase de productos alimenticios en general, que son los que interesan para este trabajo.

La agroindustria incrementa la cantidad y calidad de los productos que procesan, a través de una reducción en los desperdicios, una planeación de los productos procesados y una utilización de los subproductos (residuos) para la producción de alimentos balanceados y de este modo satisfacer una mayor demanda final de alimentos a partir de una determinada unidad de tierra y de otro tipo de recursos necesarios para la producción. Otro aspecto importante de los productos agroindustriales alimentarios y no alimentarios es que exigen generalmente una menor elasticidad de precios que las materias primas agrícolas puesto que la calidad y las consideraciones de comercialización tienden a reducir la importancia del precio como fac-

tor de demanda.

La producción agroindustrial acelera la integración de la actividad campesina en mercados, transformando la agricultura de subsistencia en la cual el total de la producción es para consumo del propio campesino, en una agricultura comercial en la que ya existe un excedente de producción que es vendido en beneficio del campesino, sin importar las variaciones en el modelo de desarrollo parece que las industrias que emplean materias primas agrícolas poseen algunas características que las hacen especialmente adecuadas para países capitalistas dependientes y atrasados, dichas características son:

- a).- Uso intensivo de mano de obra.
- b).- Muchas posibilidades de empleo.
- c).- Requerimientos modestos de capital y habilidades.
- d).- Buenas perspectivas de desarrollo rural.
- e).- Buenas perspectivas de crecimiento en exportaciones.

Por tanto tales industrias pueden desarrollar una función importante de estímulo a la producción, la productividad y la diversificación del sector privado y ser además elementos

estratégicos para el desarrollo. Muchas de estas industrias - basadas en recursos naturales han demostrado ser las industrias pioneras en los países capitalistas dependientes y atrasados como lo fueron hace tiempo en los países hoy industrializados.

De esta forma parecería evidente que la actividad agroindustrial representa la génesis del desarrollo económico en muchos países, si el desarrollo es definido como el bienestar social a través de una mayor realización del potencial humano, el proceso social, el desarrollo tecnológico y el mejoramiento económico. Una condición previa para lograr la verdadera realización del potencial humano del que disponemos es que primero exista una relación muy íntima entre los factores antes mencionados y el desarrollo agroindustrial.

El proceso social implica un mayor grado de justicia en las relaciones de intercambio entre la agricultura y la industria. Igualmente implica una mayor justicia en la distribución de los ingresos nacionales, estos elementos del proceso social pueden ser profundamente influidos por la actividad agroindustrial de materias primas agrícolas, ya que al procesar las materias primas en su país de origen se contribuye a un balanceado orden económico internacional.

Es obvio que la agroindustria puede conducir finalmente al mejoramiento económico y social, ya que incluso el procesa-

miento más simple involucra la producción de equipos tales como trituradores de caña de azúcar, desecadores de carne y pescado, molinos de maíz, máquinas graduadoras de grano etc. Originando una cadena de actividades industriales que suministran vínculos en la producción tanto hacia atrás como hacia adelante, generando nuevas oportunidades de empleo o ingreso así como un mejoramiento económico.

La agroindustria se encarga de la integración de numerosos tipos de actividades. De este modo en muchos países la producción de granos estimuló el desarrollo del transporte así como de instalaciones de almacenaje. Se extendieron las actividades productoras de verduras y frutas alrededor de plantas-empaquetadoras y de procesamiento, se multiplicaron las granjas de aves de corral alrededor de plantas de alimentos balanceados.

Los anteriores y tan completos procesos integrados de producción agroindustrial, vinculados con empresas de procesamiento demuestran como las agroindustrias han sido las más importantes promotoras de la participación campesina, en los mercados comerciales. Además con una adecuada administración en esta actividad se pueden suministrar al campesino mercados regulares, acceso a créditos razonables, asistencia técnica e instrucción adecuada, por tanto este tipo de desarrollo puede ser determinante para la realización del cambio de agricultura de subsistencia en donde toda la producción es de auto consumo

a la agricultura comercial donde el excedente de la producción retribuya beneficios económicos a los productores de materias primas agrícolas.

II.2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AGROINDUSTRIA.

Hasta finales de la década de los años veinte, el desarrollo de las economías latinoamericanas estuvo basado en forma total en la exportación de productos primarios, hecho que se denomina como " crecimiento hacia afuera ", posteriormente cuando las economías dejaron de estar basadas en este tipo de actividad para aborcarse al crecimiento industrial de comenzó en esas economías lo que se ha dado en llamar " crecimiento hacia adentro ".

Sin embargo la industrialización no es una modalidad gestada a partir de la crisis de la primera guerra mundial de los años 1929 - 1933 ya que en las décadas anteriores una serie de factores determinaron una importante dinámica en la producción manufacturera interna, tal es el caso, al menos en Argentina, Brasil y México, las mismas características propiciaron el establecimiento de pequeños núcleos fabriles. Asimismo en la etapa antes mencionada se extendieron los servicios básicos relacionados con la actividad exportadora.

Los servicios de infraestructura que más se difundieron fueron los ferrocarriles, los servicios de reparación y mantenimiento, constituyéndose así en mecanismos de difusión de una parte del ingreso que ahí se generaba y en promotores de un importante proceso de desarrollo económico. Durante el período 1929 - 1933, México se caracterizó por un proceso de consolidación del Estado surgido de la base de los logros de la revolución de 1910, alcanzando su etapa más importante durante el gobierno de Lázaro Cárdenas afirmandose como uno de los pilares del auge industrial que se verificaría en el país a partir de la década de los años cuarenta.

Con el fin de apoyar el crecimiento industrial el Estado mexicano profundizó y amplió la reforma agraria, nacionalizó el petróleo y los ferrocarriles, desarrollo las comunicaciones, reorganizó e impulsó el sistema financiero y pretendió sentar las bases de una agricultura rentable a través de grandes obras de irrigación; Si bien estos hechos que se desarrollan en nuestro país son importantes, no lo son menos las condiciones externas que determinaron la industrialización de - - nuestro país.

México al igual que otros países del área latinoamericana, ha estado condicionado desde los inicios de su desarrollo industrial por los cambios que ocurren a escala del sistema capitalista mundial, que encuentra una nueva etapa de desarrollo a partir de la crisis mundial de 1929 - 1933 ya que a par-

tir de entonces el país muestra una dinámica industrial relativamente acelerada, pero no es sino hasta la segunda pos-guerra y más específicamente a mediados de los años cincuenta que el sector industrial se convirtió en el eje dinámico de la economía nacional.

política instrumentada en México a partir de la segunda mitad del decenio de los años cuarenta, estableció un patrón de industrialización encaminado a la sustitución de importaciones, el cual se sustentaba en la posibilidad y conveniencia de producir internamente los bienes hasta entonces importados, apoyándose en dos factores que son por un lado una creciente capacidad de endeudamiento y por otro en las divisas generadas por las exportaciones de materias primas. También se implantó una política comercial interna abaratando los recursos que dichos procesos industriales exigían, todo como medida de apoyo a la industria.

En consecuencia la industrialización en México fue una resultante de las condiciones estructurales internas y un producto de la evaluación y la naturaleza del capitalismo a nivel mundial, esta situación evolucionó hacia mayores niveles de subordinación de la economía a las grandes corporaciones que dominan las relaciones internacionales de producción capitalista. Sobre esa base se cimiento la industria mexicana moderna que se desarrolló en un período de tres decenios de crecimiento económico sostenido. Esto se demuestra en los indicadores-

económicos como el Producto Interno Bruto que crece a razón - del 6 % promedio por el período comprendido entre 1949 y 1970- mientras que la industria muestra un crecimiento del 7 % en el mismo período.

Los ejes de la acumulación de capital que hacen posible el crecer de esta forma tienen su base en la creciente participación del Estado en la economía y en el crecimiento acelerado de las inversiones privadas tanto de origen nacional como ex--tranjero, así en el período comprendido entre 1940 y 1970 la -participación privada en la formación de capital fijo manifiesta una tendencia creciente misma presentaba la inversión ex---tranjera. "El capital extranjero representa una de las determinantes para la industrialización de cualquier país capitalista dependiente y atrasado ya que opera como un elemento decisivo en la tendencia de concentración de capital verificados en esta actividad, dichas tendencias características de la economía mexicana han actuado a favor de la gran empresa sobre los intereses de la empresa pequeña y mediana. " 2/

Cabe mencionar que el modelo de desarrollo implantado - por el Estado a lo largo de estos años suponía consolidación - de la planta industrial moderna y diversificada, capaz de satisfacer la demanda interna de bienes intermedios y de fomentar un verdadero crecimiento incorporando sectores marginales-

al empleo industrial. Sin embargo no se logro dicho objetivo y la estructura de la oferta manufacturera se ha dirigido hoy en día a los estratos de mayores ingresos y no ha logrado generalizar sus beneficios a las capas más bajas de la sociedad.

Consecuentemente las tendencias a la concentración y centralización de capital han influido sobre el empleo y el ingreso negativamente y aunque la industria crece no ha sido capaz de responder a estos problemas y solventarlos ya que se acentúan con la expulsión de mano de obra que realiza la agricultura debido a la modernización parcial en el campo y a la marginación social y económica que sufren los grupos campesinos, esta marginación es un problema que se complica todavía más con la concentración del ingreso en los estratos más altos de la sociedad, lo que explica el porque la industria dedique sus esfuerzos a la producción de bienes suntuarios.

2/ Documentos Para el Trabajo Agroindustrial, -
México - Coord. Val. de Des. Agroin. 1980 tomo
10 Pag. 147.

Las deformaciones estructurales que han caracterizado a la industrialización, afectaron a toda la economía nacional y debido a esto mientras en 1935 la contribución del Sector Agropecuario al Producto Interno Bruto era del 28 por ciento esta misma se redujo al 13 por ciento, fenómeno inverso al que experimentaba la industria cuya participación creció del 28 al 40 por ciento en este mismo periodo. 3/.

3/ Documentos para el Trabajo Agroindustrial, México Coord. Nal. de Des, Agroin. 1980, libro 7 Pag.19.

Las grandes obras hidráulicas y de infraestructura, el crédito y otros apoyos similares, se orientaron precisamente hacia un objetivo; apoyar a la agricultura, asignándole un importante lugar en el proceso de industrialización, de esta manera la agricultura, adaptándose a las necesidades del nuevo modelo de desarrollo, amplía sus funciones económicas con metas como las siguientes:

a).- Satisfacer la demanda interna de alimentos básicos y materia primas para nuestra sociedad, y a la par, generar divisas a través de la exportación. Los logros han sido insignificantes debido a la incorporación de tierras inadecuadas al cultivo y a la supuesta modernización de algunos sectores de la agricultura. Con estas condiciones y ubicándonos en el período de 1940 - 1966 observamos que la agricultura tuvo un crecimiento promedio del 5 por ciento el cual no aporta beneficios significativos para el Sector Agropecuario y no contribuye con aumento alguno en nuestra economía.

b).- Contribuir a la acumulación de capital para la industrialización a través de la transferencia de recursos al sector industrial, la que se realiza mediante el desigual intercambio de productos y servicios entre los sectores Agropecuario e Industrial, la transferencia efectuada vía crédito interés y la contribución directa de los flujos intersectoriales de capital.

Durante el período 1940 - 1966 la agricultura cumplió - con las funciones anteriores apoyando con esto el proceso de - desarrollo económico, sin embargo, esto condujo a una modificación en las relaciones de intercambio sectorial, en donde la - agricultura vio deteriorada su capacidad generación y retención de excedente económico. En la actividad agropecuaria el modelo seguido aceleró el proceso de diversificación entre productos, determinando un desarrollo sectorial polarizado, con - la habitual secuela de desequilibrios. Es así como la agricultura contribuye al desarrollo económico, no obstante el conjunto de modificaciones que se dan en su interior se presenta la crisis de 1965 que se debió al desplazamiento de cultivos básicos por aquellos que servían de insumo para la industria o la ganadería.

Ante el desarrollo económico y la creciente industrialización del país, la estructura de la oferta agrícola cambió su composición según fue su manejo, puesto que las necesidades de la industrialización se amplían y cobran mayor importancia los cultivos productores de materias primas industriales afectando negativamente la disminución de la demanda de productos básicos como son maíz, frijol, trigo, arroz, provocando con esto - que la positiva contribución que hacían estos productos en la balanza comercial se pierde en los años sesenta siendo en la - década de los setenta uno de los renglones de menos peso.

En México la planta agroindustrial se inscribe en un - contexto caracterizado por la amplia gama de factores que son-

poco propicios para la industrialización integral del país; - la falta de una oferta abundante de materias primas, los minimos o inexistentes mecanismos de organización y negociación - de los productos básicos agrícolas, los abundantes recursos - disponibles y el indiscriminado apoyo a todo tipo de indus---trias todo lo cual parecía no favorecer el surgimiento de la-actividad agroindustrial. El proceso de agroindustrializa---ción es verdaderamente impulsado por inversiones del sector - privado pero principalmente por aquellas de origen extranjero las cuales estaban representadas por procesadoras de alimen-tos, que ante la saturación del mercado interno de su país de origen incursionan en los mercados de otras naciones.

Las transnacionales más importantes han logrado avan--ces significativos acentuando un proceso de dominación trans-nacional en América Latina en el cual podemos identificar tres etapas que son: La primera desde finales del siglo pasado - hasta la segunda guerra mundial, en ella las firmas extranje-ras se dedican a la exportación de materias primas agrícolas-para los mercados del hemisferio norte y la producción de ali-mentos básicos para el mercado interno. La segunda etapa comprende desde la segunda guerra mundial hasta los años sesenta en este período la inversión agroindustrial se dirige hacia - los mercados más grandes de América Latina.

Esta segunda etapa se distingue por que la actividad agroindustrial no solo se dirige al procesamiento de productos básicos sino que se extiende a la producción de bienes con un alto valor agregado. Asimismo se generaliza el consumo de productos de bajo contenido nutricional para amplias capas de la población, productos que tienden a constituirse en la dieta básica. La tercera etapa comienza en los años sesenta, en ella las agroindustrias no aumentan significativamente las inversiones directas en la producción de alimentos sino que recurren a la inversión local y además al crecimiento interno para expandir sus operaciones.

La última etapa se distingue también por la acelerada implantación de firmas agroindustriales en los países que presentan las siguientes características:

- Ser de gran tamaño
- Ser limitrofe con grandes naciones industrializadas
- Producir materias primas de importancia estratégica o altos precios en el mercado de productos industriales como son la soya, legumbres, carne, etc.

En México estas tres condiciones se cumplen ampliamente.

Estas tres etapas de desarrollo e implantación de la agroindustria se inscriben de lleno dentro de la industrialización que se gesta en forma acelerada a partir de los años cuarenta desembocando precisamente en un plan agroindustrial que al participar de las características del proceso industrializador adquiere sus rasgos característicos, pero acentuándose aspectos muy negativos como el predominio de la inversión extranjera, concentración y centralización de capital y la estructural y desequilibrada subordinación de la agricultura a la industria, lo cual se ha presentado desde que nuestra economía inició el pretendido proceso de desarrollo hace ya algunos años.

Al conocer los antecedentes de la agroindustria así como su desarrollo nos da una base para seguir analizando todos los aspectos importantes en esta actividad ya que la integración de todos ellos en la agroindustria alimentaria producen los alimentos elaborados que consumimos día a día en las ciudades y para conocer los procesos de elaboración de los alimentos básicos más importantes estudiaremos el siguiente capítulo de nuestra investigación el cual contiene todos los detalles de la producción, los recursos humanos y técnicos que son necesarios para su obtención. Tratando siempre de encontrar las posibles deficiencias en el proceso de dirección que pudiera afectar a nuestra sociedad.

CAPITULO III

CAPITULO III

LA PRODUCCION EN LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

La producción como actividad técnica de elaboración de alimentos comprende varios aspectos de tipo tecnológico y administrativo en su proceso de dirección, al estudiar al aspecto de la producción en la actividad agroindustrial es básico considerar todos los elementos que integran estas dos grandes divisiones. La demanda de alimentos cambia en las distintas etapas de una sociedad tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos y no es posible satisfacer la demanda de alimentos para una población tan creciente como la nuestra si los responsables de la dirección de esta actividad no toman las medidas pertinentes tanto técnicas como administrativas.

Se debe planear y trabajar con el objetivo de la autosuficiencia en materia de alimentos ya que éste es el primer pedregal que debe escalar una nación para el logro de su absoluta soberanía, y de la forma como esto se logre dependerá la confianza que una sociedad tenga en sus dirigentes, el logro de esta autosuficiencia está en la producción profesionalmente dirigida de alimentos en cantidad y calidad necesarias como para satisfacer las demandas de nuestra sociedad.

Muchas veces por la falta de información adecuada, no conocemos toda la gama de hechos o características de nuestro-

sistema de producción de alimentos, por esta razón en el capítulo que nos ocupa estudiaremos los beneficios nutricionales - de los diferentes productos básicos, así como los procesos de fabricación que se siguen para su elaboración y los por menores técnicos de los mismos y también los aspectos administrativos que se dan en la actividad productiva de la agroindustria.

3.1.1. FABRICACION DE HARINA DE TRIGO.

Al trigo como materia prima en la elaboración de alimentos se le ha reconocido tal valor desde tiempos muy remotos - que casi podríamos decir que la elaboración del trigo como alimento ha evolucionado en forma paralela al hombre. El proceso evolutivo del trigo ha tenido los más variados cambios ya que ha sido empleado como alimento para animales y como cereal - panificable, teniendo en las etapas antes mencionadas procesos artesanales que se aplicaban con el fin de obtener ya sea alimento de animales o la harina como materia prima para la posterior elaboración de pan de consumo humano.

Este último aprovechamiento que se hace del trigo como alimento humano es el que más ha evolucionado, ya que hasta la actualidad la fabricación de harina de trigo como materia prima para la elaboración de pan tiene un lugar muy importante entre las actividades industriales generadoras de productos alimenticios, la evolución no se ha frenado puesto que en nuestros

días la fabricación de este producto ha cambiado tanto los procesos técnicos como la diversidad de productos que ofrece a la comunidad que los demanda.

El trigo es perfectamente comparable con otros cereales por su contenido de nutrientes ya que en su estado duro se encuentra una cantidad tal que solo es superada por la avena, - en general el trigo es rico en tiamina y niacina, y al igual - que otros cereales tiene poco contenido de riboflavina y también en calcio, contiene poca grasa y esta se encuentra en el embrión del grano, carece de vitamina A, pero su germen es rico en vitamina E. Es importante notar lo mucho que se parece el trigo a la cebada, que antiguamente fue cosechada al mismo tiempo que el trigo y para comprobarlo existe el hecho de que por muchos años se sembró la cebada junto con el trigo compitiendo con éste como alimento humano.

A pesar de su riqueza proteínica el trigo contiene menos proteínas que otros alimentos comunes como las leguminosas 18- a 26 por ciento, la carne 12 a 20 por ciento, el pescado 16 a 20 por ciento, los huevos 13 por ciento y el queso 19 a 25 por ciento, pero sería erróneo llamar al trigo alimento amiláceo - 3/, lo que daría a entender que se le considera como una fuente de hidratos de carbono, ya que lo mismo que otros cereales es mucho más rico en proteínas que muchos tubérculos y frutas que son alimentos básicos en muchas partes del mundo y no contienen más del 1 al 2 por ciento de proteínas cuando están frescos.

Se considera que el valor nutritivo de la harina de trigo en términos de nutrición baja cuando el grado en que se han quitado al grano sus partes más ricas es mayor al 75 por ciento, por lo que se refiere a la nutrición social se considera importante que el grano conserve del 70 al 80 por ciento de sus partes más ricas. La harina del 80 por ciento puede emplearse para elaborar pan aceptable pero contrariamente a esto existe una tendencia por parte de la gente a consumir pan elaborado con harina de calidad inferior.

Estudiosos de la nutrición señalan que no existe relación entre el grado de extracción y el contenido de nutrientes, pero los valores medios de tiamina y otros nutrientes difieren mucho entre la harina del 70 al 80 por ciento de aprovechamiento. Expertos de FAO/MOS organismo encargado de la nutrición mundial, han publicado estudios sobre las necesidades de vitaminas A y Tiamina recomendado la cantidad de 0.4 miligramos de tiamina por cada mil calorías, margen de seguridad en la alimentación.

4/ El trigo en la Alimentación, WR. Aykroyd, FAO, EEUU. 1979.

Los valores propios de tiamina para las harinas del 70, 72 y 80 por ciento de extracción son de unos 0.23 y 0.60 miligramos de tiamina por cada mil calorías, lo que significa que si un individuo consume como única fuente de calorías harina del 80 por ciento de aprovechamiento que es equivalente a la harina de segunda categoría que se consume en nuestro país, tendría cubiertas sus necesidades de tiamina mientras que con la harina inferior sería causa de insuficiencia. En cuanto a las proteínas una dieta de solamente trigo es suficiente para los adultos pero no así para los niños los cuales son afectados cuando se trata de familias numerosas que dependen en gran parte de su alimentación del consumo de pan, por lo que se establece la gran importancia de la harina de trigo como materia prima para la producción de pan.

PROCESO DE PRODUCCION:

El trigo se recibe en la fábrica transportado por furgones de ferrocarril, que se descargan en el interior de la planta para almacenar el trigo en los silos, el trigo se saca de los silos de almacenamiento mediante transportadores que abastecen una tolva que a su vez garantiza el flujo de grano durante todo el proceso.

De la tolva de abastecimiento el trigo pasa por una báscula que lleva el control de la cantidad de grano que se procesa, posteriormente el grano se transporta a una limpiadora que por medio de cribas elimina partículas extrañas como piedras y cascarillas, el siguiente paso consiste en transportar el grano ya limpio a un humectador donde se le agrega agua en un proceso que dura 72 horas, los siguientes pasos a la humectación son el despuntado que consiste en eliminar los rasquisicios del extremo del grano y el secado donde se elimina el 50 por ciento de la humedad que el grano tiene en ese momento, considerando que el grano debe llegar al molino en el grado de humedad adecuado para su molienda y se le aproveche totalmente.

La etapa siguiente es la de los molinos donde se tritura el grano produciendo la primera harina que es la de mejor calidad, los molinos utilizados para este trabajo son de rodillos, los que giran en direcciones contrarias produciendo una mejor trituración del grano, el proceso de molido no se efectúa

en una sola etapa debido a la dureza del grano, al pasar el grano por los molinos la primera vez, no es triturado por completo, sino solo en parte, la parte que resta es recogida por el molino y enviada mediante succión a un nuevo proceso de molido conectado en serie de donde saldrá convertido ya en harina, después del molido la harina es conducida a las tolvas de almacenamiento las que alimentan a las máquinas ensacadoras con las distintas harinas producidas.

Las ensacadoras son manuales ya que son operadas unitariamente llenando un costal cada vez con el peso exacto de 44 kilos por costal, la última etapa es la del cocido de los sacos y se efectúa con una cosedora de operación manual, terminando este proceso los sacos son transportados al almacén y asignados de acuerdo al tipo de harina a la que pertenecen.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCION:

Hablando concretamente de la problemática en la producción de harina de trigo, en el aspecto de abastecimiento de materia prima mencionaremos que los fabricantes siempre han tenido problemas de abastecimiento de grano debido a la carencia de planeación profesionalmente administrada y detallada, ya que si tienen un mercado cautivo con demanda constante y complementado con un subsidio por parte del gobierno deberían esforzarse por planear su producción pues sus proveedores están ampliamente identificados ya que el trigo solamente es maneja-

do en grandes volúmenes por medio de CONASUPO y con agrupaciones privadas que controlan productores de gran poder financiero ubicados en el nor-este del país.

La deficiencia de abastecimiento de materia prima que existe en la industria molinera es por una mala administración en la producción ya que por medio de las cámaras industriales que los representan en forma independiente los productores de harina de trigo recibieron de CONASUPO 4,930,097 toneladas de trigo en 1982, destinando la totalidad para la producción de harina para panaderías.

La cantidad antes mencionada representa aproximadamente el 50 por ciento de la materia prima que la actividad molinera necesitó para trabajar en ese año, el cincuenta por ciento restante fue adquirido con agrupaciones privadas las cuales a excepción del precio del trigo que es oficial imponen las condiciones de venta que más les convienen, está segunda cantidad de trigo es manejada por los molineros como reserva de emergencia la cual mantienen en las bodegas de los productores pagando grandes cantidades de dinero por el almacenamiento gasto que al final el industrial tipificará en los costos del producto repercutiendo en forma negativa pues si los costos son mayores los subsidios aumentarán, haciendo más ficticio el precio del producto final.

Otro problema importante para los industriales productores de harina de trigo es la monopolización que han implantado en su actividad, puesto que en las condiciones económicas que predominan en nuestro país esto les representa un grave problema ya que por el hecho de estar la actividad molinera en manos de 28 empresas en lo que respecta al Distrito Federal y Estado de México y alrededor de 200 en todo el país pierden fuerza como gremio ante el gobierno que en cualquier momento podría disponer de sus empresas tomándolas bajo la dirección del sector público.

En lo referente al servicio de entrega a los compradores de harina de trigo las deficiencias son muy grandes pues en la mayoría de los casos son estos quienes tienen que recoger el producto en los molinos puesto que los industriales han limitado el servicio solamente para compras de cien sacos en adelante, para efectos de subsidio si incluyen un costo por flete en la declaración, además con este deficiente servicio provocan que el fabricante de pan incurra en mayores gastos que a su vez transfiere al precio del producto final incrementándolo.

La actividad molinera de harina de trigo es una parte muy vieja de la agroindustria que por herencia de generaciones ha pertenecido siempre a un mismo grupo de personas lo que provoca que quienes se encuentran actualmente dirigiéndola sean líderes empíricos que han trabajado en ello toda su vida lo que

les permite conocer todos los aspectos importantes de la actividad para hacerla productiva y rentable. Pero el que estos dirigentes empíricos conozcan por completo su actividad no los hace invulnerables a cometer errores en su trabajo los cuales en su momento dado pueden causar graves problemas a esta actividad incluso perderla o terminar con ella.

Los errores más notables en la producción de harina de trigo son todos aquellos que se reflejan en el descontento de la sociedad como una consecuencia de la problemática de producción y comercialización, los problemas surgen a pesar de que sus dirigentes se encuentran en una posición ventajosa con respecto a otro profesional que incurra en dicha actividad, a pesar de su ventajosa posición los dirigentes de molinos de trigo no son capaces de darse cuenta de cuales son los errores que originan los problemas, por lo anterior una posible solución se daría si los dirigentes o dueños de estos molinos en vez de pedir asistencia técnica ó legal en momentos de emergencia incorporan en su grupo de personal directivo a profesionales de la administración que sean capaces de coordinar en beneficio de la sociedad y de la empresa los procesos de producción y comercialización.

III.1.2 FABRICACION DE HARINA DE MAIZ.

El maíz desde tiempos muy remotos pasó a formar parte de la alimentación de nuestro pueblo ya que la gran variedad de productos alimenticios que pueden obtenerse de él son numerosos. Esta variedad de productos cambia según los procesos que los originan y según las necesidades de la comunidad.

Los hábitos alimenticios en nuestro país han cambiado aún en los estratos más bajos pero el maíz sigue conservando una gran importancia como materia prima en la elaboración de alimentos esta importancia radica en que el maíz es la materia prima para producir harina con la que se fabrican las tortillas; el importantísimo papel que tienen las tortillas se ha colocado como factor básico en la alimentación de nuestro pueblo por lo que se clasifica al maíz como el cereal más importante de nuestra alimentación.

Pero si admitimos la importancia de catalogar al maíz como el cereal más importante de nuestro país también debemos mencionar que los productos elaborados con maíz son bajos en su contenido de nutrientes por ser deficientes en su proporción de aminoácidos como son la licina y el triptofano así como en otros menores como la insolencina, además el maíz tiene un componente que actúa en forma negativa disminuyendo su capacidad proteínica, este elemento es la lencina. Aún siendo bajo el contenido proteínico del maíz el que nuestro pueblo lo

considere básicos a los alimentos preparados con maíz es razón suficiente para reconocer su importancia como alimento de interés social y a los productos de mayor consumo que son elaborados con éste se les debe considerar alimentos de prioridad alimentaria.

Todo lo anterior de origen a la actividad de fabricación de harina de maíz para la posterior elaboración de tortillas que son alimento básico casi para la totalidad de nuestro pueblo, siendo en algunos casos elemento más importante ó único en la dieta diaria de algunas familiares. La elaboración de harina de maíz es el punto clave donde la agroindustria debe participar en forma decisiva haciendo productiva la actividad y beneficiando al consumidor final.

PROCESO DE PRODUCCION:

La actividad agroindustrial para elaborar harina de maíz tiene dos variantes técnicas en su producción, una la forma típica casi artesanal donde se trabaja con escasos recursos técnicos y con métodos antiguos y la otra de planta industrial casi en su totalidad automatizada y con una avanzada técnica, la harina recocida de las plantas industriales es casi el mismo producto que elaboran los también agroindustriales molinos de nixtamal cambiando solo el contenido de humedad y las cantidades de producto terminado.

El maíz se recibe en la planta de camiones que descargan en una tolva desde la cual un elevador de cangilones lo sube a los silos, el maíz es extraído para su procesamiento por medio de transportadores de tornillo que descargan en el elevador de cangilones que a su vez alimenta la tolva de regulación de flujo de grano durante el proceso.

Desde la tolva el maíz pasa por la báscula de flujo continuo que lleva el control de la cantidad de materia prima que entra a la limpiadora en la que se separa mediante cribado todas las partículas extrañas, el maíz limpio pasa por un separador magnético que elimina posibles partículas ferrosas, un elevador de cangilones alimenta la báscula de flujo continuo y descarga sobre un tornillo transportador y humectador en el que se inyecta agua con el fin de llevar el grano en la proporción adecuada para las operaciones de descascarillado y desgerminado, el maíz que sale del humectador se recibe en un silo de atemperamiento donde se mantiene por espacio de una hora.

El alimentador regula el flujo de maíz atemperado a la desgerminadora que separa la cascarilla el germen y finos de grano, el contenido de humedad no aumenta mucho por lo que no es necesario un proceso de secado.

Un transportador neumático lleva el grano de la desgerminadora a la masa densimétrica la cual tiene las tres siguientes funciones:

- Separar partículas ligeras especialmente fibrosas - que se llevan a otro molino para ser tratadas.
- Separar germen que se transporta a un silo mediante un transportador neumático.
- Separar granos que mediante un transportador neumático se llevan al silo de atemperamiento en donde se - inyecta vapor y agua caliente manteniendolo por espacio de ocho horas.

Del silo de atemperamiento los granos se llevan a la cedora desde la que pasan a la laminadora en la que se presen transformandolos en ojuelas.

Las ojuelas salen de la laminadora con una humedad del 25 al 28 por ciento pasando por una secadora con aire caliente en donde se reduce la humedad al 13 por ciento, las ojuelas - secas se transportan neumáticamente al molino y de este a la sereadora para la separación de las distintas fracciones la harina se clarifica en dos tipos y se envía por transporte neumático directamente a los silos de harina precocida, las partículas de mayor tamaño regresan al molino.

PROCESO DE PRODUCCION TRADICIONAL.

A la cantidad de maíz que se procesará se le agrega agua a 90 grados centígrados que se calienta con anterioridad en una caldera que se utiliza especialmente para este trabajo. La etapa siguiente es la del encalado pues el fin de agregar cal al maíz en cocimiento es el obtener un cocido más puro en el grano ya que se agrega una cantidad de 700 grs. de cal por cada bulto de aproximadamente 75 kilos, una vez que el maíz se encuentra en proceso de cocimiento a una temperatura de 90 grados centígrados y con el contenido de cal se procede al mezclado prolongado este por un lapso de dos horas en el cual se logra el punto adecuado mediante el movimiento constante del compuerto, esto se hace para que el maíz se encuentra en condiciones tales que facilite la siguiente etapa.

La siguiente etapa es la de enjuagado del grano ya cocido la cual se efectúa en tinas metálicas donde se elimina todo residuo de cal que pueda quedar en el grano de maíz cocido, después del enjuagado se procede a lavar el grano para que llegue al molino perfectamente limpio, estas dos etapas se realizan con agua fría.

La etapa de molido del grano de maíz se lleva a cabo en molinos para granos húmedos como el maíz cocido dichos molinos trabajan operados por un motor de 20 hp. el cual transmite la totalidad del movimiento necesario para ese trabajo es ope-

rado automáticamente y se le carga en una tolva con capacidad de 150 kilos de maíz cocido en la parte de abajo de la tolva - se encuentra un tornillo sin fin que impulsa el grano a la parte de abajo donde se encuentra otro impulsor de aspas que lleva el grano a las piedras que trituran el grano convirtiendolo en masa, estas piedras estas previstas de un torneado especial que muele el grano de manera tal que se obtiene la masa o materia prima para la elaboración de tortillas.

Es conveniente mencionar ciertas características de la fabricación de esta harina ya que por medio del proceso tradicional se obtiene el producto ya elaborado desde el momento mismo en que sale del molino facilitando así el trabajo subsecuente, no así con el método industrial ya que al obtener la harina con un grado muy inferior de humedad es necesaria una etapa de hidratación y mezclado después de que se fabricó la harina.

En la comparación de los gastos de producción es notable la ventaja del proceso industrial ya que se obtienen significativos ahorros de agua, energía eléctrica y algo muy importante se obtiene una mayor cantidad de harina con menor cantidad de grano sin embargo es el método tradicional el que más se utiliza en nuestro país para esta actividad.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCION:

Los pequeños establecimientos agroindustriales productores de harina de maíz o nixtamal, tienen problemas bastantes grandes en el desempeño de su actividad, problemas que son generados por la deficiente manera en que manejan sus negocios.

Una deficiencia bastante grande en la dirección de estos pequeños negocios es el no llevar un control detallado y profesional de sus gastos de producción ya que no incluyen en la administración de sus negocios técnicas profesionales para evitar que se presenten tales problemas, el aspecto más grave de estos gastos mal controlados está en el hecho de que los molineros transfieren los problemas directamente al subsidio que se le otorga y tratan de compensar toda la pérdida de recursos como energía eléctrica, mal uso del agua desperdicio de grano por mal almacenaje y desviación del uso de este en otras actividades, desproporcionadas inversiones en equipo de reparto lo que por consecuencia genera pérdidas en dinero que siempre tratan de recuperar a través del subsidio ya sea presionando con la solicitud de aumentos en el precio o bien en aumentos del subsidio, lo que en primer término hace más ficticio el precio del producto final y segundo provocan alzas de precio constantes que dañan cada vez más el poder de compra de la sociedad y aleja este alimento de las clases de menores ingresos.

Al mencionar las deficiencias en control de gastos y desperdicios en la producción de harina de maíz o nixtamal, es conveniente destacar que el aspecto más importante de tal problemática es el referente al abastecimiento de grano el cual en su totalidad es manejado por CONASUPO pues el abasto de maíz solo se maneja mayoritariamente por parte de este organismo. El total de grano que comercializó CONASUPO en ciclo primavera - verano 1982 fue de 4,890.483 toneladas de las cuales el 44.66 por ciento 2,188.165 se vendieron subsidiadas a los molineros para la fabricación de harina de maíz. 5/

El objetivo de mencionar estos datos es el hacer una comparación de la disponibilidad de materia prima y estimación de la demanda; ya que según la SECOFIN en su Plan de Fomento para las Industrias Productoras de Harina de Maíz elaborado en 1981 la demanda de nixtamal para 1982 sería de 1,368,000 toneladas de masa. Tomando en cuenta el proceso de producción y sus desperdicios naturales podemos decir basandonos en estos datos que aún existiendo de per dicio s del 30 por ciento en el grano se habría cubierto la demanda de masa sin la necesidad de incremento alguno en los precios de este producto, esto demuestra que los problemas de la actividad no son causados por el precio del grano o por su poca disponibilidad sino por los errores que mencionamos.

5/ Cuadro Resumen de Ventas CONASUPO 1982-1, Departamento de Información y Estadística, Agosto 1983.

III.1.3 FABRICACION DE AZUCAR.

Los azúcares en la naturaleza tienen un papel muy importante por lo variado de sus presentaciones en casi to dos los alimentos ya sea de origen natural o provenientes de algún proceso distinto al de la naturaleza. Se encuentran en casi todas las frutas y en la leche misma en un contenido similar, pues la naturaleza se ha encargado de dosificar la cantidad necesaria de azúcar para que los alimentos de origen primario sean completos.

El contenido de azúcar es solo un elemento de su composición ya que existen cultivos cuyo contenido de azúcar es abundante colocandose por encima de los demás como fuentes naturales de obtención de azúcar. Son la Remolacha y la Caña de Azúcar las fuentes naturales de abastecimiento de las que el hombre dispone, pero es la caña de azúcar por su gran riqueza y su relativamente sencilla explotación la que más se cultiva con el fin de obtener el producto elaborado por su gran contenido de calorías y gran sazonador de los alimentos de consumo humano.

PROCESO DE PRODUCCION:

Para poder afirmar que un individuo o sociedad tienen una buena alimentación en base al nivel nutricional de su comunidad es necesario el identificar en la dieta de estos los siguientes componentes:

- a).- Proteínas en cantidad y calidad.
- b).- Grasas suficientes para producir ácidos.
- c).- Carbohidratos suficientes para permitir el almacenamiento de energía como reserva.

De los componentes dietéticos básicos el que más nos interesa es de los carbohidratos los cuales a su vez se dividen en monosacaridos, disacaridos y polisacaridos; los ejemplos de monosacaridos o azucares simples son la dextrosa que se

encuentra en el maíz, la levulosa o azúcar de las frutas, la combinación de dos azúcares simples dan los disacaridos como es el azúcar misma (sucrosa) y el azúcar de la leche (lactosa), los polisacaridos son la dextrina, almidón y glicogeno que resultan de la combinación de muchas unidades de azúcar simple. De todos estos compuestos la sucrosa o azúcar natural es la que tiene mayor importancia en la dieta diaria de nuestro pueblo.

En su extracción de la caña de azúcar no se altera en forma alguna ya que los procesos de extracción apenas separan los azúcares de la azúcar formada por la naturaleza en la planta con una composición única de $C_{12} H_{22} O_{11}$, ya que cuando se ingiere el azúcar como alimento pasa por la boca sin cambio alguno, en el estomago el jugo gástrico empieza la conversión del azúcar en dos partes iguales de dos azúcares simples la dextrosa y levulosa, por la acción enzimática la dextrosa se cambia con el ácido fosforico en el intestino delgado, antes de ser absorbida por la corriente sanguínea la levulosa pasa por la pared intestinal sin cambio alguno, la sangre lleva tanto la dextrosa como levulosa al hígado donde se transforma en glicogeno y almidón natural.

En los ingenios productores de azúcar estard el proceso de elaboración se divide de la siguiente manera: Clarificación, Evaporación, Tachos, Cristalización, Centrifugas, secado Envasado; Este proceso es el que genera el tipo de consumo

más generalizado en nuestra sociedad, y es por esta razón que nos ocuparemos del estudio de este tipo de azúcar.

Una vez que la caña ha sido cortada y transportada se procede a molerla para la obtención del jugo, el que recibe todo el tratamiento industrial para producir finalmente el azúcar. La etapa de clarificación esta precedida por un tratamiento especial que se le da al jugo de caña proveniente de los diferentes molinos del ingenio una vez que el jugo ha sido pesado y colado, este tratamiento se inicia con una etapa de encalado la cual tiene como fin que el jugo no contenga impurezas y a su vez para neutralizar estos jugos o guarapos, se aplica al jugo de caña un compuesto que obtiene de la hidratación de la cal en cantidades razonables y pasando el compuesto una criba para eliminar las arenillas de la cal, posteriormente la cal hidratada a una densidad de 3 a 8 grados baume es enviada para su aplicación en el momento preciso.

El encalado se aplica hasta lograr un Ph entre 7.6 y 8.0 máximo en tanque provisto de agitación donde se logra la neutralización de los jugos formando un flujo compuesto de proteínas, gomas, fosfatos y compuestos metálicos que se eliminan con la combinación básica del calcio, a fin de acelerar la reacción que elimina todos los cuerpos insolubles del jugo en forma de lodo este se calienta hasta temperaturas de ebullición asegurando así la separación de los lodos y materias insolubles que componen la cachaza.

Algunas veces los jugos no contienen los suficientes iones metálicos para asegurar en combinación con la cal un buen floculo que arraste con síglo los demás cuerpos gomosos y proteínas que se separan por la acción de la cal y el calor en estos casos se considera necesario agregar una dosis de fosfato ó ácido fosforico a los jugos considerandose una buena cantidad de treinta gramos por tonelada.

La última etapa de preparación de los jugos antes del clarificado es la del calentamiento que se lleva a cabo en calentadores de superficie donde el jugo circula por el interior de uno o varios ases de tubos el vapor se condensa al contacto mismo con el exterior de los tubos calentando a la vez el jugo que adquiere la temperatura adecuada para la etapa de clarificado.

Una vez que el jugo ha sido encalado, fosfatado y calentado se debe enviar a decantadores que pueden ser abiertos o cerrados y de operación continua con capacidad de 4 a 12 toneladas, el jugo que ha hervido permanece un tiempo razonable en reposo para que se lleve a cabo la clarificación, el jugo con densidad más alta se concentra en la parte más baja del tanque y el más ligero en la parte alta, el jugo claro se extrae con válvulas localizadas en la parte superior del tanque enviando el jugo mediante tuberías al tanque colector.

La etapa siguiente es la de evaporación la que se lleva a cabo con el jugo claro quitandole durante este proceso - parte del agua y dejandolo en condiciones de miel con una con centración del 60 por ciento, cuando esta miel sale de los - evaporadores recibe el nombre de meladura.

Con el nombre de tachos se conoce a los aparatos que - procesan la meladura y mieles, su propósito es producir azú-- car cristalizada mediante la aplicación de calor procedente - del vapor de escape de los motores de los molinos turbogeneradores auxiliados por la bomba de vacío. La operación consiste en alimentar los tachos con meladura hasta cubrir la calandria, a continuación se suministra en la calandria para provocar ebullición en el compuesto, la meladura se evapora hasta alcanzar sobresaturación propicia para cristalizar el azúcar.

La masa cristalizada proveniente de los tachos se descarga en las centrifugas a una velocidad de 60 a 120 Rpm. por medio de compuertas, una vez cargada la máquina se aumenta la velocidad hasta 700 u 800 Rpm. (velocidad de purga) dando - margen a que la masa cocida sin apretarse mucho contra la tela permita la salida de la miel, hecho esto la velocidad de - regimen es de 1200 a 1800 Rpm. aplicando agua condensada para lavar el azúcar, el secado se realiza con la ayuda de la fuerza centrifuga hasta que permita ser descargada en operación-electroneumática.

El proceso de secado y granula del azúcar se lleva a -
cabo con el fin de eliminar la humedad y se efectua conducien
do el azúcar de la descarga de las centrifugas mediante un -
elevador de cangilones a una tolva de la cual se le envía al-
secador que es alimentado en su parte central posterior donde
el azúcar circula lentamente por un cilindro cayendo lentamente
en forma de cascada debido a que las aspas que tiene cada-
cilindro para ese efecto a través de la cortina de azúcar circu
la aire caliente el cual es impulsado y aspirado por venti-
ladores. El azúcar seco y caliente pasa por un conducto de lámi
na al segundo secador (enfriador), de similar operación -
que el anterior, en este enfriador el aire circula en forma -
identica que en el primero, el azúcar seco se depósita en una
zaranda para eliminar terrones y se pasa a una tolva de depó-
sito antes de ser envasado.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCIÓN:

Analizando esta actividad desde el punto de vista admin
istrativo lo dividiremos en dos partes, por un lado la estructura
organizacional y por otro los resultados que esta ha ge-
nerado con el fin de conocer los defectos más importantes, com
o primer paso analizaremos la producción azucarera por cantida
des y productos que se han destinado al beneficio de la so-
ciedad pues el consumo de azúcar para el año 1981 fue de aprox
ximadamente 3,019,899 toneladas de azúcar considerado los dos
tipos de producto. 6/

6/ Departamento de Estudios Económicos, UNPASA, 1981.

De los dos tipos de azúcar que se conocen como son el azúcar estandar y refinada se registro en 1981 un consumo de 1,825,205 y 1,194,694 toneladas respectivamente, de estas dos grandes partes se destinaron para la industria - 1,692,662 toneladas de las cuales la mayor parte 1,269,690 toneladas fueron de azúcar refinada utilizadas principalmente en la elaboración de dulces, del total de la producción destinada para consumo doméstico un total de 1,327,237 toneladas que se componen principalmente de azúcar estandar en una cantidad de 771,722 toneladas ya que de la producción de azúcar refinada solamente es utilizada para consumo doméstico una cantidad de 555,515 toneladas.

Desde el enfoque de Administración de la Producción un aspecto muy importante son las políticas que rigen la prioridad de fabricar un producto, ya que según los productos que se elaboran y los consumidores hacia los que están dirigidos determinan los intereses para los que se trabaja, este punto se comprende más fácilmente con un análisis del consumo nacional el cual nos dice que de 3,019,899 toneladas de azúcar el 60.43 por ciento 1,825,205 toneladas fue de azúcar refinada de la cual un 69.5 por ciento 1,269.690 toneladas se destino para consumo industrial, el 30.5 por ciento se complemento con azúcar estandar en una cantidad de 422,972 toneladas estos datos son para el consumo industrial.

En lo que respecta al consumo doméstico que fue de 1,327,237 toneladas estuvo integrado en un 56.88 por ciento por azúcar estandar y en un 41.86 por ciento de azúcar refinada estas cifras por demás desequilibradas nos muestran como se maneja mayoritariamente un producto de fabricación más cara como es el azúcar refinada para que sea utilizada por quienes más dinero tienen como son los industriales ya que la mayor parte de la sociedad consume azúcar de segunda categoría que representa solamente el 25 por ciento de azúcar refinada integran el total de azúcar de consumo doméstico. Estas cifras muestran por si solas las negativas políticas de los dirigentes de la agroindustria azucarera hacia la sociedad.

Para dar forma a una estructura administrativa como la que tiene el sector azucarero bajo lineamiento del sector público es necesario realizar inversiones cuantiosas tanto en los activos fijos como en la creación de empleos, el problema se comprende al darse cuenta que las cantidades que para tal efecto se invierten en el aspecto administrativo son muy superiores que las invertidas en los ingenios para los renglones de nueva maquinaria y creación de empleos.

Seguir son una tendencia de gastos semejante en la agroindustria azucarera impedira la recuperaci3n de esta actividad pues la infraestructura t3cnica existente ser3 imposible incrementar la producci3n y satisfacer con producci3n nacional la demanda interna, esto aunado al creciente aumento de los precios de la maquinaria har3 imposible proporcionar este producto a la sociedad en las condiciones de precio adecuadas como para no dañar su capacidad de compra ya que los costos para producir azúcar superará por mucho todo aumento de precio que sea moderado haciendo necesarios los subsidios, con todas estas variantes se pierde el objetivo de beneficio a la sociedad en base al cumplimiento de las obligaciones como directivos de la agroindustria productores de azúcar.

III.1.4 MATANZA DE GANADO Y PRODUCCION DE CARNE.

Es innegable el calificar a la carne como el alimento más completo ya que su contenido proteínico es el verdadero puntal de la nutrición, el contenido de proteínas de la carne fortalece tantos musculos como huesos en el organismo humano- que la consume, al hablar de la carne nos referimos a los tipos de carne proveniente de animales mayores como son el gana de vacuno y porcino, ya que existen otros tipos de carne cuyo consumo es significativo pero no igual al de la carne de gana do.

En nuestra sociedad los tipos de carne de mayor consumo son la carne de res y de puerco, siendo la primera de ellas la de mayor importancia por sus características alimenticias- reflejandose en una preferencia significativa por parte del - pueblo, los dos tipos de carne son considerados productos bá- sicos y por lo mismo se toman medidas para estimular su producción y regular sus precios en beneficio de la sociedad, medi das que no han reflejado de una manera significativa benefi- cio alguno en nuestro medio pues sigue existiendo descontento por parte de nuestro pueblo en cuanto a la calidad y abasto - de la carne.

La etapa más importante de la producción de carne que es la de crianza se encuentra en manos del sector privado, - tratándose esta actividad de manera extensiva ocupando gran-

des extensiones de tierra sin aprovechar al máximo el total - de recursos disponibles, esta importante función se desempeña principalmente en el norte de nuestro país. El ganado porcino por su naturaleza de crianza es de más fácil obtención por lo cual se encuentran numerosas productores que se dedican a su crianza en pequeña escala existiendo también productores - que establecen granjas porcícolas donde la actividad se desarrolla en grandes cantidades.

Los dos tipos de actividad ganadera se fusionan con el proceso de matanza y producción de carne dando origen a la - actividad agroindustrial de la carne, al conjugarse las dos - actividades se da también una combinación de los directivos - que participan en ambas partes puesto que la etapa técnica de matanza, es controlada por el Gobierno a través de los diferentes rastros establecidos en el país, todo el ganado que se - procesa en los rastros es introducido a los mismos por una serie de intermediarios que compran el ganado a los productores y lo llevan a los rastros con el fin de que sea procesado para posteriormente venderlo a los minoristas o carniceros con quienes ya tienen establecida una relación formal y por lo - mismo asegurada la venta.

La verdadera relación que existe entre los directivos de la actividad de producción de carne se dan en el proceso - técnico de matanza y conservación de la carne que es también el origen de la actividad agroindustrial, por ello consideramos importante describir el proceso utilizado para dicha actividad.

ENCORRALADO:

Esta primera etapa es posterior a la recepción que se hace de los animales presentados por los intermediarios, se procede a encerrarlos en corrales preparados para la matanza ya que saldrán directamente a la sección donde serán procesados.

INSENSIBILIZAR:

La salida de los corrales da exactamente a la sección donde se insensibiliza al animal, es precisamente en esta etapa donde los animales mueren, esto se hace con un bastón conductor de corriente eléctrica con el cual se proporciona una descarga en el cuello del animal en el caso de los porcinos, el ganado vacuno es insensibilizado con una pistola especial de operación neumática que proporciona un impacto al animal.

DESANGRE:

Después de la insensibilización el animal es colgado de las patas traseras de una banda metálica que corre en serie donde se procede a extraer del cuerpo de los animales todo el contenido de sangre a través de cortes realizados con cuchillos especiales.

PAILA DE AGUA CALIENTE:

Se introduce el cuerpo del animal en agua caliente - para facilitar el quitado del pelo, la etapa se realiza en serie como todas y el animal es detenido momentaneamente - con el fin de vulnerar en pelo al contacto del agua.

PELADORA:

Una vez realizada la etapa de agua caliente se cont
nua con la peladora la cual realiza el trabajo por medio de aspas o cuchillas que giran realizando el pelado del animal retirando casi totalmente el pelo del cuerpo de este. .

ENVICERAR:

Esta etapa consiste en retirar del cuerpo del animal tod
as las viceras dejando el cuerpo vacio en este momento - se obtiene lo que los compradores llaman el canal que consis
te en el cuerpo del animal debidamente pelado y sin viceras.

CAMPANEAR:

Es necesario efectuar un terminado a mano del trabajo hecho en el canal pues es necesario eliminar los últimos rasquisicios de pelo del cuerpo del animal pelandolo con - cuchillos, terminado el trabajo de envicerado dejando total
mente limpio el canal.

RAJADO DEL CANAL:

En la etapa de envicerado es necesario abrir la parte posterior del cuerpo del animal para retirar las víceras dejando unida la parte de las costillas, en la etapa de "ra^ujado" se abre totalmente separando las costillas y retirando la cabeza por medio de un desprendimiento parcial dejando libre el cuerpo. Posteriormente los canales en perfectas condiciones de higiene son sellados y entregados a los intermediarios para que estos a su vez los vendan a los tablereros o carniceros que son quienes finalmente los ofrecen al público.

CONSERVACION DE CARNE:

En el proceso de producción de carne un aspecto muy importante es el de conservar la carne en las condiciones de calidad deseadas por los consumidores, esto se complica cuando el período de conservación es relativamente largo - pues la carne un producto de rápido deterioro, para la adecuada conservación se disponen los "Almacenes Frigoríficos" los cuales tienen la función de conservar bajo temperatura y humedad controlados los productos animales un período de tiempo adecuado en espera de su traslado a los centros de consumo.

Para el establecimiento de este tipo de almacenes es necesario disponer de diversas instalaciones como son la instalación frigorífica, instalación electrónica y el equipo de

mantenimiento y pesaje, una vez que se han hecho estas instalaciones el proceso de conservado de la carne se hace mediante el siguiente proceso:

INSTALACION FRIGORIFICA:

La instalación frigorífica esta compuesta por una central productora de frio y por una red de distribución por toda la red de camaras de conservación y un pequeño tunel que se incluye para un mejor servicio.

INSTALACION ELECTRICA:

La energía eléctrica necesaria será distribuida a una intensidad de 380 voltios para la alimentación de motores de 220 voltios, para la iluminación se obtendrá a partir de los transformadores que alimentaran lámparas de sodio y vapor de sodio.

EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y PESAJE:

El equipo de mantenimiento se instalará con carácter de indispensable pues nos permitira conocer en todo momento las condiciones en las que mantenemos la carne y las necesidades de almacenamiento. Para el control del peso se utiliza una báscula de puente situada en la entrada del almacen que esta equipada con cabeza automática y registradora, el servi-

cio en el interior será con báscula pequeña que complementará el servicio de pesado de los productos.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCION:

Si el motivo de la existencia de los rastros es el vigil lar el procesamiento de la carne con el fin de controlar las - condiciones de higiene y calidad desde el punto de vista legal entonces el trabajo gubernamental más allá de esto es completamente nulo pues quienes administran los rastros por parte del gobierno permiten a los intermediarios manejar la afluencia de ganado bajo sus condiciones además de que son los particulares quienes comercializan el canal después de ser procesado tenien do con esto un margen de utilidad tan amplio como lo quieran -- pues al vender a los minoristas o tabajeros establecen un pre cio circunstancial que constantemente incrementa el precio del producto final, todo esto se debe a la falta de un control legal desde el momento en que los animales entran al rastro a la etapa de comercialización ya que estas etapas son controladas - en su totalidad por los intermediarios desviando con esto el - servicio que proporciona el gobierno al pueblo estableciendo - un organismo regulador como son los rastros. Lo anterior se - da por la carencia de una adecuada administración en todas las etapas productivas y por no aplicar un criterio profesional.

II.1.5 PASTEURIZACION HOMOGENEIZACION Y ENVASADO DE LECHE.

La leche como producto natural se conoce como la secreción mamaria de las hembras del ganado vacuno durante el periodo de lactancia de sus crías, este producto ha pasado a formar parte del grupo de alimentos de consumo humano debido a su gran contenido de proteínas y cualidades nutricionales.

Para que la leche que se obtiene en estado natural tome las características de alimento básico en la nutrición es necesario darle ciertas características en la etapa de transformación y conservación anteriormente y aún en la actualidad en las regiones rurales se consume leche en estado natural (leche bronca) lo que hace necesario para quien la consume tener determinados hábitos alimenticios pues esta leche tiene características distintas a las de la leche envasada que se consume mayoritariamente en las ciudades.

En lo referente al consumo de leche envasada es indispensable un proceso técnico que proporcione a la leche las características adecuadas para su producción, envasado, transporte y finalmente consumo en condiciones normales para la alimentación, esto último es lo que da origen al proceso de industrialización de la leche.

INDUSTRIALIZACION DE LA LECHE:

La integración productiva de la actividad primaria - de explotación de la leche con la transformación y aprovechamiento alimenticio mediante un proceso técnico de producción da origen a la actividad agroindustrial de la leche.

La industrialización de la leche para consumo humano se puede limitar básicamente a los procesos de homogeneización y pasteurización complementados con el envasado, todas las etapas de producción son importantes de considerar y desde el punto de vista administrativo es importante conocer a fondo todas las variables que se encuentran actuando en una problemática determinada y en el caso de la leche es indispensable analizar tanto sus factores primarios e industriales como los de consumo.

PRODUCCION PRIMARIA:

Analizando todos los aspectos de la producción y los consumo contemplamos como básicos los aspectos de abastecimiento de materia prima, costos de producción y volúmenes de consumo. Para llevar un orden productivo desglosaremos en primer término todos los costos de abastecimiento de materia prima (leche bronca):

Todos los renglones de costos que analizaremos son así

milados por el productor primario pero esta circunstancia afecta de manera directa la producción industrial ya que el precio de venta del productor primario integrado por sus renglones de costo más un margen de utilidad son el costo de materia prima que paga el industrial, por esta razón decidimos analizar los siguientes gastos:

	<u>COSTO DIARIO</u>	<u>COSTO ANUAL</u>	<u>COSTO X LITRO</u>
ALIMENTACION:			
a).- Período Prod.	234.68	71,577.40	18.05
b).- Período Seco.	91.88	5,512.80	
Mano de Obra	23.28	8,498.66	1.663
Gastos Generales	27.79	605.42	1.985
Gastos Financieros	30.73	9,372.65	2.19
Depreciaciones	86.14	26,273.31	6.15
Recuperaciones	- 36.96	-11,272.80	<u>- 2.64</u>
			\$ 27.40

Fuente: Instituto Nacional de la Leche, "Estudio de Costos " Marzo de 1983.

PROCESO INDUSTRIAL:

En cuanto al proceso industrial describiremos las etapas de pasteurización, homogeneización y envasado de leche -

así sus permenores técnicos y el efecto que tienen sobre el -
producto final.

Debido a su elevada percibibilidad y al delicado manejo-
que requiere la leche para evitar su alteración la tecnología
se introduce desde el momento mismo de la ordeña, una vez ob-
tenido el producto se aplican análisis para conocer el conte-
nido graso de la leche y su calidad así como para detectar la
presencia de antibióticos o algún otro tipo de impurezas que
impida el aprovechamiento industrial.

La etapa de industrialización depende de los procesos-
y los tipos de maquinaria utilizados para el procesamiento de
la leche lo que a su vez permite determinar un cuadro tecnoló-
gico que parte desde el momento mismo de la ordeña o aprovi-
sionamiento de leche bronca hasta los diferentes productos ter-
minados dando como resultado el proceso tecnológico con sus -
respectivas operaciones como son la Clarificación, Análisis -
clínico, Descremado, Homogeneización, Pasteurización.

Clarificación.- Esta primera etapa consiste en la depu-
ración física de la leche ya que sin ella no se podría aplicar
ningún tratamiento, consiste en uniformar la densidad del li-
quido por medio de filtración o centrifugación empleando telas
metálicas muy finas o paño de tela así como una bomba centrifu-
ga con tanque, esta última forma es la más adecuada para el -
tratamiento.

Análisis clínico y Almacenamiento.- Consiste en verificar el proceso bacteriológico y graso de la leche ya que los volúmenes almacenados son de distintos orígenes por lo que se hace necesario unificar el conjunto de producto.

Descremado.- Por el contenido de grasa que la leche tiene originalmente y las necesidades de consumo que tiene ya envasada es necesario el separar todos los contenidos de grasa para que se aprovechen en otros productos y así obtener puro el producto que nos interesa.

HOMOGENEIZACIÓN PASTEURIZACIÓN Y ENVASADO DE LECHE.

La leche de consumo generalizado envasada en recipientes de tetrapac pasa por los procesos seriados de homogeneización y pasteurización para posteriormente ser envasada y almacenada terminando con esto el proceso industrial. La etapa de homogeneización se lleva a cabo con el fin de uniformar el producto en su calidad, al pasar a la pasteurización se trabaja con el objetivo de eliminar elementos patógenos de la leche - pasando el líquido por temperaturas muy elevadas o con los métodos modernos pasando una fuerte corriente eléctrica, una vez terminado esto se conduce el líquido a las llenadoras que envasarán la leche en recipientes de tetrapac.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCION:

Todos los aspectos productivos de la industrialización lechera son dignos de tomarse en cuenta como factores decisivos en los resultados obtenidos, en lo referente a las políticas de producción algo muy importante es el tipo de productos que tienen prioridad sobre otros para su fabricación debido a su gran demanda o atractiva rentabilidad, uno de ellos es la leche en sus diferentes presentaciones pues según datos recientes del Instituto Nacional de la Leche del total de la producción lechera nacional solamente el 38.5 por ciento se industrializa y del total de producción nacional se destina para leche pasteurizada el 21 por ciento de la totalidad.

La mínima cantidad del 21 por ciento es la que se industrializa y se destina para consumo como leche pasteurizada de origen agroindustrial pues el restante 17.5 por ciento es consumido por la sociedad como quesos, cremas, mantequillas y leche condensada productos que no tienen relevancia a nivel social como la leche. 7/

7/ Instituto Nacional de la Leche, " Plan Nacional de Desarrollo Lechero 80-82, Pag. 96"

Además, la gran cantidad restante de la producción lechera 61.5 por ciento es destinado a la producción de derivados lacteos de manufactura artesanal y para consumo directo - como leche bronca, lo que provoca que el beneficio de la mayor parte de la producción no se aproveche en las grandes ciudades donde la importancia del precio y la disponibilidad del producto es primordial.

Las mal intencionadas políticas de producción por parte de los industriales al no aprovechar la totalidad de la producción primaria provoca que la cantidad de leche industrializada represente una falsa oferta insuficiente y un encarecimiento del producto ya que se le maneja como producto netamente lucrativo y no como producto básico en la alimentación.

Por sus características de precio y calidad la leche envasada se destina a los estratos medios y altos de la sociedad quienes pueden pagar los costos de la misma esto no sucede con las clases de escasos recursos las que se ven obligadas a consumir la leche que ofrece el estado por medio de CONASUPO (liconsa) la cual proporciona leche a bajos precios que no es de origen nacional pues es leche que se importa y mediante un proceso de hidratación se vende a las clases de menores ingresos.

III.1.5 FABRICACION DE ACEITE.

El aceite comestible tiene una gran importancia como producto básico de la alimentación por su utilización tan generalizada en la preparación de alimentos su importancia solo compite con la manteca de cerdo en las regiones rurales ya que la utilizan como sustituto del aceite para la elaboración de alimentos. Su importancia no proviene de un gran contenido proteínico si no por su valor como aditivo en la preparación de alimentos, los hábitos alimenticios han cambiado y el aceite desplazo a la manteca ya que esta deja en los alimentos un aroma característico que no deja el aceite debido al proceso industrial al que se le somete.

De los aceites que más calidad tienen actualmente son el aceite de cartamo y el aceite de girasol además son las semillas más accesibles en cuanto a precio y disponibilidad en el caso del aceite de girasol notamos que su utilización no es tan antigua como la del cartamo o el ajonjolí pero su buena calidad ha tenido una buena aceptación en nuestro pueblo. La semilla de cartamo es la principal fuente de abastecimiento para la producción de aceite pues de ella se puede obtener hasta un 33 por ciento de aceite además de que es la más aceptada por la sociedad.

PROCESO DE PRODUCCION:

Un aspecto importante de la producción de aceite es el contenido graso de las diferentes semillas que constituyen su materia prima es por esto que describiremos brevemente el contenido de cada una de las semillas:

- Ajonjolí	47 %	de contenido graso	
- Girasol	38 %	"	"
- Cartamo	35 %	"	"
- Soya	18 %	"	"

En el caso del ajonjolí a pesar de que es el cultivo con mayor contenido graso no se utiliza para la producción de aceite por su elevado costo como semilla esto se debe a quienes lo cultivan pues consideran más rentable exportarlo a Estados Unidos para la fabricación de pan, razón por la cual en nuestro país la producción de aceite se limita a la utilización de cartamo y soya. El proceso de obtención del aceite en base a la semilla es muy semejante variando solamente en pequeños detalles de limpieza en el grano, ya que el proceso técnico aplicado es el mismo.

RECEPCION Y PREPARACION DE SEMILLA:

La semilla se recibe en una báscula impresora donde es pesada y destarada la carga, posteriormente se vacía en una tolva de recepción en donde se criba y se transporta mediante succión a las bodegas.

EXTRACCION:

A partir de la etapa anterior el proceso es similar para todas las semillas, de los diferentes sistemas utilizados para la extracción del aceite como son el mecánico, el de solventes y el mixto escogiendose este último ya que permite obtener aceite de mejor calidad en la fase de solventes, una vez que la semilla viene con el contenido adecuado de humedad es conducida a un laminador que tiene como función la ruptura de las células grasas de la semilla así como uniformar el tamaño de las partículas dándole con la molienda la forma de hojuelas, las pastas molidas son alimentadas a un cocedor donde se calientan hasta cerca de 120 grados centígrados con el objeto de facilitar la expulsión de las grasas que contienen para ser alimentadas posteriormente a las prensas expeller que se compone de un tornillo sin fin alimentador cuya puntaconica sirve para presionar la pasta hasta lograr la extracción de aproximadamente el cincuenta por ciento del aceite que contiene, el aceite obtenido de esta forma es de optima calidad y es bombeada a un tanque para posteriormente ser refinado.

Las pastas del expeller son trituradas y alimentadas al extractor por solventes que trabaja por medio de una cadena de recipientes donde se depósita la pasta adicionandole solventes frescos hasta lograr una saturación de aproximadamente el veinticinco por ciento, el solvente usado es el n-Hexano por ser un solvente selectivo de grasas menos tóxico y nocivo para la salud que otros. la pasta resultante contiene 1 por ciento de aceite y el 40 por ciento de solvente por esta razón es enviada a la planta de recuperación de subproductos donde se recupera el solvente.

El aceite obtenido se conoce como semifino y es alimentado a un evaporador que recibe el nombre de acabador de aceite donde se logra un contenido de hexano del orden del 0.1 por ciento para ser enviado posteriormente a la refinación.

REFINACION:

El proceso moderno de refinación de aceite consta de seis etapas que son:

- Neutralización
- Lavado
- Refinación
- Blanqueo
- Segundo Lavado
- Deodorización

NEUTRALIZACION.

El aceite crudo es tratado en un tanque con solución de sosa cáustica a una densidad de 10. a 12 grados Bel con el objeto de eliminar los ácidos grasos presentes en el aceite crudo ya que el contenido residual de estos de 0.1 por ciento, para obtener una mejor saponificación se calienta la mezcla usando serpentines de vapor, el resultado de tal reacción es la formación de una solución jabonosa.

LAVADO.

Después de la separación del aceite y la solución jabonosa lo primero que se aplica es un lavado con agua caliente para eliminar los residuos de sosa y jabón posteriormente se le envía al tanque de decoloración continua.

DECOLORACION.

La etapa consiste en filtrar el aceite a través de una cama de tierras activas o tierras fuller y en ocasiones también se utiliza carbón activado, estas tierras activas oxidan los aldehidos y cetonas contenidas en el aceite ya que este paso se realiza a una temperatura de 120 grados centígrados obteniendose un aceite de color claro y cristalino al que se somete a un proceso de filtración utilizando filtros prensa recibiendo posteriormente un segundo lavado para eliminar los trozos de tierra que pueda llevar.

DEODORIZACION:

El deodorizado se obtiene por eliminación de las materias volátiles y los residuos de ácidos grasos libres, se lleva a cabo por medio de calentamiento con serpentines por los que circula un fluido que eleva la temperatura hasta 240 grados centígrados.

ENVASADO:

Todo el producto es envasado en botellas de vidrio o plástico con capacidad de un litro, el aceite una vez empacado en cajas de cartón es almacenado en la bodega de distribución de donde se transporta a los centros de consumo.

DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCION:

Los problemas que presenta la agroindustria productora de aceite comestible son semejantes a los de la agroindustria productora de harina de trigo ya que el abastecimiento de materia prima es la causa principal de los problemas de esta actividad pues si bien es cierto que en nuestro país no se produce suficiente semilla de cartamo y girasol como para cubrir las necesidades de esta agroindustria, los dirigentes de la misma deberían actuar para que esta se obtuviera de producción nacional y no limitarse a que organismos de gobierno como es CONASUPO los abastezcan totalmente de tal recurso pues -

al estar subordinados a tales medidas será siempre una industria inproductiva que no podrá obtener resultados positivos y mucho menos ser útil.

Los comentarios anteriores tienen base en datos proporcionados por la Camara Nacional de la Industria Aceitera y Grasas Vegetales quienes consideran que para poder producir las cantidades necesarias de aceite para satisfacer la demanda de nuestro pueblo en 1983 será necesaria la importación por parte del Estado de 1,200,000 toneladas de oleaginosas las cuales no importando su precio serán vendidas a las agroindustrias productoras de aceite a un precio de \$ 20,000 Tonelada. 8/

Otro aspecto importante es que los industriales están concientes de poseer el 75 por ciento de la capacidad instalada que es aproximadamente de un potencial de 4,500,000 toneladas de producción, en tales condiciones deberían de considerar que al no producir en su total capacidad están asimilando gastos tales como depreciaciones e impuestos por una planta inproductiva que no encontrará solución en los subsidios otorgados por el gobierno.

El gobierno como dirigente del 25 por ciento de la planta productiva participando con ICONSA dejaría de perder considerables cantidades de dinero si abasteciera totalmente la demanda de oleaginosas con producción nacional pues la capaci--

dad del sector privado es suficiente para satisfacer la demanda, se evitaría gastos y solamente vigilaría el cumplimiento de las disposiciones legales.

B/ Cámara Nacional de la Industria Aceitera y Grasas -
Vegetales Abril 1983.

III.2 PRINCIPALES ABASTecedorAS DE MATERIA PRIMA:

NACIONALES:

En las actividades que se dedican a la fabricación de harina de trigo, harina de maíz y aceite comestible se dan condiciones similares en cuanto al abastecimiento de materia-prima ya que el grano básico para tales actividades lo obtienen a través de su principal proveedor CONASUPO.

Este organismo público cuya función es vigilar el abasto en nuestra país en las diferentes etapas tanto productivas como comerciales tiene también la misión de abastecer de grano a estas agroindustrias las cantidades de grano a precio de garantía que recibieron los industriales hasta 1982 fue financiada por CONASUPO al comprar a los productores y posteriormente vender a los industriales, a partir de 1983 por reformas de cambio de gobierno los industriales tendrán que financiar sus compras desde el momento mismo en que son adquiridas a los productores, ahora las compras serán a través de - - - CONASUPO como organismo regulador de la actividad sin aportación de recursos por parte de este organismo.

CONASUPO como abastecedor de materia prima tiene la posición exclusiva en los casos de maíz y el cartamo, no así en el caso del trigo en el que su papel de abastecedor se reduce al 50 por ciento del grano que requieren los molineros en sus

necesidades.

La agroindustria productora de harina de trigo compra el cincuenta por ciento del grano que necesita a CONASUPO y el otro cincuenta por ciento con agrupaciones privadas de productores de trigo ya que la mayor parte de la producción de este cereal es generada en el noroeste de la república y precisamente en esta región los productores particulares tienen controlada la mayor parte de la actividad razón por la cual la participación de CONASUPO se reduce al 50 por ciento de las necesidades.

ABASTECEDORES DE MATERIA PRIMA, LECHE.

La agroindustria lechera es la que tiene mayor diversidad de abastecedores ya que los tipos de productores de leche son además de muy numerosas bastante variados:

- Mercado libre
- Productores Recolectores
- Productores integrados
- Leche de Importación.

MERCADO LIBRE:

Esta integrado por los recolectores intermediarios que con recursos propios compran la leche a los productores de actividad primaria en grandes cantidades y posteriormente ven--

derla a las plantas pasteurizadoras.

PRODUCTORES RECOLECTORES:

Esta actividad mixta es de personas que son propietarios de establos y al mismo tiempo compran leche a los demás productores, esta leche también se destina a las plantas pasteurizadoras.

PRODUCTORES INTEGRADOS:

El producir leche en grandes cantidades y venderla inmediatamente a las plantas pasteurizadoras parece ser el mejor sistema para algunos productores primarios ya que este sistema beneficia a las dos partes, la planta agroindustrial recibe un producto más uniforme y de mayor calidad en tanto que el productor ve incrementadas sus ganancias al evitar el intermediarismo.

ABASTECEDORES DE MATERIA PRIMA, CARNE

Los canales de abastecimiento de animales en pie lo integran por una parte los intermediarios que compran los animales a los ganaderos y en pequeñas cantidades los introducen al rastro para su registro y procesamiento legal, por otra parte los propios ganaderos llevan al rastro los animales que han matado. Los intermediarios los introducen de la misma forma que los intermedia-

rios solo que en grandes cantidades, los gastos de transporte pueden ser cubiertos por el productor o por el rastrero dependiendo de la necesidad de carne en el mercado.

ABASTECEDORES DE MATERIA PRIMA, AZUCAR.

La materia prima para la producción de azúcar es la caña de azúcar que es vendida a los ingenios donde se le procesa su cultivo es totalmente nacional por ejidatarios o por cualquier otro tipo de productor agrícola pues las importaciones en este sector se hacen de producto terminado por lo que no es necesario procesar caña que no sea de origen nacional.

ABASTECEDORES DE MATERIA PRIMA, EXTRANJERAS.

El abasto de grano de origen extranjero como son el maíz, trigo y el cartamo es adquirido en su totalidad a través de CONASUPO ya que este organismo es el encargado de la importación del grano que se requiere para cubrir la demanda interna, este grano de importación sigue el mismo proceso de venta que el grano de producción nacional con el defecto de que incrementa notoriamente los costos del mismo repercutiendo directamente en el subsidio.

Las importaciones de leche son exclusivamente por CONASUPO ya que el producto en polvo se hidratará y a través de LICOMSA que es el organismo encargado de su distribución

proporcionara leche a las clases populares. Las importaciones hechas por las pasteurizadoras consisten en material técnico o complementos para la producción que son controladas por SECOFIN.

SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.

En este inciso trataremos tanto los subsidios como las concesiones fiscales que otorga el gobierno a la producción agroindustrial, trataremos de la misma forma el subsidio como la concesión ya que ambas son medidas de ayuda para la actividad agroindustrial aunque el subsidio tenga el carácter de solución de emergencia y las concesiones fiscales sean supuestamente incentivos a la producción.

Los subsidios a la producción son erogaciones o gastos que el Gobierno realiza para mantener unas condiciones de producción en las cuales el precio del producto final no se altere este subsidio es el equivalente a la cantidad de dinero que sería necesario invertir para subsanar los incrementos de costo causados por la inflación, incremento que al ser absorbido por los industriales provocaría incrementos en el precio del producto final, es por esto que el subsidio se otorga como medida de ayuda al consumidor final.

Los subsidios son más significativos en productos como la harina de trigo, la harina de maíz, el aceite comestible

ya que los granos se otorgan a los industriales al precio de garantía más un cargo por flete, en el caso del maíz su bajo costo es el total de la aportación de subsidios no así en el precio del trigo donde además de proporcionar el grano al precio de garantía existe un subsidio al vender el producto final pues de la cantidad de harina que los molineros venden a las panaderías entregan una declaración basada en la facturación de la venta que hacen, el cálculo efectuado para otorgar el subsidio es el siguiente:

$$\begin{array}{r} + \text{ Precio del Trigo} \\ + \text{ Costos reales de Producción} \\ + \text{ Recuperaciones} \\ \hline - \text{ Precio de Venta} \end{array}$$

Para una mejor explicación de la mecánica que se sigue en cálculo del subsidio asignamos símbolos positivos a los renglones que representan erogaciones o gastos que el fabricante de harina de trigo tiene que realizar para producir, y símbolos negativos a los ingresos que se obtienen en el momento de vender el producto de su actividad, tomando como base los costos reales del proceso de producción tendremos que la cantidad de diferencia entre los renglones de gasto y recuperación de recursos es el equivalente al subsidio otorgado en esta actividad.

PRECIO DEL TRIGO:

Para efectos del cálculo del subsidio el precio del trigo esta integrado por el costo de la semilla que es igual al precio de garantía más un cargo por flete.

COSTOS REALES DE PRODUCCION.

Estos costos se integran por aquellos gastos propios del proceso técnico más los costos por concepto de mano de obra en todas las etapas tanto técnicas como administrativas así como también los gastos financieros generados por los créditos adquiridos, todo esto a los precios actuales de nuestra economía.

RECUPERACIONES:

Las recuperaciones son el total de los ingresos obtenidos por la venta de los subproductos como la sema y el salvado que se destinan para la alimentación de animales.

PRECIO DE VENTA.

El precio oficial que tiene la harina de trigo más el margen de utilidad en condiciones de subsidio son los dos renglones que integran el precio de venta, precio que obviamente es inferior al total de gastos necesarios para producir -

un costal de harina de 44 kilos el cubrir esta diferencia y mantener estable el precio final es lo que da origen al subsidio.

Los molineros entregan mensualmente una declaración - venta a CONASUPO en la que se estipula el total de ventas a las panaderías, cabe mencionar que son los molineros quienes calculan el total de los gastos que realizan por concepto de la producción y los declaran dentro de su reporte mensual - las revisiones o auditorías que CONASUPO hace a los molineros son anuales y tienen como finalidad efectuar un finiquito por medio del cual se liquida o cobra la diferencia de dinero que se haya generado por los pormenores de dicha actividad, lo que provoca que los molineros se conviertan de alguna manera en los administradores financieros del subsidio - pues todos los renglones de gasto o ingreso de dinero son basados en la actividad que desempeñan y no en un estudio a fondo que revelará el verdadero manejo de los recursos en esta producción sin desviación alguna.

El subsidio otorgado a la producción de aceite comestible esta en el precio de la semilla de cartamo o girasol - utilizada para la fabricación de aceite ya que el precio que paga CONASUPO por la tonelada de semilla es de 26,000 pesos - y la vende a los industriales al precio de 20,000 pesos la - diferencia de 6,000 pesos es la cantidad de subsidio que paga el gobierno por la tonelada de semilla.

La fabricación de azúcar es una actividad netamente gubernamental por lo que los subsidios son totalmente absorbidos por el Estado, la integración del subsidio es el equivalente a la diferencia entre el precio de venta y el total de gastos tanto financieros como de producción que son necesarios para la fabricación de este producto.

CONCESIONES FISCALES A LA AGROINDUSTRIA.

Estas concesiones otorgadas por el Estado a la actividad agroindustrial pretenden ser estímulos para quienes se dedican a ella eleven su productividad o incrementen su inversión, todas las concesiones se otorgan por medio de seprofis en forma de deducciones en la declaración de impuesto sobre la renta que hacen las empresas.

Es conveniente mencionar que todas las concesiones fiscales otorgadas tanto al sector agropecuario como a la actividad agroindustrial fueron canceladas en diciembre de 1982 dejandolas condicionadas a un estudio previo para decidir si se continua otorgandolas o no el próximo sexenio, dejando en la actualidad funcionando un plan de producción lechera.

En el presente sexenio no se han creado ningún paquete de estímulo a la actividad agroindustrial por lo que las concesiones fiscales que se otorgaron hasta diciembre de 1982

son los siguientes:

Se elaboró un paquete de concesiones fiscales para los productores de alimentos básicos con el fin de fomentar la producción de los mismos y estar en la posición de poder cubrir la demanda en años posteriores, este paquete de concesiones es el mismo para las actividades de fabricación de harina de trigo, harina de maíz, fabricación de aceite comestible, el otorgamiento de las concesiones se condiciona al precio de los productos finales expresando su valor como porcentaje del salario mínimo no siendo mayor a ciertos parametros establecidos por la SECOFIN, los parametros se fijaron tomando en cuenta el salario mínimo de la región resultando los parametros siguientes:

	1 9 8 2	1 9 8 3
- Harina de maíz	.033	.031
- Harina de trigo	.040	.038
- Aceite comestible	.152	.142

Si los precios de los productos no excedían al parametro establecido se otorgaban las concesiones fiscales siguientes:

- 1.- 20 % de crédito fiscal en el costo de generación de empleos.
- 2.- 20 % de crédito fiscal en nuevas inversiones.
- 3.- 5 % de crédito fiscal en la adquisición de maquinaria nacional.
- 4.- Precios preferenciales en el consumo de energéticos.
- 5.- 10 % de crédito fiscal sobre la inversión de activos fijos para la ampliación de la planta.

Además de estas concesiones existían también otro tipo de incentivos que se consideraban como especiales:

- 1.- Abasto de grano
- 2.- Subsidios en la importación de maquinaria
- 3.- Apoyo en la gestión de los créditos.
- 4.- Apoyo en la distribución de sus productos por medio de paraestatales.

Al ser cancelados los estímulos fiscales al sector agropecuario y consecuentemente a la actividad agroindustrial una de las pocas alternativas a las que puede recurrir la pequeña agroindustria son las concesiones que se otorgan a la pequeña empresa en general, estos estímulos son:

- 1.- 25 % de la inversión que se realice en activos -
fijos, en la creación de una nueva planta o am-
pliación de la ya existente.
- 2.- 25 % de la inversión que se realice unicamente -
por ampliación.

Tratandose de empresas que tuvieran actividad priori-
taria se podría optar por:

- 1.- 20 % de la inversión realizada
- 2.- 20 % del costo por generación de empleos.
- 3.- 5 % sobre el precio de factura por adquisición-
de bienes de capital nacionales y nuevos.

Todos estos estímulos fiscales eran otorgados a las -
empresas siempre y cuando se encontraran inscritas en el plan
de fomento correspondiente de acuerdo a su actividad en caso
contrario se les consideraba como cualquier otra entidad.

Después de conocer brevemente los problemas que exis-
ten en el sector alimentario de nuestro país desde el punto-
de vista de la producción estamos en la posición de compren-
der la verdadera problemática y analizar con mayores elemen-
tos.

El proceso de producción no termina en la sola elaboración de los productos sino que existen otras etapas tan importantes como la fabricación donde es necesario lograr también los mismos grados de eficiencia para lograr una integración tal que sea posible hablar de optimizar, otra etapa del proceso de producción de alimentos es la etapa de comercialización en la cual los productos llegan a los centros de consumo para ser adquiridos por el consumidor final pues esta etapa es la de contacto con el consumidor final y en la que se recibe la imagen del trabajo realizado, de aquí su importancia razón por la cual todo el siguiente capítulo de nuestra investigación estudiará todos los aspectos de comercialización con el fin de conocer el camino que los productos que consumimos recorren en sus diferentes etapas de venta.

CAPITULO IV

CAPITULO IV

LA COMERCIALIZACION EN LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

El proceso comercial de los productos alimenticios - tanto en el momento en que los productores venden sus cosechas como las entidades que se dedican a la actividad comercial tienen como principal objetivo la obtención de la máxima utilidad dejando en segundo término todos los demás objetivos de beneficio al mercado en el que participa y a los consumidores de los productos finales perdiéndose con ello el aspecto social del proceso de comercialización.

" El sentido de mercadotecnia social consiste en la orientación hacia el cliente respaldada por una mercadotecnia cuyo objeto es proporcionar satisfacción y bienestar a largo plazo al cliente como medio para lograr los objetivos de la organización. " 9/

Al hablar de un aspecto social en la comercialización nos referimos al hecho de satisfacer una necesidad al consumidor y lograr una garantía de compra en el futuro ya que aún siendo las empresas entidades lucrativas no deberían olvidar la obligación de beneficio social que deben proporcionar.

9/ Philip Kotler, "Dirección de Mercadotecnia ", Editorial Diana, México 1980, pag. 49

En el caso de las entidades oferentes de productos - alimenticios el aspecto de beneficio social debe ser más importante que en cualquier otro tipo de empresa puesto que - los alimentos al mismo tiempo que son mercancías son también satisfactores de necesidades primarias para la sociedad local obligo a quienes los fabrican a cumplir con el binomio de obtención de utilidades - beneficio social.

Tomando en cuenta las condiciones económicas actuales en nuestro país se ve difícil para las empresas que producen y venden productos alimenticios el que logran el binomio antes mencionado pero consideramos que " La mercadotecnia socialmente responsable debe conjugar y equilibrar tres consideraciones como son los deseos del consumidor, las utilidades de la compañía y el bienestar de la sociedad. 10/, - el logro de tales objetivos se podría conseguir con un cambio en la idea simple de vender artículos de consumo y obtener utilidades por el concepto de la planeación programática del producto, su precio y distribución con el firme objetivo de servir responsablemente a los intereses de los consumidores y de la sociedad en general.

10/ Philip Kotler, " Dirección de Mercadotecnia ", - Editorial Diana, México 1980, pag. 49

En los productos alimenticios el proceso de comercialización depende de dos aspectos fundamentales como son el aspecto de fabricación y la intensidad de la demanda que hacen los consumidores de tal producto, en cuanto al proceso de comercialización la variante depende de las características en la etapa industrial ya un proceso más largo y detallado generalmente permite que el producto tenga una vida útil más prolongada y por tanto hace posible un proceso de comercialización más largo.

En lo referente a la demanda encontramos que los artículos que son demandados de una manera más rápida e inmediata a su fabricación son productos que por un lado no tienen una vida útil prolongada pues pierdan rápidamente su característica como alimentos y por otro lado son satisfactores de necesidades inmediatas pues se consumen casi en la misma forma en que son producidos. Basandonos en los dos aspectos antes mencionados es claro que el proceso de comercialización que tienen los productos básicos de la alimentación es muy distinto al de otros productos que son clasificados de la misma forma como básicos existen distintos métodos de comercialización.

El proceso de comercialización que siguen los productos incluidos en nuestra investigación es diferente al de otros productos de consumo, dicho proceso esta integrado por

las etapas de distribución y venta del producto por parte - del fabricante, función generadora de pedidos por parte del intermediario, publicidad comercial y promociones y ofertas en la última etapa o de venta al consumidor.

Del total de productos que estudiamos destacamos los casos del aceite y la leche como los productos que poseen - un proceso de comercialización más detallado pues se cum- - plen ampliamente las condiciones que anteriormente menciona mos, para productos como el pan, la tortilla y la carne no- existe un proceso de venta tan detallado pues sus condicio- nes de calidad y demanda no lo requieren, para el caso espe cial del azúcar que es un producto manejado en todas sus - etapas por el gobierno lo analizaremos en la parte de cana- les de distribución, para la leche y el aceite cuyo proceso de comercialización es casi idéntico existen las siguientes etapas:

- La distribución y venta por parte del fabricante - consiste en vender su producción terminada y entre garla a sus distintos clientes o intermediarios en los diferentes lugares en los que se encuentran - ubicados.

La función generadora de pedidos por parte del intermediario es un proceso de actividades proveedoras y de bene ficio lucrativo por medio de las cuales el intermediario se

abastece de producto y lo vende en las condiciones que más le favorecen para obtener un beneficio en dinero, la actividad consiste en comprar el producto, establecer un inventario adecuado a la capacidad y venta, y el despacho de pedidos o etapa final en la que se vende el producto a los consumidores.

La tercera etapa incluye la publicidad comercial y por publicidad comercial se entiende todos aquellos posters y carteles de los que se valen tanto el fabricante como el intermediario para acercar al consumidor o informarlo sobre las características del producto que ofrece, en el caso del aceite y la leche lo anterior se cumple ampliamente.

Promociones y ofertas juntas son el resultado de la combinación de todos los elementos de la mercadotecnia enfocados para hablar al consumidor de una manera positiva sobre los productos que ofrecen tanto los fabricantes como los intermediarios, los elementos de la promoción son los carteles y posters, los anuncios comerciales en los medios de comunicación unido con las ofertas que son situaciones supuestamente favorables para el cliente en cuanto a precio y calidad en la compra del producto.

En la etapa de comercialización los productos agroindustriales básicos de la alimentación sufre un cambio en su

valor intrínseco ya que de ser alimentos elaborados con un proceso técnico más o menos detallado pasan a ser mercancías concurrentes a un mercado de consumo, por ello es importante mencionar que el concepto de sistema comercial exclusivo para productos alimenticios depende del manejo que se haga de las mercancías-productos y de como lleguen los productos al consumidor final, para ello es importante considerar la distribución física por la que pasan los productos-mercancías.

IV.2 PRINCIPALES CANALES DE DISTRIBUCION

En el mercado nacional la mayoría de los productores de alimento no venden directamente al consumidor final, razón por la cual entre el productor o fabricante de alimentos y el consumidor final existe una cadena de intermediarios comerciales que por medio de su actividad realizan el movimiento de las mercancías desde los productores hasta los consumidores finales. El proceso de venta es controlado totalmente por el fabricante hasta que el producto es transferido a los distintos intermediarios que se dedican a la venta de estos productos delegando así parte del control de venta de sus productos.

La delegación requiere de la entrega de cierto margen de control respecto a como se venden los productos y a quien es como si el productor pudiese el destino de los

artículos en manos de intermediarios ". 11/

Es aquí donde se ve la importancia de los aspectos - de costo y tiempo que son necesarios para que los productos alimenticios lleguen del productor o fabricante al consumidor en las mejores condiciones de calidad y precio. Los agpectos antes mencionados son puntos más importantes para - conformar los " Canales de Distribución " o cadena de intermediarios que el producto recorre para llegar al consumidor final, ya que en cada etapa o intermediario el producto adquiere tanto un incremento en el precio como un tiempo in-dispensable de almacenaje.

En el aspecto tiempo de los canales de distribución - se presenta la diferencia natural de los productos que su - fren deterioros en sus cualidades alimenticios más rápida-- mente que otros lo que hace indispensable un recorrido más-- corto pues de otro modo sería necesaria recurrir a instala-- ciones adecuadas que permitieran conservar los productos en las condiciones necesarias, lo cual generaría gastos que a-- la larga se traducirían como incrementos en los precios del producto.

11/ Philip Kotler, Dirección de Mercadotecnia, Editorial Diana México 1980, Pag. 686.

En el aspecto de costo es donde existe una mayor ten
dencia por parte de los intermediarios comerciales a provo-
car deliberadamente que el canal de distribución sea más -
largo, siendo más frecuente en los productos cuya vida útil
es más larga pues permiten un mayor control de la oferta -
por parte de los intermediarios incrementando sus ganancias
y finalmente el precio del producto final.

La problemática de los canales de distribución se -
presenta en todos los productos que se venden en el mercado
nacional sean alimenticios o no, para el caso de los produc-
tos alimenticios se han tomado medidas de regulación es el
proceso de venta tendientes a eliminar o al menos a dismi-
nuir en algunos casos el incremento de los precios, medidas
que van desde los controles de precio oficial hasta el esta-
blecimiento de plantas industriales fabricantes de alimen-
tos tales medidas en algunos casos han generado beneficios-
para el consumidor eliminando etapas en los canales de dis-
tribución y por lo tanto manteniendo estables los precios -
de los productos finales en otros casos la problemática en-
los procesos de venta se ha complicado dando origen a nuevos-
canales de distribución en los cuales se presentan tanto in-
crementos de precio como violación de normas oficiales.

1.2.1 CANALES DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BASICOS

Todos los canales de distribución tienen determinado número de etapas o vendedores intermediarios entre el - productor y el consumidor variando de acuerdo al producto y e. tipo de necesidad que satisface, para el caso de los productos estudiados en nuestra investigación existen los si-- guientes canales de distribución:

PAN

En el caso del pan (bolillo) como producto terminado fabricado con harina de trigo existen dos tipos de canales de distribución para que el productor llegue del fabricante o panadero al consumidor final, en el primero de - ellos no existe intermediación alguna pues la panadería y - el local de venta se encuentran en el mismo lugar y controlados por el fabricante. En el segundo caso el canal tiene una sola etapa en la que participa un minorista ya sea un - expendio en el que se vende solamente pan o una tienda en - la que además de ofrecer los productos propios de su actividad se vende también pan.

TORTILLA:

Para la venta de la tortilla no existe intermediarismo ya que los productos se venden en el lugar mismo de su-

fabricación pues los fabricantes los venden en el momento mismo de su elaboración, aquí se presenta el aspecto del deterioro del producto en un período corto lo que hace necesaria su venta inmediata eliminando toda posible etapa en el canal de distribución

AZUCAR:

El azúcar producida por los distintos ingenios oficiales es comercializada por un organismo distinto cuya única función es la de distribuir el producto hasta los consumidores finales, existen dos canales de distribución para el azúcar de consumo doméstico el primero de ellos tiene una sola etapa pues de los ingenios pasa directamente a las bodegas de UNPASA que es el organismo encargado de la venta de los productos a través del " Departamento de Ventas Locales ", de las bodegas se vende directamente al consumidor en bultos de 50 kilos lo que evita toda posible etapa de intermediarismo.

En el segundo canal de distribución cambian tanto las condiciones de venta como el producto ya que el azúcar se vende a los intermediarios que son tiendas de autoservicio o tiendas oficiales que empaquetan el azúcar en presentaciones de dos kilos y la venden en sus establecimientos al menudeo a los consumidores finales, para el consumo doméstico la forma más común de adquirir el producto es en

tiendas de autoservicio, razón por la cual el canal de dos etapas que acabamos de describir es el más utilizado.

CARNE:

La carne es uno de los productos en los que no se ha logrado controlar de manera adecuada el aspecto de comercialización ya que en el proceso de venta es el producto en que encontramos el mayor número de canales de distribución - así como los más diversos, para una mayor comprensión de los canales de distribución además de mencionarlos consideramos importante describir la actividad desempeñada por cada uno de los intermediarios pues en el caso de la carne estos son menos conocidos que en otros casos.

Los canales de distribución son los siguientes:

- Productor - Consumidor.
- Productor - Tablajero - Consumidor.
- Productor - Introdutor - Tablajero - Consumidor.
- Productor - Introdutor - " Coyote " - Tablajero-Consumidor.

PRODUCTOR:

Los productores de carne o ganado en pie ya sea porcino o vacuno son personas que se dedican a la crianza de los animales.

INTRODUCTOR:

Son intermediarios comerciantes que con recursos propios compran el ganado vivo a los productores y lo introducen al rastro para su procesamiento o matanza y posteriormente poder venderlo.

COYOTE:

Con este nombre se conoce a los intermediarios que como comerciantes participan en la etapa posterior a la matanza comprando los canales ya procesados a los introductores para posteriormente venderlos a los tablajeros.

TABLAJEROS:

Son comerciantes minoristas que participan en la última etapa de venta de la carne vendiendo el menudeo y son conocidos comúnmente como "carniceros".

Siguiendo con el estudio de los canales de distribu-

ción observamos que en los dos primeros casos los canales de distribución son muy cortos pero con la ausencia de los introductores que son quienes cumplen con la etapa legal de la producción de la carne pues para poder vender sus productos necesitan procesarlos en los diferentes rastros que ha establecido el gobierno, aún siendo reales estos dos canales funcionan de manera ilegal.

Los dos canales restantes que funcionan de manera legal son los más largos permitiendo que existen dos o tres etapas en el canal de distribución lo cual obviamente incrementa los costos del producto final.

LECHE:

En el caso de la leche para consumo doméstico el canal de distribución consta de una sola etapa ya que su venta es directa del fabricante al minorista y de este al consumidor, a pesar de tener uno de los canales de distribución más cortos la leche presenta constantes problemas en cuanto a su disponibilidad en el mercado resultado de situaciones conflictivas en su proceso de producción, situaciones que ya comentamos en el desarrollo de esta investigación.

ACEITE:

Existen dos canales de distribución para el aceite comestible de consumo doméstico los dos canales son relativamente cortos pues constan de una y dos etapas, el primero de ellos es del fabricante al minorista que son principalmente tiendas de abarrotes o de autoservicio y de ellos al consumidor.

Con la participación del fabricante en primer término la del mayorista que pueden ser bodegas de abasto o tiendas grandes que compran el producto en cantidades significativas la participación del minorista que abastece de producto comprándolo al mayorista en pequeñas cantidades y finalmente la participación del consumidor que adquiere el producto con el fin de consumo.

Como nos dimos cuenta al analizar los canales de distribución no todos los tipos de intermediarios figuran en la venta de los productos agroindustriales pues es conocido que los fabricantes de un producto contratan diferentes intermediarios para distribuir sus productos siendo indispensable la vigilancia de tipo oficial.

IV.3 FIJACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS BASICOS.

Los productos básicos de origen agroindustrial al ser elaborados mediante procesos técnicos generan paralelamente a su obtención un monto de gastos propios del proceso de producción de estos bienes los cuales deben ser recuperados por el fabricante en la etapa final de venta de los productos, el precio que paga el consumidor al comprar cualquier artículo alimenticio es integrado por los gastos de las distintas etapas de producción y comercialización así como los márgenes de utilidad correspondientes a estas etapas, - el precio el factor principal en la mecánica de compra venta de los productos alimenticios pues el fabricante que tiene en el precio de venta el recurso de recuperación de gastos y obtención de utilidades como el consumidor que ve en el mismo precio el monto de la erogación que tendrá que realizar tienen interés particular en el.

En el contexto económico de nuestra sociedad la problemática de fabricación- venta - consumo de productos básicos sufre constante variaciones en el precio y la oferta derivado de los constantes incrementos de precio en las materias primas necesarias para su elaboración o por el desmedido afán de lucro por parte de los fabricantes lo que hace necesario establecer controles en los precios de los productos.

FIJACION DEL PRECIO OFICIAL:

El constante incremento en los precios de las mercancías indispensables para la producción de artículos básicos llamense materias primas o mano de obra representan el efecto negativo que tiene la inflación en la actividad pues al no combatirla adecuadamente el único camino que los industriales encuentran para mantener su nivel de utilidades o incrementarlo es aumentar los precios.

En nuestro país los efectos inflacionarios y consecuentemente los incrementos en los precios se presentan anualmente o en períodos más cortos si la economía sufre graves deterioros provocando que los fabricantes de productos básicos requieran de un aumento en los precios de venta de sus productos para seguir trabajando lo que hace indispensable la implantación de un procedimiento legal para la autorización de los incrementos.

El Estado es quién implante el proceso legal a seguir para solicitar el incremento en los precios, el primer paso es presentar una solicitud ante la " Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que es la encargada de la fijación y control de los precios de los productos básicos, la solicitud deben presentarla los industriales a través de las cámaras o agrupaciones legales que los representan ante el Estado.

Una vez presentada la solicitud la SECOFIN procede a realizar un proceso de investigación y análisis tendientes a determinar si dicho aumento es o no justificable, el proceso de estudio se integra en forma general en cuatro etapas que son Estudio de Costos, Análisis de Costos, Recopilación de Información General e Integración de la Información, con sideramos importante describir brevemente las etapas del proceso para que su comprensión sea más completa.

ESTUDIO DE COSTOS:

Consiste en efectuar una revisión de los costos propios de la actividad para conocer y evaluar los cambios que han sufrido en comparación con el período anterior.

ANALISIS DE COSTOS:

Es la revisión detallada de los costos que han sufrido incremento en sus precios y de como repercute dicho incremento en el precio del producto final.

RECOPIACION DE INFORMACION GENERAL:

Recopilar información acerca del medio en el que se desenvuelve la empresa o empresas que solicitan el incremento de precio se hace con el fin de conocer si el problema es característico de su actividad o es generado por alguna-

deficiencia de tipo particular.

INTEGRACION DE LA INFORMACION:

Integrando todas las etapas anteriores en un solo - juicio único se obtiene el conocimiento exacto para poder - determinar el porcentaje de incremento en el precio que per - mita a los industriales operar en condiciones favorables y - no afecte de manera significativa el poder adquisitivo de - la sociedad.

IV.4 CONTROL DE PRECIOS DE PRODUCTOS BASICOS.

El objetivo que se pretende lograr con la fijación de un precio oficial en los productos básicos de la alimentación es principalmente proteger el poder adquisitivo de la sociedad, pero es indispensable además implantar un precio oficial el establecimiento de controles ya que mediante la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en la venta de los productos se logra que el presupuesto del consumidor final tenga una garantía en las condiciones de compra.

Las Disposiciones de control de precio para productos básicos incluye la totalidad de los seis productos que incluimos en nuestra investigación, la actividad agroindustrial productora de alimentos básicos tiene como productos finales objeto de vigilancia por parte de la SECOFIN los siguientes seis productos:

- Pan de harina de trigo de 70 grs. (bolillo)
- Tortilla de harina de maíz 1 kg.
- Leche 1/4, 1 y 2 litros
- Aceite comestible 1/4 1 y 4 litros
- Azúcar estandar 1,2 y 50 kg.

Antes de continuar consideramos importante mencionar todos los aspectos incluidos en la vigilancia y control de la venta de productos básicos con la finalidad de que los conocimientos sean más completos.

El aspecto más importante de la vigilancia y control es el precio por ser la variable más tangible en la adquisición del producto pero existen otros factores que sin ser tangibles también son importantes haciendo que los productos sean adecuados para la alimentación y por tanto son dignos de una estricta vigilancia como lo es el precio, de esta forma la inspección y vigilancia por parte de la - - - SECOFIN toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios
- Pesas y Medidas
- Publicidad Comercial
- Promociones y Ofertas

De los cinco aspectos de vigilancia y control los -- tres primeros son aplicables en los seis productos antes - - mencionados ya que el precio, calidad, pesas y medidas son aplicables para todos no así en la vigilancia de la publicidad comercial, promociones y ofertas pues solo se dan en - productos como la leche y el aceite comestible.

El control e inspección de la venta en productos finales de la agroindustria se realiza en tres niveles de comercialización que varían de acuerdo a la naturaleza del producto tales niveles son el industrial, nivel mayoreo y nivel comercio, se entiende por venta a nivel industrial aquella en donde se compra en grandes cantidades incluyendo solo productos como la leche, el aceite comestible y el azúcar, el nivel de mayoreo comprende volúmenes bastante grandes en la venta del producto sin llegar al nivel industrial incluye compradores y comerciantes que mediante el establecimiento de bodegas controlan grandes cantidades de productos como la leche, la carne, el aceite comestible y el azúcar, el tercer nivel o nivel comercio es integrado por todos aquellos comerciantes cuyas ventas se realizan al menudeo principalmente en tiendas de autoservicio, tiendas de abarrotes, misceláneas, carnicerías, tortillerías y panaderías. Los detallistas son quienes más contacto tienen con el consumidor y además venden la totalidad de los productos en el mismo establecimiento, debido a ello la mayor fuerza de vigilancia en cuanto a personal de inspección se concentra en este nivel.

El control y vigilancia se realiza a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de SECOFIN la que integró dicha dirección en cuatro subdirecciones que son la Subdirección Técnica, Subdirección de Inspección Industrial y Comercial, Subdirección de Inspecciones Especiales-

y la Subdirección de Calificación y Análisis de las cuatro-subdirecciones las que más relación tienen con los productos básicos son la Subdirección de Inspección Industrial y Comercial y la Subdirección de Calificación y Analisis.

La Subdirección de Inspección Industrial y Comercial es la responsable de la vigilancia directa en comercios, Industrias, centros comerciales y de abasto, para tal efecto ha creado diferentes oficinas dentro y fuera de las instalaciones de la Secretaría en el caso de la inspección al comercio se han establecido tres oficinas desconcentradas una en el norte (Cd. Netzahualcoyotl), otra en el centro (merced) , y la última en el sur (Coyoacán) las oficinas tienen asignados determinado número de inspectores los que se encargan de vigilar el cumplimiento de las normas oficiales en las zonas que les corresponde. En el caso de inspección a industrias se creó una oficina dentro de la Secretaría cuyas funciones son semejantes a las desempeñadas a nivel comercio.

Una vez que los inspectores han detectado anomalías en el cumplimiento de las disposiciones legales procederán a levantar el acta correspondiente en la que se estipula el tipo de comercio centro de abasto o industria que cometió la infracción, los datos de ubicación y nombre de la entidad, el acta es entregada a la oficina de zona a la que está asignado el inspector, la oficina a su vez turnará el acta a la

Subdirección de Inspección Industrial y Comercial la cual - le dara el seguimiento adecuado entregandola finalmente a - la Subdirección de Calificación y Análisis quién según la - gravedad de la infracción clasificandola mediante tabuladores anteriormente elaborados determinara el tipo de sanción económica o la clausura.

El aspecto de vigilancia en los productos básicos es el medio de información por medio del cual el gobierno puede conocer las condiciones reales tanto de la venta de los productos como el cumplimiento de las disposiciones legales de las diferentes etapas del proceso de venta de los productos que se ofrecen a la sociedad teniendo con ello los elementos suficientes para tomar las decisiones necesarias para beneficiar a la sociedad en su conjunto.

Conocemos ya la forma en que se fabrican los productos alimenticios de origen agroindustrial y el proceso de venta de los mismos así como las disposiciones legales que reglamentan esas actividades pero el desarrollo de nuestra investigación continúa pues es necesario estudiar todos los aspectos importantes de la actividad agroindustrial o bien la totalidad de los factores que se conjugan para conformar la actividad en su conjunto y consecuentemente la producción de alimentos.

En el capítulo siguiente estudiaremos todo lo referente a los aspectos financieros que son necesarios para mantener operando a las industrias productoras de alimentos las fuentes de financiamiento serán analizadas según el tipo de productos alimenticios de las empresas para dar le con ello la continuidad adecuada al estudio que realizamos.

CAPITULO V

CAPITULO V

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN MEXICO.

Dentro del esquema económico de nuestro país toda actividad lucrativa desarrollada por cualquier persona física o moral tiene como parametro principal la cantidad de recursos financieros que utiliza para el desempeño de su actividad, ya que los beneficios que obtenga dependen directamente de la cantidad de estos recursos.

La situación más segura para toda empresa es la de financiar el total de sus actividades con recursos propios pues de esta forma los beneficios generados serán únicamente de su propiedad, cuando una empresa carece del dinero suficiente para financiar todas sus actividades se necesita utilizar dinero ajeno a la organización, el manejo de tal recurso obliga a la empresa a pagar un costo determinado adicional a la cantidad recibida, al pagar la empresa este costo esta compartiendo los beneficios generados por su actividad.

Actualmente todas las empresas utilizan dinero ajeno para el financiamiento de sus actividades pues de esta forma podrán desempeñar un trabajo más productivo que genera mejores beneficios tales recursos financieros pueden -

provenir de la emisión de acciones, la emisión de papel - comercial, la obtención de préstamos directos o del otorgamiento de créditos por distintas instituciones, las empresas agroindustriales se conducen de acuerdo a las características anteriores y tomando en cuenta la gran importancia - que tienen los recursos financieros para estas empresas estudiaremos en el presente capítulo las principales fuentes-financiamiento de que disponen.

V.I ORGANISMOS FIDUCIARIOS DE APOYO A LA AGROINDUSTRIA - ALIMENTARIA.

Los "Fideicomisos " son instituciones creadas por el Estado o por entidades financieras con el objetivo principal de otorgar créditos a una determinada actividad o grupo de empresas que requieran de apoyo para su mejor funcionamiento, los organismos fiduciarios instituidos en relación - con la agroindustria fueron creados como una solución a la falta de recursos financieros para el crecimiento de las empresas productoras de alimentos.

Se pretende también el fomento de las agroindustrias ya existentes y la creación de las nuevas empresas que sean necesarias para satisfacer la demanda de alimentos, se han instituido diversos fideicomisos que tienen relación directa con la actividad agroindustrial de estos los más importantes son los que estudiaremos en nuestra investigación, la

importancia que estos tengan deriva de que prioritarias son para tales fideicomisos las necesidades de las empresas productoras de alimentos y de la cantidad de recursos que canalicen para los beneficios de dichas empresas.

Para los fines de nuestra investigación los fideicomisos que consideramos más importantes con relación a la actividad productora de alimentos son el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura FIRA, Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, Fondo de Garantía y Fomento a la Producción Distribución y Consumo de Productos Básicos FOPROBA.

V.I.I. FONDO GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERIA Y AVICULTURA.

El FIRA fué creado en 1955 con el fin de apoyar el desarrollo agrícola en nuestro país, estableciendo desde ese momento los objetivos que se persiguen con la creación de dicho fideicomiso, objetivos tales como:

" Aumentar la producción de alimentos para poder satisfacer las necesidades del consumo nacional, de artículos de exportación y las necesidades para substituir importaciones y fortalecer la balanza comercial. " 12/

En un principio la actividad de otorgamiento de créditos del FIRA estuvo enfocada principalmente al aspecto agrícola pero en su desarrollo la actividad se ha diversificado haciendo que los créditos a la agroindustria tenga un lugar importante como renglón de aplicación de sus recursos. Al conocer la existencia de un organismo como el FIRA la primera pregunta que se plantea es ¿ De que manera y en que proporción este organismo de crédito otorga préstamos a las distintas empresas agroindustriales que lo solicitan ?. Para definir tanto el funcionamiento del fideicomiso como la aplicación de sus créditos es necesario conocer como funciona y los resultados de sus actividades.

12/ Revista Características y Finalidades de los Fideicomisos del Banco de México, 1980.

ORGANIZACION DE FIDEICOMISO.

La organización funcional del fondo ésta constituida por tres sectores. Un comité técnico que se encarga de regir la política crediticia del fondo y de aprobar el otorgamiento de los créditos, Un Cuerpo Directivo y Administrativo que dirige las etapas operativas de la institución y un grupo de Oficinas Foráneas de Promoción, Supervisión y Asistencia Técnica que tienen contacto directo con los beneficiarios del crédito y la correcta aplicación del mismo.

Los recursos financieros del fondo son de dos tipos: nacionales e internacionales, los recursos nacionales se integran de tres partes como son la aportación inicial del Gobierno Federal, el producto de la inversión realizada con recursos del fondo y los demás recursos con los que el gobierno decida incrementarlo; Los recursos de origen internacional provienen inicialmente de un crédito otorgado por la Agencia de Desarrollo Internacional a través de un préstamo del gobierno de Estados Unidos a nuestro país.

Al operar sus fondos el fideicomiso abre una línea de crédito a las instituciones bancarias hará que estas puedan descontar el papel proveniente de los créditos que otorgan a su clientela siempre y cuando se trate de créditos de habilitación ó avió ó refaccionarios, el procedimiento de descuento consiste en el endoso de propiedad por parte de -

la institución a favor del Banco de México de los documentos que suscriben los acreditados.

Los pagares que descuenta el fondo deben provenir de operaciones de crédito que las instituciones realicen con agroindustrias plenamente reconocidas con la legislación vigente bajo las características siguientes:

Deberán ser créditos de habilitación ó avío o refinancionarios, destinar los préstamos a la producción de artículos básicos para la alimentación, el otorgamiento de estos créditos a la agroindustrias está condicionado al estudio de preinversión correspondiente, las tasas de interés que se cobran en préstamos descontados por el fondo están condicionados a la clasificación del acreditado según el tamaño de su empresa, a las agroindustrias se les otorga el crédito de la siguiente manera:

			<u>Dto.</u>	<u>Interés</u>	
Categoría	1	Agroindustria	Pequeña	90 %	27.50 %
Categoría	2	"	Mediana	80 %	34.50 %
Categoría	3	"	Grande:		
		a).- Productos Básicos		70 %	37.50 %
		b).- Otros Productos		50 %	c.c.p. + 5.5.pts.

Para clasificar a los productores agroindustriales- el FIRA tiene establecidos parametros que definen el tipo- de productor con las siguientes condiciones, para la cate- goría 1 es necesario que el productor administre o explote directamente su empresa además que el producto de su explo- tación sea o pueda ser la fuente principal de sostenimien- to de su familia que su explotación por si sola o asociada con otros productores constituyan una sola unidad económi- ca de producción. Los productores de la categoría 2 serán aquellos que no reúnan ninguna de las características de - la cateogría 1 y cuyos ingresos sean menores a 3000 veces- el salario mínimo de la región económica de producción en- que se encuentran. Los productores de la categoría 3 se- rán aquellos que tengan ingresos netos anuales superiores- a 3000 veces el salario mínimo diario de la región en que- estan ubicados.

En los créditos otorgados por el FIRA podemos obser- var dos aspectos que supuestamente deben favorecer al pro- ductor agroindustrial el primero de ellos son los créditos blandos que se encuentran entre el 27.5 % y el 37.5 % son créditos a favor de la empresa pues tomando en cuenta que- los préstamos otorgado por las instituciones bancarias en- forma directa tienen un interés de aproximadamente el 66%, el segundo aspecto son los descuentos a los créditos que - se otorgan a los bancos el cual consiste en que el fideico- miso asimile una parte de la cantidad objeto del crédito y

la institución bancaria aporte la cantidad restante para - integrar el total del préstamo, tal descuento en el caso - del FIRA varia entre el 70 % para las agroindustrias grandes, 80 % para las medianas y el 90 % para las agroindustrias pequeñas, todas productoras de alimentos. Los plazos de amortización del crédito los fijará la institución que lo otorga dentro de las disposiciones que marca la ley y tomando en cuenta tanto la productividad de la inversión como la capacidad económica de la empresa acreditada.

Para que una empresa agroindustrial sea favorecida por algún crédito otorgado por FIRA debe cumplir con ciertos trámites o condiciones que son obligatorias para toda entidad que lo solicite, consideramos importante mencionar las condiciones que deben cumplir las empresas que solicitan el crédito pues el trámite se realiza en buena parte a través de las Instituciones Bancarias.

El primer paso de solicitud se presenta de manera formal en la institución bancaria quién a su vez estudia la solicitud de acuerdo a un procedimiento que estudiaremos más adelante, si la solicitud es correcta se procede a efectuar el estudio de preinversión que podrá ser realizado por técnicos del banco, por técnicos de FIRA o por ambos.

El trabajo consiste en evaluar la totalidad de la empresa á fin de conocer si con los medios propios de la organización y con el otorgamiento del crédito se pueden generar recursos suficientes como para recuperar el préstamo y reeditarle a la entidad acreditada. Una vez realizado el trabajo de preinversión y si este es viable de acuerdo a las condiciones que antes mencionamos la institución bancaria turnara la solicitud y el estudio correspondientes al FIRA para que este a través de su Comité técnico otorgue el crédito en las condiciones de interés y descuento que considere adecuadas para la empresa y el tipo de crédito que solicita.

En los últimos años el otorgamiento de créditos a las empresas agroindustriales por parte del FIRA ha tomado gran importancia debido al rango de prioridad nacional que tiene la producción de alimentos básicos, por esta razón - el FIRA tiene propuesto otorgar en 1983 un total de 64,000 millones de pesos en créditos a las agroindustrias y para julio de este año ha otorgado créditos por aproximadamente 37,300 millones de pesos a la actividad agroindustrial.^{13/}

^{13/} División de Programación del Crédito Agrícola -
FIRA julio 1983.

V.I.2 FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA.

Por un acuerdo del Poder Ejecutivo Federal publicado en el diario oficial del 25 de Agosto de 1978 se creó el " Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria " con el objetivo general de propiciar a través del financiamiento la participación de los productores primarios en los beneficios que se generan en la industrialización y comercialización de productos básicos mediante su adecuada organización y comercialización. 14/

Con el hecho de instituir un fideicomiso que tenga como objetivo principal la solución de los problemas de fi nanciamiento de las empresas agroindustriales se establece la primera base para dar solidez a la planta agroindustrial y garantizar con ello la producción de alimentos que son indispensables para nuestra sociedad, pues la totalidad de los recursos del fondo se canaliza para empresas con ésta-actividad, tanto para las empresas agroindustriales como - para los que nos interesamos en esta actividad es importante conocer la forma en que el fondo administra sus recursos en beneficio de sus acreditados y los resultados pro- ducto de esta.

14/ Reglas de Operación, Fondo de Fom. y Apoyo a la-
Agroind. 1981.

ORGANIZACION DEL FONDO.

El organismo de gobierno más alto que dirige al fideicomiso es el Comité Técnico integrado por la representación de seis Secretarías de Estado como son la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y por una representación -- BANRURAL como Fiduciario, internamente un Director General se encarga de ejecutar los acuerdos del Comité Técnico y dirigir adecuadamente las operaciones del fondo.

Las actividades del fideicomiso son semejantes a las entidades de la administración pública y en lo particular a los fideicomisos que existen en nuestro país en cuanto a la actividad crediticia, la que más nos interesa, encontramos que con aprobación de la S. de H. y C.P. como organismo rector del sector financiero, el fideicomiso puede operar de acuerdo a las reglas siguientes:

Teniendo como fiduciario al Fondo Nacional de Crédito Rural BANRURAL, el Fondo Nacional de Apoyo a la Agroindustria efectúa operaciones de préstamo y descuento de su cartera con el objeto de abrir líneas de crédito cuya finalidad sea el fomento a la planta agroindustrial mediante las actividades de formulación y evaluación de estudios de

preinversión, creación de unidades de producción, rehabilitación y reestructuración de unidades de producción y servicios de asistencia operacional.

En lo referente a los financiamientos el fondo le da preferencia a los agroindustrias que son clasificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial utilizando además cinco criterios complementarios que son propios del fideicomiso:

- Regimén de Propiedad y Organización Social del Trabajo.

Se otorgará créditos preferencialmente a las agroindustrias campesinas y de participación estatal que producen bienes de valor prioritario y que tengan formas colectivas de organización social del trabajo.

NATURALEZA DE LA PRODUCCION.

Se considera la materia prima utilizada y el destino de los productos procesados especialmente en productos alimenticios, con estas consideraciones se clasifican 25 productos dentro de los cuales se encuentran los seis productos considerados en nuestra investigación, con este criterio se busca lograr dos condiciones para la agroindustria como son:

1.- Elevar la disponibilidad de alimentos básicos - populares.

2.- Garantizar insumos agroindustriales estratégicos para la actividad.

- Integración Productiva.

Se apoyará especialmente a las agroindustrias que incorporan al productor primario a la etapa de procesamiento y comercialización.

- Incremento de la Productividad.

El fondo dará preferencia a las agroindustrias que incrementan su productividad mediante la maximización de la capacidad instalada, reorientando la organización del trabajo y como consecuencia el nivel de vida de sus trabajadores beneficiando con ésto a la sociedad.

En los financiamientos que otorga el fideicomiso se incluyen préstamos para la actividad primaria e industrial - nosotros estudiaremos los correspondientes a la etapa agroindustrial como son créditos de habilitación ó avío industriales con los que la empresa debe pagar los gastos de producción y administrativos incluyendo la adquisición de materia prima, se financiaran créditos refaccionarios industriales destinados unicamente a la realización de estudios de preinversión, la implantación de servicios de asistencia -

tencia operacional, la adquisición de equipo, construcción de obras civiles, compra o construcción de los inmuebles - que requiere la empresa y en general la integración de plantas de procesamiento agroindustrial en los términos previstos por la Ley General de Crédito Rural.

Otro tipo de créditos son los de garantía prendaria cuando la agroindustria requiere de apoyo financiero para la adecuada comercialización de sus productos ante situaciones fortuitas de desequilibrio en el mercado nacional.- Los préstamos se otorgaran mediante contrato de apertura - de crédito con previa autorización del Comité Técnico y - cuando sea necesario por la Secretaría de Hacienda, los beneficios otorgados a una empresa podrán ser por uno o varios tipos de créditos de los que dispondran de acuerdo a las condiciones establecidos en el contrato basado en el - estudio de preinversión.

Los periodos de amortización de los créditos son un punto determinante en la mecánica de otorgamiento de préstamos a las agroindustrias por lo que consideramos impor--tante mencionar como estan organizados en el Fondo de Fomento a la Agroindustria. Para los préstamos refaccionarios--industriales destinados a la elaboración de estudios de preinversión se asigna una amortización de 2 a 6 años inclu--yendo un periodo de gracia que no será mayor a 3 años; En-

los casos de créditos refaccionarios industriales destinados a la elaboración de estudios de análisis y a la implan-
ción de servicios de asistencia operacional la amortiza---
ción se realizará en un plazo de 2 a 4 años incluido un pe-
ríodo de gracia que no excedera los 12 meses.

Los préstamos de habilitación o avío industriales -
se amortizaran de acuerdo a la capacidad de pago de la uni-
dad de producción sin exceder de 24 meses y excepcionalmen-
te con autorización del Comité Técnico se autorizaran 36 -
meses, para el caso de los préstamos prendarios el período
de amortización será de los 6 meses siguientes a su otorga-
miento. Un aspecto importante que deben cumplir las agro-
industrias para recibir un crédito es el referente a las-
garantías pues el fideicomiso exige la existencia de una -
aval que garantice la recuperación del dinero en el caso -
de que la empresa acreditada no logre con su actividad re-
cuperarlo.

De tal forma las obligaciones contraídas por el fon-
do quedaran garantizadas con la prenda de los bienes inmue-
bles inscritos en el registro público de la propiedad y el
comercio que sean propiedad de la empresa o la hipoteca de
la entidad completa objeto del financiamiento, para efec-
tos de garantía y en el caso de los préstamos de habilita-
ción o avío y Refaccionarios industriales el importe de los
créditos no podrá exceder del 50 por ciento del valor de -

las garantías, para los créditos prendarios el monto de -- los créditos no será mayor al 70 % del valor de las garantías.

En los casos de los préstamos refaccionarios, de habilitación o avío destinados a la inversión y que sean otorgados al sector social las garantías están constituidas por los bienes objeto del financiamiento y la producción generada por estos; La información sobre un fondo tan importante no esta completa si no mencionamos el procedimiento necesario para obtener los créditos, por ello la primera condición a cumplir es la de comprobar debidamente la personalidad jurídica conforme a las estipulaciones actuales de las leyes que rigen a la empresa en cuestión. La condición anterior debe ser acompañada de los estudios de pre inversión correspondientes que demuestren la viabilidad económica de la inversión.

Se presentaran también los estados financieros de la empresa, los permisos y concesiones requeridas para el funcionamiento de esa empresa, el acta constitutiva de la sociedad y los poderes otorgados a las personas que puedan contratar en nombre de la empresa, autorización para trámite los apoyos financieros por parte de la autoridad respectiva, datos de la inscripción de la empresa en el registro público de la propiedad y el comercio, la constancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, escrituras-

de los bienes inmuebles propiedad de la empresa con sus datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad- certificados de libertad de gravámenes y su avalúo, constancia de propiedad y avalúo de los equipos de la empresa.

Una vez conociendo el aspecto operativo vigente para el otorgamiento de los créditos la pregunta más importante que surge es ¿ Que resultados se han obtenido con la operación del fideicomiso ?, tomados los datos más recientes tenemos que en el presente año y " Para julio de 1983 el fondo ha otorgado un total de 3,433 millones de pesos - en crédito a un total de 112 empresas agroindustriales, de ese total se han asignado 2,415 millones de pesos a 59 empresas agroindustriales alimentarias lo que significa que el 70 por ciento del crédito otorgado en el presente año - ha sido para empresas agroindustriales productoras de alimentos básicos. 15/

15/ Gerencia de Crédito, Fondo de Fomento a la -
Agroindustria.

V.I.3 FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION DISTRIBUCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS BASICOS.

Con el propósito de promover el incremento de la producción y consumo de productos básicos demandados por la sociedad así como para garantizar los mínimos de bienestar al pueblo el presidente de la República por medio de decreto del 1 de septiembre de 1980 ordenó a la Secretaría de Hacienda como fideicomitente único del gobierno promover el establecimiento de un fideicomiso denominado "Fondo de Garantía y Fomento a la Producción Distribución y Consumo de Productos Básicos FOPROBA, cuyo fiduciario es el Banco de México, S.A. según el contrato del fideicomiso celebrado con fecha 9 de octubre de 1981.

Al crear un fideicomiso que apoya a la producción de artículos básicos para la sociedad se induce que la intención es fomentar la producción a través del financiamiento a las empresas que se dedican a la producción de estos bienes, para lograr los objetivos de apoyo financiero y de fomento se establecen los objetivos centrales del fideicomiso:

- a).- Otorgar apoyos financieros, prestar asesoría y asistencia técnica y coordinar las actividades relacionadas con los objetivos de dicho programa.

b).- Definir y coordinar la política del programa -
de productos básicos. 16/

ORGANIZACION DE FONDO.

En operaciones de crédito el FOPROBA esta autoriza-
do para actuar en forma directa con las empresas que soli-
citen los financiamientos al fideicomisos, siendo en estos
casos el encargado de vigilar el proceso de aplicación del
crédito, podrá actuar también a través de fondos e institu-
ciones bancarias que previamente hayan establecido un con-
trato de descuento de los créditos otorgados quedando en-
estos casos los fondos e instituciones bancarias como en-
cargados de vigilar la aplicación del crédito.

Además de las obligaciones de asesoría del crédito-
las operaciones de financiamiento que efectue al FOPROBA -
deberan ser amparadas por títulos de crédito que en los ca-
sos de operaciones de descuento o redescuento deben ser en-
dossados a favor de fiduciario que es el Banco de México, -
S.A.

16/ Carta circular del Banco de México, S.A.,
NN-1879/82.

Para cumplir con el carácter de fideicomiso de apoyo a la producción de artículos básicos el FOPROBA puede efectuar las operaciones siguientes:

- a).- Abrir créditos y otorgar todos los préstamos - que mencionaremos más adelante, a todos los - productores, distribuidores y comerciantes que se hayan inscrito en el programa nacional de - productos básicos.
- b).- Abrir créditos, otorgar préstamos y descontar - títulos de crédito a las instituciones banca-- rias y a los fondos que acrediten directamente a productores, distribuidores, comerciantes - que solicitan crédito a esas instituciones.
- c).- Abrir créditos, otorgar préstamos, descontar - títulos de crédito a los fondos para que estos a su vez acrediten a las instituciones a que - se refiere el inciso anterior.
- d).- Garantizar a las instituciones de crédito o - fondos que acrediten directamente a los sujetos de crédito, la recuperación del capital y el - cobro de intereses de los préstamos y créditos que se otorguen con recursos del FOPROBA.

- e).- Conceder líneas de crédito a las instituciones y fondos para el posterior otorgamiento de crédito.
- f).- Conceder líneas de crédito automáticas a las - instituciones y fondos para el otorgamiento de préstamos a los usuarios.
- g).- Brindar asesoría de crédito a los usuarios que lo requieran.
- h).- Promover el establecimiento de empresas agroindustriales de productos básicos y facilitar la expansión de las agroindustrias ya existentes - mediante la aportación de capital representado por acciones comunes y preferente en forma temporal y en una proporción de la tercera parte - del capital social.
- i) Financiar la realización de estudios de inversión e identificación de proyectos de productos básicos en la medida en que lo autorice el - - Comité Técnico.
- j).- Efectuar el reembolso de la diferencia de intereses que resulten de restar a la tasa que cobra la institución bancaria igual a 5 puntos - arriba del cpp. la que deben aplicar de cuerpo al tipo de productor.

K).- Las demás que le autorice la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Todas las agroindustrias que soliciten el apoyo del FOPROBA deberán presentar su certificado de registro que los acredite como participantes en el Plan Nacional de Productos Básicos siguiendo las disposiciones legales que rijan a dicho programa. Una vez registrada la empresa estará en posición de recibir cualquiera de los tipos de crédito que ofrece el fondo siempre y cuando exista y se encuentre en vigor un plan de apoyo a la actividad que desempeñan, si las condiciones anteriores se cumplen el acreditado podrá recibir cualquiera de los siguientes beneficios:

- 1.- Créditos Simples.
- 2.- Créditos prendarios.
- 3.- Créditos de Habilitación o Avío.
- 4.- Créditos Refaccionarios.
- 5.- Créditos Refaccionarios Industriales
- 6.- Créditos Subordinados

Los créditos subordinados se otorgan a empresas productoras de artículos básicos en cuyo capital social participen el FOPROBA, el pago de dichos créditos en caso de quiebra de la empresa acreditada se efectúa después de que la--

entidad cubrió todas sus deudas.

El cobro de los intereses que causa el otorgamiento de los créditos a los distintos usuarios se termina con base en la estimación del costo Porcentual Promedio de Capitalización cpp, que fija el Banco de México, a dicha base cpp. y de acuerdo a las características del usuario se le aplican los porcentajes siguientes:

CATEGORIA	PROPORCION	INDUSTRIAS	Z O N A				
			IA Y IB	II	IIIB Y resto del país	IIIA	
1	Mayor al 50 %	Pequeñas y Medianas	44	47	50	63	
		Otras	63	66	69	72	
	Menor al 50 %	Pequeñas y Medianas	50	53	57	66	
		Otras	66	69	72	75	
	2	Mayor al 50 %	Pequeñas y Medianas	50	57	63	66
			Otras	66	69	72	75
Menor al 50 %		Pequeñas y Medianas	57	60	66	69	
		Otras	69	72	75	79	

La Tasa para los créditos será calculada con el cpp-correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha en que se formalice la operación de crédito.

Para el otorgamiento de los créditos el Comité Técnico fijara el monto de los mismos basandose en los criterios siguientes:

- 1.- Naturaleza y Características del proyecto de inversión.
- 2.- Proporción comprometida de productos básicos; - Esto es de la cantidad de productos que fábrica cuantos son productos básicos.
- 3.- Ubicación del proyecto de inversión.
- 4.- Si es proyecto de inversión, aplicación de la capacidad instalada o adecuación de las líneas de inversión.
- 5.- Capacidad de pago del usuario.

Una vez otorgado el crédito en las condiciones de interés y monto del mismo que el Comité Técnico haya autorizado se fijaran los plazos de amortización de acuerdo al tipo de préstamo de que se trate quedando de la siguiente forma:

Habilitación o Avío	1 a 3 años
Refaccionario	3 a 15 años
Prendario	2 años
Crédito Simple	6 a 12 años
Crédito Subordinado	7 años
Hipotecario Industrial	3 a 6 años

Conociendo las condiciones en las que se otorga el crédito a los productores agroindustriales es importante mencionar que para obtener el financiamiento del FOPROBA es necesario que las empresas se hayan inscrito en el plan de fomento correspondiente según el tipo de productos que fabrican, el registro tiene la finalidad de ubicar a las entidades en el plan que se encuentre en vigor para su apoyo; Una vez cumplido el registro correspondiente el procedimiento a seguir es el que describimos para el Fondo de Fomento y apoyo a la Agroindustria.

Para las actividades del FOPROBA en 1983 existen 22 planes de apoyo para productos básicos dentro de los cuales se encuentran los productos que tratamos en nuestra investigación de estos 22 planes solamente se encuentran en vigor los correspondientes a la producción de leche y aceite comestible. Todo lo anterior contempla los aspectos de funciona

miento al otorgar el crédito y las funciones de asesoría por parte del FOPROBA ya que sus actividades lo ubican como uno de los fideicomisos más importantes de apoyo a la actividad-agroindustrial.

V.2 BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL.

El Banco Nacional de Crédito Rural BANRURAL como institución nacional de crédito es el organismo más importante del Sistema Oficial de Crédito Rural pues sus funciones como organo rector de las actividades crediticias y su actividad como fuente de financiamiento al sector agropecuario le dan importancia preponderante.

Debido a los constantes cambios que sufre nuestra economía las empresas agroindustriales se encuentran imposibilitadas para financiar con recursos propios todas las actividades productivas que realizan así como para adquirir todos los insumos necesarios para estas lo que hace indispensable la existencia de un sistema oficial que proporcione apoyo financiero a las empresas de actividad agroindustrial y a las unidades del Sector Agropecuario en General, considerando un sistema de crédito respaldado por el Estado y coordinado por el BANRURAL es importante mencionar que las distintas actividades del banco rector y las entidades que trabajan coordinadamente con este se encaminaran hacia el objetivo único de fomentar las actividades del Sector Agropecuario tomando todo

resultado distinto como un error o un paso atrás en el proceso de desarrollo.

ORGANIZACION DEL BANRURAL.

Consideramos importante mencionar que el Sistema Oficial de Crédito Rural esta integrado por el "Banco Nacional de Crédito Rural, los Bancos Regionales y los Fideicomisos - instituidos por el Estado para el fomento de las actividades agropecuarias puesto que cualquier actividad desempeñada por dichas instituciones deberá estar considerada en los planes de desarrollo que establece el Gobierno; Otro factor básico en el funcionamiento del Sistema Oficial de Crédito Rural y de todas las entidades que lo integran es que deban coordinar sus actividades de acuerdo a lo que marque la Secretaría de Hacienda ya que dicho organismo siendo la entidad gubernamental más importante en el sector financiero es quién determina los lineamientos a seguir.

El BANRURAL como Institución Nacional de Crédito Rural tendrá un capital social determinado por sus estatutos - sociales, su capital esta formado por acciones que se dividen en dos series "A" y "B" con igual valor teniendo la única diferencia en la posición de las mismas ya que de la serie "A" solamente el Gobierno Federal podrá ser el titular y el monto de las mismas nunca será menor al 51 % del capital social del banco.

Las acciones de la serie "B" serán nominativas y podrán poseerlas entidades del sector público y agrupaciones de productores, como banco oficial BANRURAL esta totalmente controlado pues la mayoría de sus acciones son propiedad del Gobierno Federal además las acciones nominativas no pueden ser propiedad de ninguna persona física o entidad de origen extranjero logrando con esto la propiedad y control del banco.

Siendo una institución de control totalmente nacional el BANRURAL se encuentra dirigido por un grupo de funcionarios públicos que participan activamente en el sector agropecuario dicho grupo integra el consejo de administración del banco siendo el organismo más alto en la administración de dicha entidad, el consejo esta integrado por dos grupos de consejeros clasificados como serie "A" con seis representantes y serie "B" con cinco representantes el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos será el presidente del consejo el Secretario de la Reforma Agraria tendrá el carácter de vicepresidente, seguidos por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, Director del Banco de México, S.A., Director General de CONASUPO; Los representantes de la serie "B" serán por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A., Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y dos por la Confederación Nacional Campesina.

En el funcionamiento del banco y para que exista una-coordinación perfecta con las demás entidades públicas que - participan en el Sector Agropecuario el Consejo de Adminis-- tración ha instituido en la estructura del banco las comisio- nes de Programación de Crédito y Asistencia Técnica, Organi- zación de Productores, Finanzas y Administración las que son dirigidas por representantes que nombran las Secretarías de- Agricultura y Recursos Hidráulicos, Hacienda y Crédito Públi- co y de la Reforma Agraria; El Director General será el re- presentante legal y quién se encargue de la dirección de di- cho organismo en encargara de designar a los funcionarios - del banco, a todo el personal de la institución, Nombrar y - remover a los Gerentes de los Bancos Regionales y ejecutar - las disposiciones del Consejo de Administración al trabajar - con los recursos de la institución.

Todos los recursos del banco se canalizaran en benefi- cio del sector agropecuario y el procedimiento para otorgar- el crédito se elaboro de acuerdo a las funciones que el ban- co puede desempeñar como institución crediticia dichas obli- gaciones le fueron designadas desde el momento mismo de su - creación pero existiendo la posibilidad de que el Estado las incremente incluyendo otras adicionales de funcionamiento - financiero.

Para efectos de financiamiento el BANRURAL puede deseñ ñar las siguientes funciones:

- 1.- Organizar, reglamentar y supervisar el funcionamiento de los bancos regionales de crédito rural.
- 2.- Auspiciar la constitución, organización y capacitación de los sujetos de crédito, en los términos de las disposiciones aplicables por sí o por conducto de sus bancos filiales.
- 3.- Celebrar operaciones pasivas de crédito con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Realizar las operaciones de banca múltiple con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Crédito Rural, la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 5.- Apoyar a los bancos regionales mediante el otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de descuento de su cartera.
- 6.- Realizar las operaciones activas y pasivas, prestar los servicios bancarios que le autorice la Ley General de Crédito Rural.

En el aspecto de crédito y concretamente en el caso de los préstamos a las empresas agroindustriales existe dentro del BANRURAL una Gerencia de Crédito Agroindustrial que fué creada para canalizar los recursos que se apliquen a está

actividad de tal forma que todas las entidades agroindustria-
 les que soliciten créditos a los distintos bancos regionales
 serán analizadas por la gerencia antes mencionada con el fin
 de evaluar las condiciones de dicha solicitud y determinar -
 si se continúa con el proceso para otorgarlo, de ser así las
 agroindustrias podrán recibir cualquier tipo de crédito como
 los siguientes: Habilitación ó Avío, Refaccionarios, Pigno-
 raticios, estos últimos son considerados como préstamos de -
 emergencia y se otorgan solamente cuando los productores su-
 fren trastornos fortuitos en la recuperación de sus ingre-
 sos y necesitan disponer en forma inmediata de dinero.

Para el otorgamiento de los préstamos el banco ha ela-
 borado una clasificación de los sujetos de crédito agroindus-
 triales de acuerdo a la cantidad de ingresos que obtienen en
 un año de ejercicio, este es el criterio que determina las -
 condiciones de interés y descuento en las que se otorgará el
 préstamo, en el siguiente cuadro incluimos la información -
 completa de la forma en que se clasifica a las agroindustrias,
 la tasa de interés que se cobra y la proporción en que descu-
 enta el BANRURAL a los Bancos Regionales.

		<u>H. Avío</u>	<u>Refacc.</u>	<u>% Dcto.</u>
Cat. 1	Agroindustrias PBI	27.5%	26.5 %	90 %
Cat. 2	Agroindustrias PMI	34.5 %	33.5 %	80 %
Cat. 3	Agroindustrias OTP			
a)	Productos Básicos	37.5 %	36.5 %	70 %
b)	Otros Productos	c.c.p+ 4.5	pts. 4.5 pts.	50 %

PBI.- Productores de bajos ingresos (1,000 veces el --
salario minimo).

PMI.- Productores de medianos ingresos (1,001 a 3,000
veces).

OTI.- Otro tipo de productores (3,001 veces el sala-
rio minimo).

cpp.- Costo porcentual promedio.

Fuente: Gerencia de Crédito Agroindustrial BANRURAL, --
Agosto 1983.

Los plazos de amortización de los créditos otorgados--
por BANRUPAL se calculan de acuerdo a la clasificación que le
corresponde al crédito de acuerdo a los parametros estableci-
dos por el banco y tomando en cuenta el estudio de preinver-
sión realizado anteriormente, en cualquiera de los criterios-
anteriores el proceso de operación del crédito será el sigui-
ente:

Para los Créditos de Habilitación ó Avío.

- 1.- Su plazo correspondera al ciclo de producción y no
será mayor a 24 meses.
- 2.- Su importe podrá cubrir hasta el 100 % del costo-
de producción.

- 3.- El préstamo quedara garantizado por la materia prima y materiales adquiridos así como por los productos y cosechas que se obtengan con la inversión del préstamo sin que la entidad pida otro tipo de garantías.

Los préstamos Refaccionarios se amortizaran de la siguiente manera:

- 1.- El plazo no será mayor a 15 años y se fijaran de acuerdo a la capacidad productiva del acreditado y tomando en cuenta la vida útil de los activos-objeto de la inversión.
- 2.- Su amortización se hará con pagos anuales y en periodos menores si la explotación lo permite, se podrá establecer periodos de gracia no mayores de 4 años y los intereses podran ser diferidos hasta en 30 años si la explotación lo justifica.
- 3.- El importe del crédito podrá ser hasta del 100 % de la inversión según la capacidad económica del acreditado.
- 4.- Los préstamos quedaran garantizados con hipoteca o prenda por los bienes adquiridos con el préstamo y con las fincas en las que se haya invertido el crédito para su explotación.

5.- En el caso de los créditos otorgados a ejidatarios y comuneros el préstamo quedará garantizado únicamente con la inversión realizada con el propio crédito y de los productos que se obtengan de éste.

Los préstamos pignoraticios se garantizan con la cosecha o productos que hayan sido objeto del problema que dió origen a la necesidad del crédito.

Consideramos importante describir el procedimiento que deben seguir las empresas agroindustriales para recibir ayuda financiera del BANRURAL pués de su cumplimiento depende el otorgamiento del crédito, en el caso de BANRURAL el procedimiento es el mismo para todas las empresas agroindustriales que lo soliciten sin importar el origen de sus recursos sean públicas o privadas, ni el tipo de producción que tengan, la serie de pasos a seguir es la siguiente:

Presentar su solicitud formal y por escrito del crédito en las condiciones en que lo especifican los bancos regionales en alguna sucursal, una vez presentada y si el banco regional la considerará correcta de acuerdo al tipo de producción de la empresa, el monto y tipo de crédito procederá a realizar el estudio de factibilidad o evaluación económica por medio del cual se determinara si la empresa tiene la capacidad financiera económica y de mercado suficientes como -

para poder pagar el crédito que solicita; si el resultado es positivo el Banco Regional turnara la solicitud con el estudio correspondiente a la Gerencia de Crédito Agroindustrial quien realizara un detallado análisis considerando la prioridad que existe en el crédito si la gerencia considera positivo el estudio turnara el expediente al Comité de Crédito.

El Comité de Crédito es el organismo que se reúne mensualmente para el estudio y otorgamiento del crédito a las solicitudes que consideran con mayor prioridad; Hasta el momento en que el Comité analiza el expediente se puede hablar de una etapa decisional en el otorgamiento del crédito ya que las sucursales regionales y la Gerencia de Crédito Agroindustrial no están autorizadas para otorgar créditos de importancia a las empresas que lo solicitan.

V.3 APOYO BANCARIO A LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

El 1 de Septiembre de 1982 es la fecha en que se dió el cambio más importante en la actividad bancaria de nuestro país pues al retirar el gobierno las concesiones otorgadas a los particulares que participaban en dicha actividad y nacionalizar el control de la banca se presentó un cambio en el concepto de la economía; Cuando el control de la actividad bancaria se encontraba en manos de particulares el funcionamiento de los bancos competía en base a mejorar y mayores beneficios de interés midiendo su éxito de acuerdo a la mayor cantidad de dinero que captaba una institución sobre otra, actualmente con el retiro de las concesiones y nacionalizar el control de los bancos se ha uniformado la actividad de estos ofreciendo servicios que son semejantes en todas las instituciones.

ORGANIZACION BANCARIA.

Todas las empresas bancarias que ofrecen créditos al Sector Agropecuario y consecuentemente a las empresas agroindustriales operan de la misma forma para efectos de trámite.

Todas las empresas bancarias han creado una oficina ó departamento de créditos agropecuarios a la cual se enviarán todos los préstamos con el fin de darles un tratamiento distinto al de las demás operaciones bancarias; Una vez conocien-

do el similar funcionamiento de las instituciones bancarias - y que su forma de tratar los créditos es semejante describimos en nuestra investigación como esta organizado el proceso de otorgamiento del crédito analizando etapas como el Estudio Económico como la variable principal de la que depende - el otorgamiento del crédito y describimos también la etapa - en la que se analiza la totalidad de las áreas funcionales - de la organización.

ESTADO DE RESULTADOS E INFORMACION ADICIONAL.

Para su estudio se analiza y evalúa cada uno de los rubros que lo integran con el fin de conocer cual es la "Utilidad Neta" que obtuvo la empresa, el procedimiento es el tradicional en contabilidad, y es el siguiente:

VENTAS NETAS

Costo de Ventas

UTILIDAD BRUTA

Depreciaciones

Gastos de Venta y Administración

Otros Cargos

UTILIDAD EN OPERACION

Otros ingresos.

Otros Gastos

Gastos Financieros

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO

Impuesto sobre la renta

Participación de utilidades

" UTILIDAD NETA "

La información adicional que se calcula junto con - el Estado de Resultados es igual a la obtención de tres rubros que son "El Saldo Neto de Clientes " que se obtiene - de restar a la suma de Clientes y Documentos Descontados - el importe de Reserva para Cuentas Incobrables; " El Total de Inventarios " que se obtiene sumando Mercancías en Consignación + Producto - Terminado + Productos en Proceso + Materias Primas + Anticipo a Proveedores + Mercancías en Tránsito + Reserva; "Los Activos Fijos Netos" que resultan de sumar Terrenos y Edificios Netos + Maquinaria + Planta- y Equipos Netos, el cálculo de terrenos y edificios netos se obtiene de sumar el valor total de los terrenos y edificios que son propiedad de la empresa, la maquinaria y equi- pos netos es el resultado de la suma que se hace de la ma- quinaria - equipo, maquinaria en tránsito, construcciones- en proceso revaluación y amortización acumulada; Los tota- les resultantes de estos cálculos se pasan integregos al- balance con los mismos nombres.

El análisis de los estados financieros comparativos - es otro aspecto de la evaluación económica y su elaboración - comprende el estudio de dos documentos como son las Razones - Financieras Básicas y el Balance de la Empresa; En la inte - gración de las razones financieras básicas se incluyen los - rubros de ventas netas, capital de trabajo, índice de liqui - dez, días de cartera operativa, días de inventarios, capital contable tangible, apalancamiento ($\text{pasivo total} / \text{capital con table}$) ; Estas razones financieras son manejadas por el - banco como indicadores o parametros de la actividad completa que desarrolla la empresa.

El manejo de las razones financieras tiene como obje - tivo complementar su utilidad con el balance de la empresa - para conocer tanto el estado financiero de la entidad como - las cantidades que representan el resultado de las diferen - tes actividades funcionales, el balance que elaboran los téc - nicos del banco es un poco distinto al que utilizan las em - presas al final de su ejercicio pues al utilizarlo como para - metro informativo su contenido es más concreto, consideramos importante incluir un ejemplo del balance que utiliza el ban - co como elemento de juicio para otorgar el crédito pues al no conocerlo la información sobre el estudio económico estaría - incompleta.

ros que consideran en el artículo de dicho estudio ya que -
solo de esta forma se podrá conocer el trabajo que realiza -
el banco como trámite o condición para otorgar el crédito; -
el Estado de Generación de Fondos se elabora de la siguiente
forma:

FONDOS DE OPERACION:

Utilidad Neta

Depreciación y Amortización

Otros Cargos no Monetarios

Generación Bruta:

(+) Fuentes Operativas

Aumento o Disminución de Proveedores

Aumento o Disminución de Cuentas por pagar

Aumento o Disminución de impuestos por pagar

Total de Fuentes Operativas

(-) Usos Operativos

Aumento o Disminución de clientes

Aumento o Disminución de Inventarios

Aumento o Disminución de Gastos pagados

Por anticipado.

Total de Usos Operativos

Caja	Bancos a corto plazo (con doctos.)
Valores Realizables	Proveedores
Clientes (con Doctos. Cebron.)	Gastos Acumulados por Pagar
Inventarios	Impuestos por Pagar
Pagos Anticipados	Cuentas por Pagar a filiales
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE.	Porción circulante deuda largo Plazo
Activos Fijos Netos	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE.
Inversión en subsidiarias y	Bancos Largo Plazo
Afilias	Deuda subordinada Largo Plazo
Intangibles	Pasivo Diferido
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO Y
	DIFERIDO
	TOTAL DE PASIVOS
	Capital Social (Acciones comunes)
	Capital Social (Acciones pref.)
	Reservas
	Superavit
	Utilidades Retenidas
	Utilidad del Ejercicio
<u>TOTAL DE ACTIVOS:</u>	<u>TOTAL DE PASIVO + CAPITAL CONTABLE.</u>

La elaboración del " Estado de Generación de Fondos " - se hace con el objetivo de conocer con certeza cual es la fuerza operativa con que cuenta la empresa para su funcionamiento y generación de ingresos, es necesario mencionar los su-

"Conciliaciones " que se hacen de los activos fijos, conciliación de capital contable, incluyendose al último una parte - para las "Razones comparativas " que se integran por diez rubros resultantes de igual número de pruebas a la situación financiera de la empresa, los documentos se elaboran de la siguiente forma:

Conciliación de Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS AL INICIO DEL EJERCICIO

(-) Depreciación en el Ejercicio

Sub total

Revaluación en el ejercicio

Amortización de revaluación contra resultados

Amortización de revaluación contra superavit

Sub-total

(+) Venta de Activos Fijos (netos)

INVERSION EN ACTIVOS FIJOS

Conciliación de Capital Contable

CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO

Aumento de capital social efectivo

Utilidad del ejercicio

Otros incrementos

Total de adiciones

GENERACION NETA OPERATIVA.

El cálculo que se realiza tanto de las fuentes operativas como de las no operativas es con el objetivo de conocer el equilibrio que tiene la organización en cuanto a sus fuentes operativas pues de estas dependerá su capacidad para generar los recursos necesarios para cubrir el costo del crédito que solicita y obtener utilidades que le permitan seguir operando.

FUENTES NO OPERATIVAS

Aumento de Capital Social

Aumento de Pasivo a Largo Plazo (bancos)

Aumento de Pasivo a Corto Plazo (bancos)

Venta de Activos Fijos

Total de Fuentes no Operativas

(-) USOS NO OPERATIVOS

Dividendos

Disminución de Pasivo a Largo Plazo

Disminución de Pasivo a Corto Plazo

Aumento de Inversión en subsidiarias

Compras de Activos Fijos

TOTAL DE USOS NO OPERATIVOS

El último documento elaborado físicamente por los técnicos del banco en el estudio económicos el que contiene las-

(-) Dividendos
Otras deducciones
Total de deducciones
Incremento/ Decremento Neto

CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO

Razones Comparativas

Incremento de Ventas %
Utilidad Neta / Ventas Netas
Utilidad Neta / Capital Contable Promedio
Utilidad Neta / Activos Fijos Netos
Ventas/ Activos Fijos Netos
Días por Pagar a Proveedores
Prueba del Acido
Utilidad ó Perdida Monetaria
Utilidad ó Perdida Cambiaria.

V.4 LA GRAN EMPRESA AGROINDUSTRIAL

Para estudiar de una manera completa las fuentes de financiamiento que utilizan todas las empresas agroindustriales es necesario analizar los diferentes recursos con que desarrollan su actividad; Una vez que conocemos las fuentes de financiamiento que utilizan los pequeños y medianos productores agroindustriales consideramos importante analizar el otro tipo de empresas que participan en la agroindustria pues su participación en la actividad que desempeñan es muy importante para nuestro país.

En el caso de las grandes agroindustrias se da una característica muy importante como es su gran relación con los capitales extranjeros dándose en distintos niveles como concesión y manejo de marcas, teniendo participación minoritaria de capital extranjero y definitivamente siendo empresas con capital totalmente ajeno a nuestro país lo cual se conoce como " Inversión Extranjera Directa "; La inversión extranjera en México esta representada por sucursales de empresas extranjeras que por la saturación que han provocado de sus mercados originales invaden los mercados de otros países. Al establecerse estas empresas en el Sector Agropecuario de nuestro país y concretamente en la actividad agroindustrial lo hicieron con el carácter de inversión complementaria a la que realizan los capitales nacionales.

Con el paso del tiempo y la ineptitud comprobada tanto de la agroindustria del Estado como de iniciativa privada se han dado circunstancias que favorecen el crecimiento y poder de las empresas de capital extranjero, las circunstancias a las que nos referimos son la falta de reinversión y la vulnerabilidad de las empresas nacionales a los problemas de tipo económico tanto nacionales como internacionales: El problema de falta de reinversión tanto en la agroindustria del Estado como en las de iniciativa privada se ha dado por el mal manejo que se hace de las utilidades obtenidas pues no se aplica un porcentaje de estas para el crecimiento de la empresa.

Al hablar de reinversión y crecimiento nos referimos al hecho de fortalecer a la empresa a través de incrementos en su capital y la construcción e instalación de una estructura propia que garantice el desempeño de sus actividades y la fortalezca ante los problemas nacionales como son la constante inflación y las devaluaciones y de problemas internacionales como son el alto costo de los préstamos en el exterior y los constantes incrementos en los precios de la tecnología extranjera que necesitan para producir.

Las empresas extranjeras de actividad agroindustrial no comparten los problemas económicos de nuestro país pues - tanto sus recursos financieros como los principales insumos de su producción los reciben de las empresas matrices que se

son bienes altamente lucrativos para estas empresas, todos - los puntos anteriores son aspectos negativos de las agroin- dustrias extranjeras pero el problema más grande es que la - penetración de capital extranjero en la agr. industrias es ya muy grande y al mismo tiempo no existe una planta productiva nacional que pudiera hacer frente a tales empresas.

Una vez que conocemos las características que le dan importancia a las grandes agroindustriales nacionales y ex- tranjeras consideramos importante el conocer más a fondo a - las empresas que desarrollan esta actividad en cuanto a su - tamaño, que cantidad de recursos han obtenido con su activi- dad y que futuro de inversión tienen en nuestro país para - ello incluimos el siguiente cuadro en el que se encuentran - las 15 empresas más grandes de la agroindustria alimentaria, en este cuadro se incluye a las de capital nacional y capital extranjero.

encuentran en el país de origen. Comparando estas dos condiciones nos podemos dar una idea clara de la tan desequilibrada situación de las agroindustrias de origen nacional con respecto a las empresas extranjeras y de la importancia que pueden tener los dos tipos de entidades para favorecer o perjudicar a la sociedad con sus actividades. En cuanto a la importancia que tiene en nuestro país la gran empresa agroindustrial es conveniente explicar de que tipo es esta trascendencia pues la forma en que influyen en la economía nacional es muy distinta.

La importancia de la gran agroindustria nacional es considerable pues genera múltiples beneficios para la sociedad evitando la fuga de divisas, creando numerosos empleos, procesando las materias primas agropecuarias, elaborando los alimentos de consumo generalizado que son básicos en la dieta diaria de la sociedad y además los beneficios financieros son aprovechados en forma mayoritaria por el país.

El punto negativo de la actividad agroindustrial en nuestro país es que la función generadora de alimentos industrializados o Agroindustria Alimentaria es controlada casi en su totalidad por empresas transnacionales ya que estas con las políticas que las caracterizan no solo monopolizan la producción, el mercado nacional y las fuentes financieras sino que tratan de imponer cambios en la dieta básica de nuestra sociedad introduciendo productos que lejos de ser alimentos-

EMPRESA	VENTAS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	ACTIVO TOTAL	INVERSION PREVISTA
1984-1985					
Compañía Nacional de Subs. Populares	108,325.7	- -	18,030.	247,170.7	130,633.99
Valores Industriales, S.A.	64,869.2	10,830.8	15,609.3	140,759.3	3.2- 2.8
Compañía Nestle, S.A.	17,927	2,750	2,571	13,770.5	82.8-68.2
Anderson Clayton, Co. S.A.	12,251.4	582	1,339.11	4,506.8	280-420
Sabritas, S.A.	10,080	100	350	4,343	350-200
Pasteurizadora Laguna, S.A.	5,854.5	5,600	667,823	1,207.4	100,000.
Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A. de C.V.	5,173.7	70	333.6	1,019.2	- - -
La Polar Fábrica de Aceite Hidrogenado y Manteca Veg.	4,278.5	250	2,086.8	2,775.9	10-40
Productos de Leche, S.A.	3,325.9	45	282.2	1,466.6	- - -
Alimentos del Fuerte, S.A.	2,132.8	424.5	518.5	2,079.7	29.7-65
Empresas Longoria S.S.a.	2,019	500	801	1,172	50 - 50
Danone de México, S.A.	1,514.1	94	258.4	769.1	299.3
Productos Deshidratados de México, S.A.	1,489.5	472.9	1,345.3	1,956.8	40- 50
Industrias Alimenticias Club, S.A.	1,477.7	420	1,127.4	3,692	- - -
Continental de Alimentos S.A.	948	50	92.9	191.4	- - -

Fuente: Revista Expansión, Las 500 Empresas más Importantes de México, Pag. 113.

La razón por la cual la gran empresa agroindustrial dispone de las mejores fuentes de financiamiento se debe - primero a que cuenta con recursos propios suficientes como para garantizar su funcionamiento y como segunda razón, a - que el sistema financiero es elaborado en base a las empresas que disponen de los medios suficientes como para garantizar el préstamo o crédito que reciben.

Los medios de financiamiento que más utiliza la gran empresa agroindustrial son el financiamiento con capital propio, la emisión de acciones, los préstamos quirografarios y los créditos otorgados por los fondos de fomento. Para explicar de una manera más clara lo que anteriormente afirmamos describiremos el porque solamente las grandes empresas pueden disponer de todos esos medios de financiamiento.

Los préstamos quirografarios son otorgados a personas que tienen la representación legal de la empresa, mediante el otorgamiento de poder por parte de ésta; la forma de recibir estos préstamos es con la sola firma del representante, la cual tiene como aval o garantía del préstamo todos los bienes propiedad de la empresa que sean necesarios para cubrirlo, estos préstamos se consideran como más característicos de las grandes empresas por su alto costo en intereses y la gran rentabilidad que se debe obtener al utilizarlos.

Las grandes empresas también utilizan los préstamos otorgados por los fondos de fomento, ya que como agroindustrias son catalogados en la categoría 3 de productores agroindustriales que los justifica como sujetos de crédito, los costos de intereses para la categoría 3 de productores agroindustriales son los más altos de los que cobran los fondos de fomento, pero aún así son más bajos que los que cobra el banco, para las grandes agroindustrias es muy fácil obtener los créditos pues las condiciones que imponen los fondos de fomento son ampliamente cumplidas por estas empresas; Nuestro país esta pasando actualmente por una etapa clave para el aspecto financiero nacional pues siendo el Estado el rector de la economía nacional y teniendo el control total de la actividad financiera mediante la banca nacionalizada debe realizar una verdadera reestructuración del sistema bancario en la cual se beneficie principalmente a los pequeños y medianos agroindustriales ya que de seguir con la misma tendencia estos desapareceran y nuestra sociedad sufrira la peor de todas las crisis " La crisis de Alimentos, pues las grandes agroindustrias pueden ser las más poderosas las que gozan de la mejor situación financiera las que más utilidades obtienen pero no las que mayores beneficios generan a la sociedad.

CAPITULO VI

CAPITULO VI

MARCO JURIDICO DE LA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

El camino más correcto a seguir para generar verdaderos beneficios a la sociedad es el que conduce por los lineamientos marcados por la ley, pues cualquier acto económico - que se de en un contexto social debe adecuarse a las leyes - de conducta que rigen a ese medio ya que de lo contrario su concepto más elemental será rechazado por la sociedad.

En el presente capítulo de nuestra investigación analizaremos las partes que integran a las distintas leyes si - como las partes más relevantes que sustentan la existencia y desarrollo de las distintas agroindustrias existentes en el contexto nacional con el fin de cumplir con la etapa más importante que tiene relación con la sociedad, al destacar dicha importancia queremos hacer notar la verdadera razón por que lo hacemos, pues tanto quienes crean las leyes como quienes las aplican y los que se sujetan al cumplimiento de las mismas adquieren derechos y obligaciones con la sociedad en la que esa ley se aplica.

En el contexto de la actividad agroindustrial existen leyes que regulan las distintas etapas de dicha actividad, - estas leyes son las que integran la base jurídica que le da validez legal a las empresas y sus actividades, consideramos

que existen obligaciones para las empresas y quienes las dirigen que los comprometen a ser empresas que generen beneficios al medio económico y social en que se encuentran.

VI.1 LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

La ley de Fomento Agropecuario se compone de seis títulos en los que se incluyen todas las disposiciones de fomento al sector agropecuario, estas partes consideran todos los aspectos necesarios para dar una base jurídica que le de validez legal a las actividades que se llevan a cabo.

Consideramos necesarios describir los aspectos más importantes de cada una de las partes de la ley para conocer - las disposiciones que respaldan a la actividad de fomento -- agropecuario; El título primero contiene todas las disposiciones generales en las que se definen los objetivos de la ley y su interés social para el pueblo, se menciona a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como el organismo a cargo del cual quedará la aplicación de esta ley, dándole a su vez a la Secretaría ciertas obligaciones en las que destacan:

- Formular y proponer al Ejecutivo Federal el plan nacional de desarrollo agropecuario y forestal, recavando previamente la opinión de los comités directivos de distritos de temporal.

- Promover y apoyar la organización de los productores rurales para el cumplimiento de los programas, la comercialización de sus productos y para alcanzar objetivos de interés común.
- Promover la fijación de precios de garantía a los productos básicos y oleaginosos.
- Empezar acciones de promoción y fomento de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

En el título segundo se incluyen dos aspectos principales como son la Planeación Nacional y los Programas que se elaboran para llevar a cabo los objetivos de fomento a la actividad, el aspecto más importante de la planeación es el Plan Nacional Agropecuario y Forestal que debe ser elaborado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en su contenido dicho plan representa la estrategia global que seguirá el país a corto, mediano y largo plazo para fomentar la actividad agropecuaria, la aprobación del plan debe hacerla el Presidente de la República como presidente del gabinete agropecuario, una vez aprobado el plan será obligatorio para el sector público federal.

Los aspectos más importantes que contiene este plan son los siguientes:

- Los objetivos del sector de actividades agropecuarias y forestales a corto, mediano y largo plazo.
- El monto de las inversiones públicas que deben realizarse para el logro de los objetivos y metas del plan, así como para la organización de los campesinos con los mismos propósitos.
- Las posibilidades consecuentes para el establecimiento, complemento o mejoría de "Agroindustrias".
- La estimación de los recursos materiales o financieros convenientes a la realización del plan.

En el capítulo de los Programas Nacionales se incluyen las actividades que la Secretaría lleva a cabo para estructurar y aplicar los programas que integren la etapa funcional del Plan Nacional, las actividades más importantes en este aspecto son las que desempeñan la Secretaría:

- Para el cumplimiento de las metas concretas del Plan Nacional identificadas en el tiempo y el espacio la Secretaría propondrá al ejecutivo federal, para su aprobación los programas normales y especiales que a tal fin resulten convenientes.

- En los casos de abatimiento de la producción planeada la Secretaría formulara programas de contingencia por zonas o regiones del país, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales.
- La Secretaría realizara promociones de acuerdo a programas específicos de incremento de la producción, para dar cumplimiento a los programas que deriven del plan.
- La secretaria promovera cuando convenga, el cumplimiento de los programas que se elaboren para alcanzar los objetivos y metas del plan por medio de areas productoras, de acuerdo con las características de las tierras y de la región en que se encuentren.
- La Secretaria hará una estimación técnica de la capacidad productiva de las areas productoras en función de las metas u objetivos que se quieran alcanzar, y establecerá un catálogo de las mismas, de acuerdo con su naturaleza.
- En coordinación con la Reforma Agraria mantendrá actualizado el catálogo de las areas productoras.

La organización de la producción es el punto que trata el título tercero de la ley, los aspectos que integran esta parte son Los Distritos de temporal, Las unidades de producción Tierras susceptibles de cultivo, Mecanización y servicios, Riesgo compartido y finalmente Asistencia Técnica y Crédito, para cada parte describiremos los puntos más importantes de fomento:

- Los distritos de temporal comprenden zonas con características ecológicas y socioeconómicas similares, para las cuales la Secretaría adoptara las medidas necesarias para apoyar la producción.
- La Secretaría comprendera dentro del plan nacional el racional aprovechamiento de los terrenos de temporal, considerando el clima, las lluvias y demás condiciones naturales favorables a la producción.
- En cada distrito de temporal se integrara un comité directivo con el representante de la Secretaría en la entidad de que se trate y con los delegados de las dependencias técnicas de la Secretaría que correspondan, junto con su representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en carácter de Secretario, y además con representantes de las siguientes entidades BANRURAL, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, Fertilizantes Mexicanos, CONASUPO

y Servicios Ejidales, S.A.

- Los comités directivos de los distritos de temporal deberán reunirse periódicamente bajo la presidencia del representante de la Secretaría .
- Los comités directivos llevarán a cabo reuniones periódicas para comprobar el cumplimiento de los programas ó corregirlos de acuerdo a las metas propuestas.

En la parte que corresponde a las unidades de producción consideramos que los aspectos más importantes son los siguientes:

- Los ejidos y comunidades podran integrarse mediante acuerdo voluntario en unidades de producción asociandose entre si o con colonos y pequeños propietarios, con la vigilancia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Las unidades de producción, conforme a las metas de los programas tendrá por objeto la producción agropecuaria y podran hacer utilización de servicios comunes.
- Para la constitución de las sociedades de producción.

bastara con que se haga constar en acta ante notario público.

- Será condición inexcusable para las unidades de producción que los ejidatarios o comuneros que en ella se integren el que trabajen directa y personalmente esta unidad.

Es básico conocer cuales son las tierras en las que se pueden desempeñar las actividades económicas agropecuarias pues la ley lo incluye en el aspecto de tierras susceptibles de cultivo, estas tierras son:

- Es causa de utilidad pública el destino de la producción agrícola de los terrenos de agostadero susceptibles de cultivo.
- Cuando en los términos del estudio que al efecto realice se compruebe que se trata de tierras aptas para la agricultura por su calidad y regimen de lluvias la Secretaría propondrá al ejecutivo federal la expropiación de dichas tierras.
- La indemnización que corresponda en términos de ley, a los dueños o poseedores se cubra en efectivo o en especie y dinero a su elección.

En el título cuarto la Ley de Fomento Agropecuario - considera la posibilidad de eliminar las grandes extensiones de tierra que se trabajan en beneficio de un grupo muy pequeño de propietarios o de uno solo, los cuales se conocen como latifundios, para eliminarlos de los "Beneficios que esta - ley otorga, se define la unidad de tierra básica como los minifundios, con las siguientes características.

- Para los efectos de esta ley se considera minifundio la superficie de terreno que destinándose a la explotación agrícola, tenga una extensión hasta de cinco hectáreas de riego ó humedad o sus equivalentes en otras clases de tierra así como la que no - baste como para obtener de menos una producción - que arroje como beneficio el doble del salario mínimo en campo que corresponda a la región.

- Se considera de interés público:

1.- La preservación de la pequeña propiedad agrícola para evitar que se subdivida en extensiones inferiores a cinco hectáreas.

2.- El agrupamiento de minifundios entre si o con otras fincas rústicas con extensión menor a la máxima de la pequeña propiedad y sin que se rebase esta.

La forma más eficiente de fomentar una actividad agropecuaria es proporcionando asistencia técnica y créditos para permitir que las entidades de producción sean capaces de generar mayores recursos, para el logro de estos objetivos se realizan las siguientes actividades:

- La Secretaría podrá practicar, a solicitud de los interesados, estudios agropecuarios en áreas productoras a fin de que mediante la mejora de la calidad de las tierras por obras de riego o cualquier otra que ejecuten los dueños se pueda aumentar la capacidad productiva de las tierras.
- A solicitud de los propietarios la Secretaría realice estudios tendientes a cambiar las tierras al régimen agropecuario.
- Los propietarios que no ejedan al equivalente de dotación ejidal en las zonas de que se trate tendrán preferencia en los servicios de fomento que proporciona la Secretaría.
- Las instituciones nacionales de crédito darán prioridad a quienes realicen operaciones de abastecimiento directo de productos agropecuarios, entre áreas productoras y entidades públicas u organizaciones de interés social y de trabajadores.

Dentro del aspecto de fomento la ley contempla el hecho de proporcionar equipo e instalaciones que beneficien a los productores mediante el arrendamiento de los mismos en las condiciones fijadas por la Secretaría.

- Se considera del interés público el uso de maquinaria y de equipos, la operación de instalaciones de almacenamiento y procesamiento de los productos, así como la prestación de los servicios que requieran a los productores con motivo de la explotación de -- las tierras.

- Los precios y tarifas de los arrendamientos de maquinaria y equipos mecánicos, instalaciones y servicios según corresponda serán fijados por la Se--cretaría.

- La secretaría promoverá el uso de vehículos y servicios en arrendamiento para el beneficio de los pequeños productores.

- Los sujetos de crédito comprendidos dentro del sistema oficial de crédito rural y las áreas productoras, gozarán de preferencia en el caso de préstamos para instalaciones y servicios susceptibles de compartirse.

- No serán considerados como, minifundios para los efectos de esta ley las huertas o granjas familiares con superficie inferior a cinco hectáreas, en las condiciones que fija el reglamento.
- La Secretaría y la banca oficial daran preferencia de apoyo de acuerdo a sus respectivas funciones en aspectos técnico y financiero en los casos de agrupamiento, por cualquier título legal de minifundio.

Con el objetivo de hacer producir la mayor cantidad de tierra posible la Secretaría determinara en su título quinto todas aquellas tierras ociosas susceptibles de afectabilidad que no produzcan beneficio alguno por parte de sus dueños.

- Se considerará tierras ociosas los terrenos aptos para las actividades agrícolas que se encuentren sin explotación en los términos y condiciones que señala esta ley.
- Se declara de utilidad pública el aprovechamiento de tierras ociosas, al efecto a la Nación podrá ocupar temporalmente aquellas que sus propietarios o poseedores no dediquen a la producción,
- El expediente de la declaratoria de ociosidad se iniciara por la Secretaría de acuerdo al siguiente

procedimiento:

- I.- La Secretaría citará personalmente a los propietarios o poseedores para determinar en el terreno mismo la existencia de tierras ociosas y las circunstancias que hagan presumir su falta de explotación. La Secretaría tomará en consideración las costumbres del lugar, el clima, la naturaleza de los cultivos así como las demás características de terrenos, y en su caso las fuerzas mayores de carácter transitorio que pudieran impedir su aprovechamiento.

- II.- Se levantara acta de dichas circunstancias y se entregara copia de ella al propietario o poseedor del predio, la cual será firmada por estos, el actuante y dos testigos de asistencia.

- III.- En la diligencia la falta del propietario o del poseedor del predio, podrá ser suplida por cualquier persona que no se encuentre impedida.

- IV.- Dentro de un plazo de cinco días contados a partir del de la fecha del acta, el interesado podrá alegar lo que a su interés convenga, aportando las pruebas que estime prudentes.

- La ocupación de las tierras declaradas ociosas - por la Nación terminará con el ciclo productivo, después de lo cual el ejecutivo federal las devolverá a sus legítimos propietarios o poseedores.

Una vez definidas las tierras ociosas se determinaran las sanciones para todas las personas que de una forma u otra impidan el aprovechamiento de esas tierras, las sanciones específicas se incluyen en el título sexto de la Ley de Fomento Agropecuario:

- A los empleados y funcionarios que conforme al reglamento deban denunciar la existencia de tierras ociosas y no cumplan con tal función se les impondrá multa de quinientos a cinco mil pesos.
- Los propietarios o poseedores de tierras declaradas ociosas serán sancionados administrativamente por la Secretaría con multas de cinco a cincuenta mil pesos, de acuerdo a la gravedad de la falta cuando impidan la expropiación de las tierras o priven del provecho de su explotación a los que se hayan entregado para la misma.
- Quienes hayan recibido tierras ociosas para su explotación serán sancionadas con multa de mil a cien mil pesos a juicio de la Secretaría en los siguientes casos:

- I.- Cuando no cumpla con la obligación de explotar la tierra.
- II.- Cuando intencionalmente cause perjuicios a las instalaciones que se encuentran en los predios señalados como tierras ociosas independientemente de la reparación de los daños.
- III.- Cuando impida la inspección por parte de los funcionarios o empleados autorizados de la Secretaría.
- IV.- Cuando retengan las tierras por más tiempo del convenido.

El título sexto de esta ley describe correctamente la forma en la que una persona puede interponer recursos administrativos en contra de alguna disposición hecha por la Secretaría y que considere este individuo que van en perjuicio de su patrimonio:

- I.- El escrito deberá presentarse directamente por escrito ante la secretaría o por correo con acuse de recibo en el lapso de diez días posteriores a la fecha de notificación respectiva.
- II.- En el escrito en que se interponga el recurso el-

interesado señalara domicilio para recibir notificación y ofrecerá todas las pruebas de que disponga.

III.- Admitido o rechazado el recurso se le hará saber - al interesado y si fuere admitido la autoridad fijara un término que no excedera de 15 días para el desahogo de la probanza.

IV.- Admitido el recurso quedar admitida la resolución impugnada, tratándose de multas para que la suspensión pueda ser dictada.

V.- Serán admitidas toda clase de pruebas excepto la confesional de la autoridad.

VI.- La autoridad podrá mandar realizar de oficio las investigaciones que considere necesarias.

VII.- Desahogadas las pruebas y agotadas las diligencias dispuestas por la autoridad se dictará la resolución que corresponda.

VIII.- Los acuerdos y resoluciones que dicta la autoridad se notificarán al interesado.

IX.- En lo no previsto se aplicara supletoriamente las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VI.2 LEY GENERAL DE CREDITO RURAL.

Los objetivos de la ley van más allá del otorgamiento de crédito a las actividades rurales, agrícolas y ganaderas-pues su función crediticia se ocupa de complementar la producción con apoyo a la actividad de industrialización y comercialización de productos rurales.

Para situar al campesino en una posición ventajosa de producción se trata de integrar un sistema de créditos a los productores no solamente para actividades agrícolas sino para superar esta etapa y estructurar formas de producción más avanzadas.

La forma de facilitarle a los productores rurales la posibilidad de integrar en forma vertical la actividad económica es mediante el financiamiento tanto de la etapa agrícola como de etapas complementarias de producción como son la industrialización o agroindustria y la etapa de mercado.

La ley General de Crédito Rural se compone de seis títulos en los que se distribuyen tanto los objetivos de la ley como las disposiciones para apoyar las actividades productivas del sector agropecuario; el título primero incluye las finalidades de la ley, el título segundo habla del sistema nacional de crédito rural, en el título tercero se describen los sujetos de crédito, los préstamos son incluidos en -

el título cuarto, el título quinto incluye las operaciones - especiales de apoyo al crédito rural, el título sexto contiene las disposiciones generales de la ley. Para el estudio - de la Ley General de Crédito Rural describiremos cada título de la misma destacando los aspectos más importantes de cada uno desde el punto de vista agroindustrial.

Las finalidades de la ley descritas en el título primero de la ley establecen los tipos de crédito y objetivos - que se persigue lograr, las disposiciones son las siguientes:

- Para efectos de la presente ley se entiende por - crédito el que otorguen las instituciones autorizadas, destinando al financiamiento de la actividad agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización, así como el establecimiento de industrias rurales y en general a atender las diversas - necesidades de crédito del sector rural del país - que diversifique e incremente el empleo de los cam - pesinos.

- Son objetivos de la presente Ley:

- 1.- Promover la canalización de los recursos finan - ciosos hacia el sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente.

- 2.- Auspiciar a la capacitación y organización - de los productores especialmente de los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios minifundistas, para incorporarlos al desarrollo del país mediante el aprovechamiento del total de los recursos de que disponen.
- 3.- Uniformar y agilizar la operación de crédito institucional para que los recursos financieros se reciban en forma suficiente y oportuna.
- 4.- Propiciar el mejoramiento de la producción - agropecuaria y agroindustrial, mediante la - asistencia técnica y el crédito supervisado, con objeto de aumentar la productividad de - las actividades rurales y la explotación más adecuada de los recursos de que disponen los productores.
- 5.- Fomentar la inversión en instituciones de investigación científica y técnica agropecuaria - y el financiamiento de educación y capacitación campesina.
- 6.- Establecer las normas relativas a la naturaleza y funcionamiento de las instituciones - nacionales de crédito que constituyen el sistema oficial de crédito rural.

En el título segundo se encuentran todos los artículos referentes al sistema oficial de crédito rural que representa la unión de esfuerzos que hacen las instituciones de crédito rural para apoyar las actividades productivas, los puntos que trata son sobre la organización del Banco Nacional de Crédito Rural, de los Bancos Regionales así como de los sujetos de crédito.

- El Sistema Oficial de Crédito Rural esta formado por el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., los Bancos Regionales de Crédito Rural y fideicomisos públicos de fomento a las actividades agropecuarias, y de redescuento establecido por el Gobierno Federal e Instituciones Nacionales de Crédito.
- Las entidades del sector público que operen en el sector rural y que por razón de su objeto, realicen operaciones de financiamiento directo a los productores, deberán coordinar sus actividades crediticias con el Sistema Oficial de Crédito Rural.
- El Banco Nacional de Crédito Rural será una institución nacional de crédito, de conformidad con lo establecido por la presente Ley, La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y Estatutos Sociales.

- El Banco Nacional de Crédito Rural podrá realizar las siguientes funciones:

- 1.- Organizar, reglamentar y supervisar el funcionamiento de los Bancos Regionales de Crédito Rural.
- 2.- Auspiciar la constitución, capacitación de los sujetos de crédito en los términos de las disposiciones aplicables por sí o por los bancos filiales.
- 3.- Celebrar operaciones pasivas de créditos con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales con la autorización previa y específica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Realizar operaciones de banca múltiple, con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 5.- Apoyar a los bancos regionales de crédito rural mediante el otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de descuento y redescuento de su cartera.

6.- Realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios bancarios que la presente Ley le autoriza.

En el título tercero de la Ley se incluyen los puntos sobre los sujetos de crédito, ejido y comunidades rurales, así como las diferentes formas de organización de la producción:

- Para efectos de esta Ley se consideran sujetos de crédito del sistema oficial de crédito rural y de la banca privada las personas físicas y morales siguientes:

- 1.- Ejidos y comunidades
- 2.- Sociedades de Producción rural
- 3.- Uniones de Ejidos y de Comunidades
- 4.- Uniones de sociedades de producción rural
- 5.- Asociaciones rurales de interés colectivo
- 6.- La empresa social constituida por vecindados e hijos de ejidatarios con derecho a salvo.
- 7.- La mujer campesina, en los términos del artículo 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

8.- Colonos y pequeños propietarios.

9.- Las unidades de producción que se integren - en términos de la Ley de Fomento Agropecuario.

10.- Cooperativas agropecuarias y agroindustriales.

Se considerará también como sujetos de crédito aquellas personas morales previstas por las leyes, y que se dedican a actividades agropecuarias.

- El sistema oficial de crédito rural atenderá a los sujetos de crédito en el siguiente orden de importancia:

1.- A los ejidos y a las comunidades, a las sociedades cooperativas agropecuarias y agroindustriales de la unidades de producción, a las uniones de sociedades de producción rural formadas por colonos o pequeños propietarios minifundistas, a las asociaciones rurales de interés colectivo, a la mujer campesina y a la empresa social.

2.- A los sujetos crédito señalados en la fracción anterior que no hayan adoptado el régimen de explotación colectiva.

3.- A los demás sujetos de crédito señalados en el artículo 54 conforme a las reglas de inversión de cartera a que se refiere el artículo 61.

- Para efectos de esta Ley se consideran colonos y pequeños propietarios minifundistas aquellos que exploten predios equivalentes o menores a la dotación mínima individual de los ejidos o comunidades circundantes o que no exceda de 20 hectáreas de riego o sus equivalentes en otras tierras.

De los ejidos y comunidades rurales la Ley establece:

- Los ejidos y comunidades rurales tienen personalidad jurídica, de acuerdo con lo dispuesto por la Reforma Agraria la Asamblea General es su máxima autoridad interna y se integra con todos los ejidatarios o comuneros en pleno goce de sus derechos, quienes se encuentren suspendidos o sujetos a juicio privativo de derechos, no podrán formar parte de la misma.
- Los ejidos y las comunidades adoptarán, de preferencia, formas colectivas de trabajo y tendrán régimen de responsabilidad solidaria y mancomunada, mismo que sería reconocido por el sistema oficial de crédito rural y por la banca privada.

- Los ejidos y las comunidades, en su carácter de sujetos de crédito, operaran conforme a las siguientes disposiciones:

1.- La contratación y operación del crédito se realizará conjuntamente por el presidente, el secretario y el tesorero del comisariado ejidal. En el caso de los ejidos o las comunidades cuyas organizaciones internas proveen organizaciones económicas de explotación especializada la operación se realizara por medio de las autoridades de esta.

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 37 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se designaran los secretarios auxiliares del comisariado que se requieran para la operación de los créditos, por líneas de operación o unidades de explotación, de acuerdo con su reglamento interno.

Las sociedades de producción rural son todas las formas de organización que reconoce la ley como unidad económica con los derechos de una entidad de actividad agropecuaria, las formas reconocidas son las siguientes:

- Las sociedades de producción rural tienen personalidad jurídica y estarán integradas por colonos y

pequeños propietarios que exploten extensiones no mayores a las reconocidas por las leyes agrarias, siempre constituyan una unidad económica de producción.

- Las sociedades de producción rural se integraran con un mínimo de diez socios y deberán adoptar preferentemente el régimen de explotación colectiva. Cuando se adopte este sistema de trabajo, la tierra no constituirá garantía hipotecaria - salvo de los créditos refaccionarios.

- Las sociedades de producción rural constituirán su capital social mediante aportaciones de sus socios, conforme a las reglas siguientes:

1.- La autoridad suprema será la asamblea general de socios en la que cada socio tendrá un voto.

- En las sociedades no se requiere aportación inicial.

- En la responsabilidad limitada será la que oaste para formar una aportación de capital inicial de 50,000 pesos.

- En las de responsabilidad suplementada la aportación será la mínima para formar un capital de 25,000 pesos.
- En todo caso el capital de la sociedad deberá mantener una proporción adecuada con los objetivos que pretenda.

La administración de la sociedad de producción se sujetará a las disposiciones siguientes:

- 1.- La autoridad suprema será la asamblea general de socios y cada socio tendrá un voto.
 - 2.- La asamblea general designará una comisión de administración integrada por cinco socios que durarán en su cargo tres años, se encargarán de la representación legal de la sociedad y podrán realizar actos de dominio, administración y pleitos y cobranzas.
 - 3.- La asamblea general designará una junta de vigilancia compuesta de tres socios, la que cuidará que todas las operaciones sociales se ajusten a los preceptos de esta Ley.
- Las uniones de ejidos o de comunidades que se constituyan conforme a las disposiciones de la Ley Fe

deral de la Reforma Agraria y de la presente Ley - para realizar los fines que establece, tendrán personalidad jurídica a partir del registro de su - - unión en el Registro Agrario Nacional.

- Las uniones de sociedades de producción rural se - constituirán por dos o mas sociedades de este tipo, conforme a lo dispuesto por la presente Ley. Las - uniones de sociedades de producción podrán contratar crédito por si mismas o para distribuirlo entre sus asociadas cuando éstas adopten el sistema co- - lectivo de trabajo.

- Las asociaciones rurales de interés colectivo tienen personalidad jurídica y podrán constituirse - por dos o más de las siguientes formas jurídicas - reconocidas por esta ley: ejidos, comunidades, - - uniones de ejidos o de comunidades, sociedades de producción rural o uniones de ejidos de producción rural.

El punto medular de la ley se trata en el título cuar to al hablar de los créditos que se otorgan a los sujetos - que se consideran aptos, en esta parte destacaremos los aspec tos más importantes de los diferentes tipos de préstamos, las normas de operación de los créditos y las garantías que debe presentar el acreditado.

- Para efectos de la presente ley los préstamos al sector rural se clasificaran de la siguiente forma:

- 1.- Préstamos de habilitación ó avío.
- 2.- Préstamos refaccionarios para la producción primaria.
- 3.- Préstamos refaccionarios para la industria rural.
- 4.- Préstamos para la vivienda campesina.
- 5.- Préstamos prendarios.
- 6.- Préstamos para el consumo familiar.

- Para la operación de los créditos señalados las instituciones deberan determinar la capacidad de los sujetos de crédito mediante la obtención y análisis de la información, económica y financiera que sea necesaria.

- En las operaciones que se hagan con garantía prendaria podrá pactarse que los bienes y derechos objeto de la prenda queden en poder del deudor, considerandose esta para los fines de la responsabilidad civil y penal correspondiente como depositario judicial de tales bienes. El deudor podrá disponer de la prenda, con la autorización del acredi-

tante para llevar a cabo las operaciones de comercialización.

- La prenda constituida con arreglo a las disposiciones de esta ley e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dará al acreditante preferencia para el cobro de su crédito sobre los bienes objeto de la garantía, sobre los productos en que hayan transformado.

- La prenda constituida por los frutos o productos podrá conservarse en almacenes generales de depósito o en bodegas rurales oficiales, comprobando el deudor al acreditante en caso necesario, la posesión de la prenda mediante los certificados de depósito o recibos correspondientes.

- Las hipotecas que se constituyen para garantizar los préstamos refaccionarios que se otorguen conforme a esta ley comprenderá la unidad completa de explotación objeto del financiamiento, con todos sus elementos materiales.

En el título quinto de la Ley se mencionan las operaciones especiales de apoyo al crédito rural, pues la actividades de apoyo establecidas en forma normal no cubren todas las necesidades rurales, los aspectos más importantes de este

título son las siguientes:

- Las instituciones del sistema oficial de crédito rural podran realizar operaciones especiales de crédito de apoyo a los sujetos de crédito a que se refiere la presente ley.
- Se consideran operaciones especiales de apoyo a los sujetos de crédito, las inversiones y los préstamos que se realicen conforme a programas generales de obras de infraestructura organización y capacitación, asistencia técnica y capitalización rural cuyo objeto sea aumentar la productividad del sector rural del país.

En el título sexto se incluyen las disposiciones generales que son los conceptos de incunvencia de las instituciones y personas que participan en el sistema de crédito oficial, las principales disposiciones son las siguientes:

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando los nuevos sujetos de crédito que contempla la presente ley, deberá expedir un reglamento que prevea el registro y control de las operaciones crediticias.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en - atención al Banco de México, S.A. dictará las reglas necesarias para que las instituciones de crédito privadas ajusten su operación de crédito rural a los elementos generales del gobierno federal.
- En todo lo no previsto por la ley se aplicaran como legislación supletoria la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, - La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley de Sociedad Mercantil, el Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Civil del Distrito Federal.

VI.3 LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

Esta Ley tiene como función la protección de la inversión nacional con respecto a la extranjera y tener un control sobre las actividades que son competencia única del Estado, con esta Ley se pretende también sostener la inversión extranjera como un complemento de la inversión nacional.

La ley esta integrada por seis capítulos que comprenden los siguientes puntos: Capítulo 1 El objeto de la Ley - Capítulo 2 Adquisición de Empresas establecida o del control sobre ellas, Capítulo 3 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Capítulo 4 del Fideicomiso en fronteras y -

litorales, Capítulo 5 del Registro Nacional de Inversión Extranjera, Capítulo 6 Disposiciones Generales.

Los aspectos que consideramos más relevantes del primer capítulo son los siguientes:

- Esta Ley es de interés público y de observancia general en nuestro país, su objeto es "promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera" para estimular un desarrollo justo y equilibrado, y consolidar la independencia económica del país.

- Se considera inversión extranjera la que se realice por:

1.- Personas morales extranjeras

2.- Personas Físicas extranjeras

3.- Uniones económicas extranjeras sin personalidad jurídica.

4.- Empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero, o en las que el manejo sea por extranjeros.

- En la presente Ley se reservan para el Estado las presentes actividades:

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos
- b) Petroquímica Básica
- c) Explotación de Minerales Radioactivos y Generación de energía nuclear.
- d) Minería en los casos que se refiere la Ley de la materia.
- e) Electricidad
- f) Ferrocarriles
- g) Comunicaciones Telegráficas y radiotelegráficas.
- h) Las demás que fijen las leyes específicas.

En este aspecto consideramos importante mencionar el hecho de que las actividades agropecuarias no sean mencionadas en una legislación tan importante pues tanto su actividad económica como el valor estratégico que tienen según quién las controla no debió escapar de las consideraciones de quienes elaboraron la presente Ley.

En el capítulo dos se incluyen las disposiciones para controlar la adquisición de empresas nacionales por personas físicas o morales extranjeras, los aspectos más importantes son los siguientes:

- Se requerirá la autorización de la Secretaría que corresponda según la rama de actividad económica - de que se trate, cuando una o varias de las personas físicas o morales extranjeras adquieran más del 25 % del capital o más del 49 % de los activos fijos de una empresa.

- La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras tomará las medidas necesarias para en los casos que considere conveniente otorgar un derecho de preferencia a inversionistas mexicanos para efectuar la adquisición de las empresas.

El capítulo tres integra en su totalidad la información referente a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la comisión esta integrada por Titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia. Para llevar a cabo sus funciones la comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Resolver los asuntos relacionados con el aumento o disminución del porcentaje de la inversión extranjera según lo considerado por el artículo 5 de la presente Ley.

- b).- Resolver sobre la inversión extranjera que se pretenda establecer en empresas ya constituidas o por efectuarse en México en nuevos establecimientos.
- c) Resolver sobre la participación de la inversión extranjera en existente en México en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de productos.
- d) Establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversión extranjera.
- e) Someter a la consideración del Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios así como medidas administrativas en materia de inversiones extranjeras.
- f).- Las demás que le otorgue esta Ley.

El capítulo cuatro de la presente Ley incluye las disposiciones del Fideicomiso en Fronteras y Litorales, el cual tiene la función de coordinar la adquisición de inmuebles a través de instituciones de crédito.

- Con rango constitucional se autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que autorice en cada caso la conveniencia de conceder a las instituciones de crédito, permiso para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales y turísticas en la faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras o de 50 kilómetros a lo largo de las playas del país, siempre que el objeto de adquisición sea el de permitir la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a fideicomisarios sin constituir derechos reales sobre ellos, pudiendo emitir para estos fines certificados de participación inmobiliaria, nominativos y no amortizantes.

- En cuanto a la duración del fideicomiso esta no será mayor de 30 años. La institución fiduciaria conservará siempre la propiedad de los inmuebles, tendrá la facultad de arrendarlos por plazos no superiores a 10 años y la extinción del fideicomiso podrá transmitir la propiedad a personas legalmente capacitadas para adquirirla.

- En términos de esta ley se requerirá la autorización de la Secretaría de Gobernación para la adquisición por extranjeros de los derechos derivados del fideicomiso.

El capítulo quinto contiene todas las disposiciones-- referentes al control y registro de las inversiones extranjas pues al crear el Registro Nacional de Inversiones Extrangeras se integra control de los capitales por una sola entidad, a dicho organismo deberán inscribirse obligatoriamente:

- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen inversiones reguladas por esta ley.
- Las sociedades mexicanas en cuyo capital partici--pen mayoritariamente entidades extrangeras.
- Los fideicomisos en que participen extranjeros y -cuyo objetivo sea controlado por la presente ley.
- Los títulos representativos de capital que sean --propiedad de extranjeros o estén dados en garantía a favor éstos y sus transmisiones.
- Las resoluciones que dicte la comisión.

El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras dependio en sus inicios de la Secretaría de Industria y Comercio-- hoy Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y su direc--ción es por el secretario Ejecutivo de la Comisión.

El aspecto de las disposiciones generales se incluyo

en último capítulo de la Ley ya que se describe en el todo -
lo concerniente a las sanciones que se aplicaran a personas -
que actuen contrariamente a lo dispuesto por esta Ley, las -
disposiciones que consideramos son las más importantes son -
las que mencionamos a continuación:

- Los títulos representativos del capital de las em--
presas serán nominativos en los siguientes casos:

1.- En la proporción y modalidades establecidas por
las leyes o por la resolución de la Comisión Na
cional de Inversión Extranjera.

2.- Cuando sean propiedad de personas, empresas o -
unidades extranjeras.

- Serán nulos, y en consecuencia no podran hacerse -
valer ante ninguna autoridad, los actos que efec--
tuen en contravención a las disposiciones de esta-
ley y los que debiendo inscribirse en el Registro-
Nacional de Inversiones Extranjeras, no se inscri-
ban, se sancionaran al infractor con multa hasta -
por importe de operación, en su caso, las multas -
que no sean cuantificables se sancionaran con mul-
ta hasta de cien mil pesos.

- Los administradores o directores y gerentes genera

les, comisarios y miembros de los organos de vigilancia de las empresas serán solidariamente responsables en lo concerniente a sus funciones, su incumplimiento será sancionado con multa hasta de cien mil pesos; Las sanciones serán impuestas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial pre via audiencia del interesado.

- Se sancionara con multa hasta de cincuenta mil pesos y con prisión hasta de 9 años a quien simule cualquier acto que permita el goce o la disposición de hecho, por parte de las personas, empresas o unidades económicas extranjeras de bienes o derechos reservados a los mexicanos, o cuya adquisición estuviere sujeta a requisitos o autorizaciones que no se hayan cumplido.

Durante el análisis que realizamos a la Ley de inversiones extranjeras no encontramos apartado alguno que controlara la actividad o la inversión de las empresas extranjeras en la actividad agropecuaria de nuestro país, ya que en las actividades en las que se considera al Estado como entidad única para desempeñarlas no se menciona a la actividad es para nosotros también un factor importantísimo el que se de la coincidencia de que las actividades desempeñadas de manera exclusiva por el estado son las que mayores ingresos ga-

rantizan, en cuanto a eso cabe una pregunta muy importante - ¿ Cual es la verdadera función que pretende desempeñar el Estado Mexicano, y en beneficio de quién ?, pues las actividades reservadas como únicas para el no han generado hasta este momento beneficios para la mayoría de la sociedad.

Al principio de este capítulo dijimos que los verdaderos beneficios a la sociedad solo podrían ser generados a través de un camino que se rigiera por los lineamientos marcados por las leyes, pues solamente con una legislación equitativa elaborada con el objetivo principal de beneficiar a la sociedad en su gran mayoría y que sea realmente cumplida y respetada por las instituciones tanto del Estado como de cualquier otro tipo se podrá tener una base que proteja los intereses más elementales del pueblo mexicano, y solo entonces se podrá hablar de un estado que trabaje para beneficiar al pueblo y no del actual que utiliza a la sociedad para beneficiarse.

CAPITULO VII

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo de nuestra investigación se cumplieron los objetivos marcados desde el principio pues conocemos los problemas que provocan el atraso de la actividad agroindustrial y las causas que dan origen a esos problemas - pudimos detectar fallas administrativas que al ser corregidas garantizan beneficios a la sociedad.

Al describir nuestras conclusiones no caeremos en planteamientos utópicos, estamos seguros de ello, pues durante el desarrollo de nuestra investigación y también en este momento el único interés que existe para nosotros es generar beneficios a la sociedad a través de la corrección de los problemas que detectamos.

Las conclusiones comprenden el total de las áreas que abarco nuestra investigación ya que encontramos problemas en todas ellas los cuales describimos en el presente capítulo con la intención de que sean de utilidad para aquellos que se interesan en el bienestar social a través de la toma de decisiones profesionales y sin temor.

Para conocer que tan productivo o correcto es el funcionamiento de una organización o doctrina económica es nece

sario establecer un parametro claro y formal como lo son los resultados en beneficio de la sociedad, aplicando esto a la actividad agroindustrial de nuestro país llegamos a la conclusión de que antes de dar nuestra opinión es importante hacer un breve resumen de los resultados de la actividad agroindustrial en nuestro país cuando menos en los dos últimos - dos años.

BALANCE COMERCIAL AGROALIMENTARIO

ENERO - JUNIO 1982-1983

Millones de dólares.

EXPORTACIONES	<u>1983</u>	<u>1982</u>	Cambio %
Agricultura y Silvicultura	614.0	681.5	- 9.9
Ganadería y Pesca	109.6	75.7	44.7
+ Alimentos Manufacturados	326.4	331.5	- 1.6
TOTAL	1,050.0	1,088.7	- 3.6
IMPORTACIONES			
Agricultura y Silvicultura	802.7	505.8	58.6
Ganadería y Pesca	32.9	102.0	67.8
+ Alimentos Manufacturados	355.9	299.2	- 18.9
TOTAL	1,191.5	907.0	31.3
BALANCE COMERCIAL	- 141.5	181.7	

Fuente: Banco de México, Indicadores de Comercio Exterior.

En el cuadro anterior se hace un análisis cuantitativo de las ramas económicas del Sector Agropecuario tomando como base su aportación al aspecto alimentario desde el punto de vista de las exportaciones contra las importaciones, - de manera analítica y enfocandonos al renglon que mas nos interesa que es el de los Alimentos Manufacturados podemos decir que retrocedimos en cuanto a buenos resultados y por lo tanto también a beneficios a la sociedad ya que de Enero-Junio 1982 - 1983 el renglón antes mencionado en cuanto exportaciones tuvo un decremento porcentual del 1.6 por ciento; - Consecuentemente el mismo renglon pero para el caso de las - importaciones tuvo un cambio porcentual del - 18.9.

El no obtener los resultados deseados en materia alimentaria es seña inequívoca de la urgencia para corregir los problemas existentes y definir el camino correcto para la - actividad agroindustrial, en este aspecto es donde nosotros-pretendemos contribuir con nuestra investigación.

PRODUCCION:

Un grave problema para la agroindustria es la falta - de materia prima de origen nacional, pues además de incrementar los costos debido a que el costo se fija en circunstancias ajenas en nuestro país no se garantiza el flujo continuo como para llevar una producción continua.

Paralelamente a la necesidad de materia prima se presenta también la indispensable disminución de los desperdicios y el control de gastos de producción mediante un sistema de costos que paulatinamente vayan dando realismo a los precios de los productos finales ya que el único recurso para eliminar los subsidios es el basarse en un estricto sistema de costos apoyado por una continua productividad hagan desaparecer el desequilibrio en la producción.

Al implantar las medidas de control que mencionamos se beneficiaría a esa parte de la sociedad que son los productores agroindustriales ya que realmente recibirían los beneficios de los planes de fomento además se beneficiaría también a los consumidores pues al existir mayor disponibilidad y control de materias primas será mayor la oferta de alimentos básicos.

Existe una serie de políticas de producción totalmente equivocadas en cuanto a prioridades de producción que es indispensable modificar ya que estas dan preferencia a productos altamente lucrativos que no forman parte de la dieta básica del pueblo desviando con esto grandes cantidades de materia prima que podrían ser aprovechadas por las mayorías.

El cambio de políticas de producción no incluye de ninguna manera un abaratamiento de los productos finales pues para los productos agroindustriales existe la ventaja de que

el precio no es factor de demanda determinante, a lo que nosotros nos referimos al demandar un cambio de políticas productivas es que se canalicen los mayores volúmenes de materia prima hacia productos de mayor importancia en la dieta de nuestra sociedad ya que al hacerlo se incrementara la oferta y consecuentemente se incrementaran los ingresos generados por este renglon ya que de ninguan manera nos referimos a una ilógica e imposible disminución de los precios.

COMERCIALIZACION.

Existe un pesimo sistema de comercialización para productos alimentarios por el centralismo existente al venderlos en ciertos centros de abasto, además el sistema de vigilancia por parte de la Secretaría de Comercio es casi nulo lo que provoca que los productos sean acaparados y no se lleve a cabo una vigilancia efectiva tanto de los precios como de la calidad de sus productos. Desde el punto de vista administrativo deben delegarse funciones y actividades en el aspecto del abasto y vigilancia de las disposiciones legales del comercio; Todos los alimentos provenientes de los centros de producción deben ser asignados además de la central de abastos a un buen número de mercados en las diferentes colonias del Distrito Federal evitando con esto el intermediarismo y su consecuente aumento de precios. Al recibir de los centros de producción una mayor cantidad de alimentos en los mercados del Distrito Federal se proporcio

na a los consumidores un producto libre de intermediarismo y falsos incrementos de precio lo cual protege el poder adquisitivo del consumidor, se proporcionan también productos de mayor calidad que al no tener tiempo de almacenaje se encuentran en mejores condiciones al venderlo inmediatamente que llega a los centros de consumo.

La Secretaría de Comercio debe delegar mayores funciones en el aspecto de vigilancia creando oficinas por cada delegación política para cubrir con esto la totalidad de las zonas en que se encuentran los minoristas pues muchas veces el incremento de precios es por la total falta de vigilancia, si bien es cierto que la corrupción es un mal generalizado en los inspectores de precios el tener una mayor cantidad de ellos trabajando en las distintas delegaciones se lograría que estos visitaran más frecuentemente a los comerciantes, ya sea de manera legal o de cualquier otra presión a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones de venta además con la descentralización de oficinas y el aumento en el número de inspectores se lograría que cuando menos se respetaran los precios oficiales, lo que ya es un beneficio para el consumidor.

ESTRUCTURA FINANCIERA.

Los beneficios de fomento ofrecidos por el sistema oficial de crédito rural y los distintos fondos de fomento

a la actividad agroindustrial no son aprovechados por la mayoría de estos productores, el problema más común que se les presenta a los pequeños y medianos productores agroindustriales en el momento de solicitar un crédito es que no disponen de la información que completa que el banco o fondo de fomento les solicita como indispensable para el trámite.

Aplicando una adecuada y profesional Administración de los recursos financieros así como del control de los mismo se lograría solucionar los problemas de alta de ordenamiento e información a cerca de la situación financiera de la empresa esto mediante del estricto control sobre los estados financieros de la empresa como son el Balance General elaborado mensualmente, el estado de resultados y el control del origen y aplicación de los recursos.

Como integración de capital las pequeñas agroindustrias deben hacer un mejor aprovechamiento de sus recursos complementando su actividad con la de otras empresas del mismo giro para colocarse en una posición más sólida financieramente hablando.

Los productores agroindustriales deben agruparse y presionar al Estado para que efectue una verdadera reestructuración del sistema bancario en beneficios de la actividad productora de alimentos ya que debe eliminarse el interme-

diarismo en las operaciones de crédito y darle capacidad a todos los bancos para otorgar los créditos que autorice el Sistema Oficial de Crédito Rural para que con esto los productores reciban el préstamo oportunamente y les sea útil, pero repetimos tiene que ser un acto de iniciativa y unión de los directivos de la agroindustria para que el Estado actúe obligado por la unión del criterio de los productores.

MARCO JURIDICO

Al analizar el aspecto jurídico que compete al sector agropecuario y destacando los puntos más importantes para la agroindustria nos dimos cuenta de que el aspecto legal es muy completo pues las disposiciones de fomento tanto en la Ley de Fomento Agropecuario como en la Ley General de Crédito Rural son muy claras y con una marcada intención de apoyar las operaciones del sector agropecuario, la única falla o inconveniencia que existe con esas leyes es que el aspecto práctico de aplicación de la ley en beneficio de la sociedad no se cumple cabalmente por ninguna de las partes obligadas.

Una vez descritas nuestras recomendaciones por área funcional de la agroindustria basándonos en un criterio totalmente administrativo para dar solución a los problemas que estudiamos en nuestra investigación estamos seguros que

el proceso de análisis planteado desde el inicio respalda - totalmente el planteamiento de nuestra hipótesis, ya que al estudiar a fondo cada uno de los problemas, conocer sus cau- sas y plantear una solución se cumple con el planteamiento inicial.

Durante nuestra investigación conocimos cuales son - los criterios para determinar la producción agroindustrial- o la prioridad que tiene un producto sobre otro dandonos - cuenta de que el criterio determinante es el aspecto de lu- cro por parte de los industriales ya que los productos básicos de la alimentación tienen una importancia secundaria en el proceso de producción debido a su bajo índice de utilidad, sin analizar que esa baja utilidad es consecuencia del equivocado trato que se le da como producto agroindustrial.

Otro aspecto importante que tratamos en nuestra in- vestigación fue el de conocer la estructuración del sistema de comercialización y la fijación de precios al consumidor, lo cual analizamos en la etapa de canales de distribución - de los productos básicos dandonos cuenta de que el sistema comercial se encuentra distorsionado intencionalmente para- obtener beneficios ilícitos; describimos también el procedimiento que sigue la Secretaría de Comercio para la fijación del precio oficial de los productos básicos.

Investigamos también en el tercer problema de nues--

tro trabajo el aspecto de la determinación de la producción agroindustrial concluyendo en que son las empresas extranjeras las que dominan los hábitos alimenticios de la sociedad sin que el Estado limite su accionar, dando como resultado un tipo de producción alimentaria que no corresponde a nuestra sociedad, en este caso también se analizó a fondo el problema dando recomendaciones para modificar los hábitos alimenticios como son el incrementar la disponibilidad de alimentos nacionales en los centros de consumo.

El último problema que analizamos fue el referente a la estructura financiera de las empresas agroindustriales - estudiando los diferentes aspectos de limitación de crédito y falta de información por parte de las pequeñas agroindustrias nacionales, para este problema también planteamos soluciones de tipo administrativas que incluyen la totalidad de los problemas. Con el análisis de los problemas a investigar como con las correcciones administrativas en la dirección agroindustrial demostramos la solidez de nuestra hipótesis como puente de unión entre la teoría y la práctica..

Para nosotros son indispensables los cambios que proponemos para el mejor funcionamiento de la actividad agroindustrial y el logro de los consecuentes beneficios a la sociedad que se traduzcan en un mejor nivel de vida, en el logro de los mejores beneficios nutricionales para la mayoría de los mexicanos, en la protección del ingreso familiar para

contribuir con ello a una mejor distribución del ingreso en nuestro país y el goce de la sobería nacional de una manera total ya que si una Nación depende de otros en aspectos tan elementales como la alimentación no puede decir que es un país totalmente libre y soberano.

El logro de tales beneficios no es sencillo requiere de tomar muchas decisiones importantes y de actuar de manera estricta teniendo como herramienta los elementos técnicos y científicos que nos da la administración y como objetivos los beneficios a la sociedad, ya que no es posible - continuar con la misma actitud que nos ha conducido a tal - situación pues las necesidades internas y el abandono internacional del que es presa nuestro país obligan a encontrar dentro de nuestra nación las variantes administrativas necesarias para evitar que nuestra sociedad sufra la peor de todas las crisis " La Crisis de Alimentos ".

B I B L I O G R A F I A

- W.R. AYKROYD, JOYCE AUGHTY, El Trigo en la Alimentación EE.UU., FAO Estudios sobre nutrición, 1979, 552 Páginas.
- CYMMIT-PURANE, Maíz Alta Calidad Proteínica, México, -- Limusa 1981, 472 Páginas.
- SUGAR INTERNATIONAL INC., Azúcar como Alimento, New York Sugar International Inc., 62 Páginas.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCADERERA Elaboración de Azúcar, México, Estudios del Instituto Nacional de la Industria Azucarera, 1975, 156 Páginas.
- INIA, Refinería Area de Producción, México, INIA, 1973,- 56 Páginas.
- INTECSA, Elaboración de la Harina de Maíz, México, Inter nacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, 1975, 26 Páginas.
- RIPOLL FRANCISCO ALONSO, Planta de Extracción y Refina-- ción de Aceite Vegetal, México, Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial, 1972, 250 Páginas.

- FRANCISCO PEREA, JAVIER BELMARES, Información Financiera, México ECASA, 1980, 340 Páginas.
- PHILIP KOTLER, Dirección de Mercadotecnia, México, Diana-1981. 530 Páginas.
- RAUL ROJAS SORIANO, Guía Para Realizar Investigaciones Sociales, México, UNAM, 1981, 274 Páginas.
- PARDINAS FELIPE, Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, México, Siglo XXI, 1982, 164 Páginas.
- MENDEZ MORALES JOSE SILVESTRE, 100 Preguntas y Respuestas Entorno a la Economía Mexicana, México, Oceano, 1983.

Las siguientes Publicaciones no pueden considerarse formalmente como libros o fuentes bibliográficas, pero las mencionamos como fuente de datos por la información tan importante que contienen referente a la agroindustria:

- Programa de Agroindustrias, Banco de México, México 1981.

- Más Industrias para el campo, FIRA Banco de México, División de Agroindustrias, México 1980.
- Características y Finalidades de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agroindustria, Banco de México S.A., México 1980.
- Agroindustria Reglas de Operación, Fondo de Fomento y Apoyo a la agroindustria, México 1981.
- Boletín Técnico FOPPOBA, septiembre-octubre 1982.
- Boletín Técnico FOPROBA, noviembre-diciembre 1982.
- Carta Circular 1979/82, Banco de México, S.A. México Julio 1982.
- Síntesis Sobre las Reglas de Operación de los Fondos de Fomento, Banco Nacional de México, Julio 1983.
- La Agroindustria en México, S.A. Ricardo Murillo Flores, Revista de la Facultad de Contaduría y Administración, Mayo-Junio 1983 .
- Ley General de Crédito Rural, BANRURAL, México 1982.